

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 568 - 2018- CO-UNJ **Jaén, 06 de noviembre de 2018**

VISTO: El Oficio Múltiple N° 025-2018-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 16 de octubre de 2018; Proveído N° 1948 de fecha 24 de octubre de 2018 procedente de la Presidencia de la Comisión Organizadora; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 25 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece que: "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes";

De igual modo, en su artículo 29° de la referida Ley, señala que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"; no obstante la Universidad Nacional de Jaén no está constituida, por lo tanto no cuenta con sus órganos de gobierno (consejo universitario), siendo la Comisión Organizadora la que esta investida de dichas facultades;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que el estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución. La autonomía se manifiesta en los siguiente regímenes: 1. Normativo 2. De gobierno 3. Académico 4. Administrativo 5. Económico. En lo referido a la autonomía normativa: esta implica potestad auto determinativa para la creación de normas internas (Estatuto Y Reglamentos) destinados a regular la institución universitaria;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 025-2018-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 16 de octubre de 2018, el Director de la Dirección General de Gestión de la Calidad de Evaluación y Acreditación Universitaria remite a los miembros de la Comisión Organizadora de nuestra Casa Superior de Estudios, el Informe de Gestión del III Trimestre del año 2018, con la finalidad de que sea aprobado en Sesión de Comisión;

Que, mediante Proveído N° 1948 de fecha 24 de octubre de 2018, el Presidente de la Comisión Organizadora remite expediente administrativo a fin de ser tratado en Sesión de Comisión;

En cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece en el numeral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 568 - 2018- CO-UNJ **Jaén, 06 de noviembre de 2018**

6.1 literal b), una de las funciones de la Comisión Organizadora es elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y **documentos de gestión**, académica y administrativa de la universidad. Asimismo, el literal b), del numeral 6.1.8 referente a la presentación de informes, señala que la Comisión Organizadora debe presentar el **Informe de Gestión** al MINEDU al término de cada trimestre (abril, julio, octubre y enero), (el énfasis es nuestro); es por ello que en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó: 1) **APROBAR** el Informe de Gestión de la Universidad Nacional de Jaén, correspondiente al III Trimestre del año 2018, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, documento que consta de 108 (ciento ocho) folios;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3 literal b), que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad; (subrayado agregado);

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Gestión de la Universidad Nacional de Jaén, correspondiente al III Trimestre del año 2018, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, documento que consta de 108 (ciento ocho) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abg. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Resolución N° 568 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 06 de noviembre de 2018

VISTO: El Oficio Múltiple N° 025-2018-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 16 de octubre de 2018; Proveído N° 1948 de fecha 24 de octubre de 2018 procedente de la Presidencia de la Comisión Organizadora; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 25 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece que: “(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes”;

De igual modo, en su artículo 29° de la referida Ley, señala que “aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”; no obstante la Universidad Nacional de Jaén no está constituida, por lo tanto no cuenta con sus órganos de gobierno (consejo universitario), siendo la Comisión Organizadora la que esta investida de dichas facultades;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que el estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución. La autonomía se manifiesta en los siguiente regímenes: 1. Normativo 2. De gobierno 3. Académico 4. Administrativo 5. Económico. En lo referido a la autonomía normativa: esta implica potestad auto determinativa para la creación de normas internas (Estatuto Y Reglamentos) destinados a regular la institución universitaria;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 025-2018-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 16 de octubre de 2018, el Director de la Dirección General de Gestión de la Calidad de Evaluación y Acreditación Universitaria remite a los miembros de la Comisión Organizadora de nuestra Casa Superior de Estudios, el Informe de Gestión del III Trimestre del año 2018, con la finalidad de que sea aprobado en Sesión de Comisión;

Que, mediante Proveído N° 1948 de fecha 24 de octubre de 2018, el Presidente de la Comisión Organizadora remite expediente administrativo a fin de ser tratado en Sesión de Comisión;

En cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, establece en el numeral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 568 - 2018- CO-UNJ **Jaén, 06 de noviembre de 2018**

6.1 literal b), una de las funciones de la Comisión Organizadora es elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad. Asimismo, el literal b), del numeral 6.1.8 referente a la presentación de informes, señala que la Comisión Organizadora debe presentar el Informe de Gestión al MINEDU al término de cada trimestre (abril, julio, octubre y enero), (el énfasis es nuestro); es por ello que en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó: 1) APROBAR el Informe de Gestión de la Universidad Nacional de Jaén, correspondiente al III Trimestre del año 2018, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, documento que consta de 108 (ciento ocho) folios;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3 literal b), que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad; (subrayado agregado);

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Gestión de la Universidad Nacional de Jaén, correspondiente al III Trimestre del año 2018, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, documento que consta de 108 (ciento ocho) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abdo Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 LEY DE CREACIÓN N° 29304 - Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
 PRESIDENCIA

MAD N° 1170

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

HOJA DE ENVIO

REMITE: Segundo Vergara Medrano

ASUNTO: Remito informe de gestión III Trimestre

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio MULTIPLE N° 025-2018-D66CEAO-UNJ-D

| Pase a | N° Acción | Fecha | Proveído | Firma del Responsable |
|---|-----------|-------------|----------|-----------------------|
| Co | 7 | 24 OCT 2018 | 1948 | |
| | | | | |
| Reg. N° Folios: Hora: Firma: | | | | |

N° ACCIONES.

- | | | | |
|------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------|
| 1. ACCIONES NECESARIAS | 8. CONOCIMIENTO Y FINES | 15. FIRMA | 22. MATRICULAR |
| 2. ACOMP. ANTECEDENTES | 9. PARTICIPAR | 16. VISTO BUENO | 23. PROYECTAR OFICIO |
| 3. ACTUAR EN EL ASUNTO | 10. COORDINAR | 17. AGENDAR | 24. INFORMAR |
| 4. APROBACION | 11. DAR OPINIÓN | 18. CITAR A REUNION | 25. PROY. RESOLUCIÓN |
| 5. ARCHIVO | 12. DEVOLVER AL INTERESADO | 19. EVALUAR | 26. REVISAR |
| 6. ATENDER SOLICITUD | 13. DIFUSIÓN | 20. PROYECTAR RESPUESTA | 27. TENER PENDIENTE |
| 7. CITAR A SESIÓN | 14. ENVIAR COP. RESOLUCIÓN | 21. EVALUAR DISP. PRESUP. | 28. CITAR A REUNION |

BSERVACIONES

EXPEDIENTE Y/O MAD N° 2613



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA



Jaén, 16 de octubre de 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 025-2018-DGGCEAU-UNJ-D

Señor.

Dr. Edwin Guido Boza Condorena

Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco

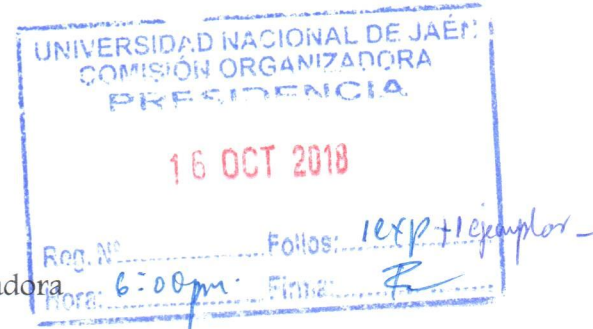
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora

Jaén

Ciudad



ASUNTO : Remito Informe de gestión III Trimestre

REFERENCIA : Expediente MAD: 0001170

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, remitir a su despacho el informe de gestión correspondiente al III trimestre del año 2018, con la finalidad que sea aprobado a través de acto resolutivo, y posteriormente presentado a la instancia competente.

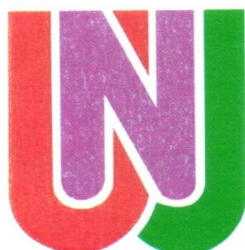
Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
Segundo E. Vergara Medrano
DIRECTOR

C.c.
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



Informe de Gestión III Trimestre-2018



Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU

ELABORADO Y EDITADO POR:

**Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación
Universitaria**

Jaén, 2018.


| | | |
|--|---|---|
|  | <h2 style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN</h2> | |
| | Presidente de Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena. | |
| | Vice-Presidente Académico: Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco. | |
| | Vicepresidente de Investigación: Ph.D. Manuel Antonio Canto Sáenz. | |
| UNIDAD/AREA Responsable elaboración: | de | DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (DGGCEAU). |
| Equipo de trabajo: | | Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano. |
| | | Cristhian Gustavo Quezada Asenjo. |
| | | Mary Carmen Nevado Ramírez. |
| El presente informe se ha realizado gracias a la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias así como la de esta Dirección. | | |



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|------------|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO..... | 4 |
| 1.1. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA..... | 4 |
| 1.2. GESTIÓN ACADÉMICA..... | 6 |
| 1.3. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN..... | 6 |
| 1.4. ANTECEDENTES:..... | 7 |
| 1.5. METODOLOGÍA..... | 7 |
| 1.6. RESULTADOS:..... | 8 |
| 2. AVANCE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES..... | 9 |
| 3. AVANCE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN..... | 69 |
| 4. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO..... | 71 |
| 5. RECOMENDACIONES..... | 100 |



1. RESUMEN EJECUTIVO.

La gestión de la Comisión Organizadora actual, desde el inicio de su vigencia y, en especial, el que corresponde al período del III Trimestre del 2018, ha puesto énfasis en las siguientes dimensiones o procesos principales de gestión institucional:

| | |
|---|---|
| Dimensiones o procesos de gestión institucional | Adecuación progresiva a la Ley N° 30220, Ley Universitaria. |
| | Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “ <i>Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca</i> ”. |
| | Desarrollo de actividades de capacitación de acuerdo a lo establecido en el Plan de fomento de la carrera docente, aprobado con Resolución N° 099-2018-CO-UNJ. |
| | Cumplimiento de supervisión requeridos por parte de la Dirección de supervisión de la SUNEDU. |

Dichos procesos están considerados prioritarios por la Comisión Organizadora y además definidos en los instrumentos de gestión correspondientes. A continuación, se presenta una síntesis descriptiva de las principales actividades o acciones realizadas en el período julio -septiembre de 2018, solicitado.

1.1. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

a. Adecuación progresiva a la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

- Con Resolución N° 355-2018-CO-UNJ, de fecha 03 de Julio de 2018, se aprobaron la Bases y Reglamento del II Concurso Público de plazas para docentes Ordinarios 2018, en el marco del Plan de Fomento de la carrera docente en la UNJ.
- Se convocaron 16 plazas de docentes ordinarios, en sus diferentes categorías (Principal, Asociado y Auxiliar) y ocupándose solo 07 plazas al culminar el concurso.
- Al finalizar el III Trimestre del presente año, se tiene un cumplimiento de 64%, respecto al ingreso de docentes ordinarios a la UNJ, planificado en el Plan de fomento de la carrera docente¹

b. Ejecución del proyecto, con código unificado N° 2234473: “*Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca*”.

¹ El Plan de fomento de la carrera docente; consiste en un documento técnico administrativo, aprobado con Resolución N° 099-2018-CO-UNJ, donde define los instrumentos normativos, financieros y logísticos para implementar los procesos que contribuyan al incremento de los docentes ordinarios y docentes a tiempo completo, y los perfiles de los profesionales idóneos para la realizar la actividad de la docencia universitaria en la Universidad Nacional de Jaén

- Con fecha, 17 de julio, la Comisión Organizadora de la UNJ, hizo entrega del terreno a la empresa CONSTRUKSELVA S.R.L, en el lugar donde se ejecutarán los trabajos de la obra denominada “**Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, I Etapa**”, proyecto que hará realidad la futura ciudad universitaria de esta casa superior de estudios, logro de la comunidad estudiantil, autoridades universitarias y el pueblo jaeno organizado, que en 365 días calendarios tendrá la primera etapa de esta magnífica obra a disposición de la colectividad académica.

- Con fecha, 23 de julio, se inició, los trabajos de la construcción de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de Jaén. Esta primera etapa consta de la edificación de las aulas para las 05 carreras profesionales, los espacios para la biblioteca y comedor universitario; además de las obras de saneamiento básico. Al finalizar el mes de Septiembre de 2018, el avance físico de Obra Acumulado es de 2.26%.

c. Desarrollo de actividades de capacitación de acuerdo a lo establecido en el Plan de fomento de la carrera docente, aprobado con Resolución N° 099-2018-CO-UNJ.

Aprobación de la Resolución N° 381-2018-CO-UNJ de fecha 16 de julio de 2018, que aprueba el Plan de Capacitación Docente 2018 denominado: **Taller: “Herramientas Curriculares para la Formación profesional de calidad en la Universidad Nacional de Jaén”**, esta actividad se desarrolló durante los días 13, 14, y 15 de agosto de presente año, contando con la participación del personal docente nombrado y contratado de la UNJ, siendo los objetivos de esta actividad de capacitación:

- Acercar al profesor universitario a la comprensión y ejecución de las cuestiones básicas para la elaboración del modelo educativo y en el diseño curricular.
- Profundizar en cada una de las fases de la elaboración del modelo educativo de la Universidad Nacional de Jaén y en el Diseño curricular.
- Concretar documentos, el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén, el diseño curricular por carreras profesionales integrantes de la UNJ, sílabos e instrumentos de evaluación y monitoreo.



d. Cumplimiento de supervisión requerida por parte de la Dirección de supervisión de la SUNEDU.

- Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.php>).
- Cumplimiento de lo exigible por la SUNEDU, mediante Oficio N° 508-2018-SUNEDU/02-13 y Oficio N° 722-2018-SUNEDU-02-13, solicitando información respecto a la prevención y sanción de actos de hostigamiento sexual y/o delitos contra la libertad sexual en la Universidad Nacional de Jaén.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA.

- a. Aprobación de la Resolución N° 374-2018-CO-UNJ de fecha 11 de julio de 2018, que aprueba la ejecución del Plan de actividades denominado: “**Capacitación Pedagógica Universitaria**”, a cargo de la Oficina General de Bienestar Universitario y cuyo objetivo general fue: Reforzar el conocimiento pedagógico al docente de la Universidad Nacional de Jaén con los nuevo enfoques de la enseñanza-aprendizaje, mediante un evento académico cultural por el Día del Docente Universitario, con la participación de 88 docentes(Docentes Ordinarios y contratados).
- b. **Participación como expositor en el II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales**, aprobada con Resolución N° 396-2018-UNJ-CO, que se realizó los días 06 y 07 de septiembre de 2018, siendo el objetivo general de este evento: Compartir conocimientos y experiencias en las diferentes líneas: Manejo Forestal, Industrias Forestales, Conservación de Recursos Naturales, Gestión de Calidad Ambiental e Ingeniería Ambiental por parte de renombrados conferencistas nacionales e internacionales de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a fin de concientizar y capacitar a la población.

1.3. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

- a. Participación en el Convenio Binacional Perú - Ecuador, en el local de Asociación de Productores de Arroz de Bagua.
- b. Participación en el Taller de medio término de proyecto investigación adaptativa - Cofinanciado por el PNIA (Programa Nacional de Innovación Agraria).
- c. Participación en el VII Foro Nacional de Universidades, Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, realizado en la ciudad de Trujillo.
- d. Participación en el II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales.
- e. Participación en el XXV Congreso Peruano de Fitopatología y en el evento de cierre de proyecto "Desarrollo, Mejoramiento y Difusión de Tecnologías para el proceso de Fermentación, Secado

Solar y Conservación del Germoplasma del Cacao en Piura y Jaén - Cajamarca y Difusión en otras Regiones o Cadenas Productivas", desarrollados en la ciudad de Piura.

- f. Aprobación de proyectos de investigación de estudiantes de las 05 carreras profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.

1.4. ANTECEDENTES:

- a. Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo del 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadores de las universidades públicas en proceso de constitución".
- b. Mediante la Norma Técnica mencionada, en el acápite VI: Disposiciones Específicas, numeral 6.1.8. Presentación de informes; señala que, a la Comisión Organizadora le corresponde presentar al MINEDU los informes allí indicados; dentro de los cuales se encuentra el Informe de Gestión, el cual consiste en un documento ejecutivo que emite la Comisión Organizadora al término de cada trimestre (es decir en los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año) sobre el avance en la ejecución de las actividades y proyectos, así como los resultados de la medición de los indicadores de desempeño organización y la identificación de dificultades y oportunidades en dicho periodo en concordancia con los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional.
- c. La DGGCEAU-UNJ es la encomendada a elaborar el Informe de Gestión correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre (III trimestre del año 2018) fue necesario requerir, a las diferentes unidades de la UNJ, de información correspondiente a dicho período para sistematizarlo y presentarlo en el presente documento².

1.5. METODOLOGÍA.

Para la elaboración del informe, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Mejora de instrumentos para la obtención de datos e información (cuadros/fichas) que faciliten el adecuado registro y sistematización de datos e información y que consideren los parámetros e indicadores establecidos.
- b. Definición y/o precisión de parámetros o variables a considerar en la obtención de datos e información.
- c. Definición e integración temática de información obtenida.
- d. Mejora de instrumento para realizar encuesta a los estudiantes de los dos últimos años sobre la calidad del servicio educativo que brindan las diversas oficinas o unidades de la UNJ.

² DGGCEAU-UNJ: Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación de la Universidad Nacional de Jaén.

- e. Sistematización de la información obtenida.
- f. Presentación de resultados en informe para revisión y aprobación.

Los resultados se presentan en cuadros descriptivos y gráficos basados en la realización de actividades, objetivos, evidencias documentarias y montos invertidos de ser el caso. Temáticamente, las actividades fueron agrupadas en:

- a. Actividades Académicas, de Investigación y de Responsabilidad Social por cada coordinación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
- b. Actividades realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y de Investigación de la UNJ
- c. Relación de proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes, docentes y otros en la UNJ.
- d. Relación de proyectos de responsabilidad social universitaria ejecutados por los estudiantes de la 05 Escuelas Profesionales de la UNJ.
- e. Relación de Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén con diferentes instituciones públicas y privadas durante el III Trimestre del 2018.
- f. Actividades realizadas por las diferentes oficinas administrativas de la Universidad Nacional de Jaén.

g. Actividades de instrumentalización de la gestión (esto incluye elaboración y aprobación de nuevos instrumentos, actualización de otros, etc.) que se traducen en resultados de los indicadores de desempeño durante el III Trimestre del año 2018.

- Porcentaje de instrumentos de gestión (Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académicos y Administrativos) elaborados, actualizados y aprobados etc., por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación.
- Porcentaje de actividades o acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias (constitución de la UNJ).
- Nivel de Ejecución presupuestal a nivel de devengado.
- Estimación del nivel de satisfacción de los estudiantes, de los dos últimos años, respecto a la calidad del servicio educativo de la UNJ.

1.6. RESULTADOS:

En las páginas siguientes se presenta la información solicitada, siendo primero las actividades realizadas por cada coordinación de las Carreras profesionales.

2. AVANCE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COORDINACIONES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNJ. II TRIMESTRE DEL 2018.


2.1.1. COORDINACIÓN DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL.

| TIPO DE ACTIVIDAD. | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. | OBJETIVOS. | FECHA | DOCUMENTO DE APROBACIÓN | INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO |
|--------------------|--|--|----------------------------|--------------------------------------|---|
| Académicas | II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales | Objetivo General: Compartir conocimientos y experiencias en las diferentes líneas: Manejo Forestal, Industrias Forestales, Conservación de Recursos Naturales, Gestión de la Calidad Ambiental e Ingeniería Ambiental por parte de renombrados conferencistas nacionales e internacionales, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a fin de concientizar y capacitar a la población. | 06 y 07 de septiembre 2018 | Resolución N°396-2018-CO-UNJ. | S/ 10,084.00 Financiado por la Universidad Nacional de Jaén. |
| Investigación | Revisión del Proyecto de Investigación de Tesis denominado: "Disminución de la demanda química de oxígeno del afluyente residual de la laguna de oxidación, utilizando fitorremediación en Jaén, Cajamarca" | Objetivo General: Disminuir la demanda química de oxígeno del efluente de la laguna de oxidación utilizando las especies Eichhornia crassipes (Lirio de agua) y lemna minor (Lenteja de agua). | 10 de septiembre 2018. | Oficio N°476-2018-UNJ-F/IFA-CEP/IFA. | S/. 5,514.30 Soles. Autofinanciado por el Tesista. |
| | Revisión del Proyecto de Investigación de Tesis denominado: "Identificación del tiempo óptimo de fermentación de café, en variedades representativas de la zona, procedente de plantaciones agroforestales". | Objetivo General: Determinar el tiempo de fermentación óptimo para mejorar la calidad en taza del café | 10 de septiembre 2018. | Oficio N°472-2018-UNJ-F/IFA-CEP/IFA | Autofinanciado por la Cooperativa SOL&CAFÉ S/ 10,083.60 (lugar donde desarrollará la tesis) |
| | Revisión del Proyecto de Investigación de Tesis denominado: "Determinación de la calidad del agua de la quebrada Amojú empleando macroinvertebrados como bioindicadores de contaminación en Jaén - Cajamarca". | Objetivo General: Determinar de la calidad del agua de la quebrada Amojú mediante el uso de macroinvertebrados como bioindicadores de la contaminación en Jaén - Cajamarca. | 17 de septiembre 2018 | Carta N°21-2018-UNJ-IFA/JSAM | S/14,780.00 Autofinanciado por el Tesista |

Fuente: Oficio N°526-2018 –UNJ- F/IFA-CEP/IFA. Ingeniería Forestal y Ambiental.

Elaborado por: DGGCEAU.

2.1.2. COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

| TIPO DE ACTIVIDAD. | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. | OBJETIVOS. | FECHA | DOCUMENTO DE APROBACIÓN | INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO |
|--|---|--|------------------|--|---|
|  Académicas | Elaboración de la Carga Lectiva de docentes nombrados y contratados para el Semestre Académico 2018-II | Objetivo General: Regular la asignación, seguimiento y evaluación de las actividades académicas lectivas y no lectivas de los profesores de la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ. | Semestre 2018-II | En proceso de aprobación | ----- |
| | Informe final del proyecto de proyección social " Fortalecimiento de capacidades en tratamiento de Agua Potable y Control de calidad en el Asentamiento Humano Fila Alta de la Provincia de Jaén – Cajamarca”. | Objetivo General: Revisión del Informe Final presentado por el estudiante para optar por el grado de bachiller de la carrera profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias. | Semestre 2018-II | Resolución de Vicepresidencia Académica N° 194-2018-UNJ. | ----- |
| | Programa de capacitación Académica, dirigido a los estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias” | Objetivo General: Es actualizar y fortalecer conocimientos de los estudiantes de la escuela profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ, con capacitaciones desarrollados por docentes especialistas que laboran en esta escuela profesional. | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 213-2018-UNJ. | ----- |
| | “Semana de Integración de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ”. | Objetivo General: Fortalecer los lazos de integración de Docentes y alumnos de la Carrera Profesional de IIA-UNJ. | Semestre 2018-II | En proceso de aprobación | S/. 3,615.00 Financiado por la Universidad Nacional de Jaén. |
| | Actualización del Reglamento de Practicas Pre Profesionales | Objetivo General: Actualizar la normativa vigente ya establecida en el Reglamento de Practica Pre Profesionales | Semestre 2018-II | En proceso de aprobación | ----- |
| | Reconformar a los miembros de la comisión Permanente de: ✓ Proyección Social, Evaluación y Acreditación de la Calidad ✓ Grados y Títulos ✓ Investigación e Innovación ✓ Secretaria académica ✓ Comisión de Prácticas Pre-Profesionales de la Carrera | Objetivo General: Conformar las Comisiones permanentes para el desarrollo de las actividades académicas de la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. | Semestre 2018-II | En proceso de aprobación | ----- |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|--|---|--|------------------|--------------------------------------|-------|
| | Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén. | | | | |
|  <p>Responsabilidad Social</p> | Informe final del proyecto de proyección social " Fortalecimiento de capacidades en tratamiento de Agua Potable y Control de calidad en el Asentamiento Humano Fila Alta de la Provincia de Jaén – Cajamarca" | Objetivo General: Revisión del Proyecto de proyección social realizado por el estudiante con fines de la obtención del grado de bachiller de la carrera profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias. | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 194-2018-UNJ | ----- |
| | Proyecto de proyección social " Taller Teórico –Práctico en la Elaboración de Néctar de Maracuyá en la I.E. Augusto Vargas Alzamora N° 17587 – Nuevo Jerusalén - Colasay " | Objetivo General: Revisión del Proyecto de proyección social realizado por el estudiante con fines de la obtención del grado de bachiller de la carrera profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias. | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 198-2018-UNJ | ----- |
| | Proyecto de proyección social " Capacitación de buenas Practicas de higiene para la Manipulación de Alimentos y Prevención de las enfermedades Transmitidas por lo alimentos Contaminados". | Objetivo General: Revisión del Proyecto de proyección social realizado por el estudiante con fines de la obtención del grado de bachiller de la carrera profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias. | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 207-2018-UNJ | ----- |

Fuente: Oficio N°0311–2018-VPACAD-CCP-IIA-UNJ. Ingeniería de Industrias Alimentarias.


Elaborado por: DGGCEAU.

2.1.3. COORDINACIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA.

| TIPO DE ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS | FECHA | DOCUMENTO DE APROBACIÓN | INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO |
|-------------------|---|--|-----------------------|--------------------------|----------------------------|
| Académicas | Elaboración de la Carga Lectiva de docentes nombrados y contratados para el Semestre Académico 2018-II. | Objetivo General: a. Asignar, supervisar y evaluar las actividades académicas de los profesores ordinarios y contratados de la carrera profesional de la FIME. b. Regular la asignación, seguimiento y evaluación de las actividades académicas lectivas y no lectivas de los profesores de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNJ | Agosto–Diciembre 2018 | En proceso de aprobación | ---- |
| | Elaboración de propuesta de docentes para la conformación de las Comisiones permanentes de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNJ. | Objetivo General: Conformar las Comisiones permanentes para el desarrollo de las actividades académicas de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. | Agosto–Diciembre 2018 | En proceso de aprobación | ---- |
| | Elaboración de propuesta de docentes Tutores de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNJ; para el Semestre Académico 2018-II. | Objetivo General: Brindar el apoyo a los estudiantes durante la permanencia en la universidad, el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la prevención del abandono académico y la integración del alumnado a la vida universitaria. | Agosto–Diciembre 2018 | En proceso de aprobación | ---- |
| Investigación | Elaboración de propuesta y reconocimiento de la Comisión de Investigación y definición de las Líneas de Investigación de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica | Objetivo General: Revisar los Proyectos de investigación de Tesis de los estudiantes egresados, para optar su título profesional. | Agosto–Diciembre 2018 | En proceso de aprobación | ---- |
| | Revisión de Proyecto de Investigación de tesis: " Diseño de un sistema de Bombeo Fotovoltaico para Riego Agrícola, en el distrito de Bellavista-Jaén-Cajamarca" | Objetivo General: Revisión del proyecto de Investigación de Tesis | Agosto–Diciembre 2018 | En proceso de aprobación | ---- |
| | Revisión de Proyecto de Investigación de tesis: " Diseño de un sistema de Aire Acondicionado Solar por Absorción para la climatización del Puesto de Salud de Montegrande en Jaén-Cajamarca". | Objetivo General: Revisión del proyecto de Investigación de Tesis. | Agosto–Diciembre 2018 | En proceso de aprobación | ---- |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|
|  <p>Responsabilidad Social</p> | <p>Proyecto de Proyección Social denominado: "Taller Interactivo de Scratch y Arduino como herramientas aplicables en el proceso de aprendizaje de estudiantes de secundaria de la I. E. N° 16006 Cristo Rey - Fila Alta - Jaén"</p> | <p>Objetivo General:</p> <ol style="list-style-type: none"> Exponer definiciones de software y hardware, libre basado en Arduino y Scratch, Realizar talleres de programación de Arduino aplicados a la Automatización Realizar talleres de aplicación de Scratch enfocados en el área de CTA, Exhibir proyectos aplicados en Arduino y Scratch de Innovación Tecnológica en Jaén. | <p>Del 19 al 20 de Julio de 2018</p> | <p>Resolución Académica N° 163-2018-UNJ</p> | <p>S/. 40.00 Autofinanciado por los integrantes del equipo.</p> |
| | <p>Proyecto de Proyección Social: "Taller introductorio al uso de Software y Hardware libre en aplicaciones prácticas, relacionadas con el Ahorro de Energía Eléctrica"</p> | <p>Objetivo General:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificar las herramientas de Software y Hardware libres más adecuadas en el desarrollo de aplicaciones prácticas relacionadas con ahorro energético Explicar la lógica de programación y conexión eléctrica en base de conceptos básicos y detallados con ejemplos prácticos en viviendas. | <p>Del 16 al 19 de Julio de 2018</p> | <p>Resolución Académica N° 165-2018-UNJ</p> | <p>-----</p> |
| | <p>Proyecto de Proyección Social denominado: "Charlas sobre el perfil de un Ingeniero Mecánico Eléctrico y Orientación Vocacional, dirigido a los estudiantes del 5° de educación secundaria de la I.E. N° 16474, San Juan del Pindo - La Coipa</p> | <p>Objetivo General:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orientar a la población estudiantil a elegir la carrera profesional, por sus cualidades, habilidades y campo laboral Dar a conocer los factores que influyen en la orientación vocacional, instruir a los estudiantes para que conozcan el campo laboral de un ingeniero mecánico eléctrico. | <p>Del 13 al 15 de agosto del 2018</p> | <p>Resolución Académica N° 179-2018-UNJ</p> | <p>S/. 280.00 Autofinanciado por los integrantes del equipo.</p> |

Fuente: Oficio N° 196-2018-UNJ-CCP/IME. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Elaborado por: DGGCEAU.

2.1.4. COORDINACIÓN DE INGENIERÍA CIVIL.

| TIPO DE ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS | FECHA | DOCUMENTO DE APROBACIÓN | INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO |
|----------------------|---|--|------------------------------|--|----------------------------|
| | Elaboración de la Carga Lectiva de docentes nombrados y contratados para el Semestre Académico 2018-II. | Objetivo General: Asignar, supervisar y evaluar las actividades académicas de los profesores ordinarios y contratados de la carrera profesional de Ingeniería Civil. | Semestre Académico 2018 - II | Resolución N° 2018-CO-UNJ | ----- |
| | Conformar la Comisiones permanentes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil. ✓ Comisión Permanente de Responsabilidad Social ✓ Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad ✓ Comisión Permanente de Grados y Títulos ✓ Comisión Permanente de Secretario Académico | Objetivo General: Asesorar, revisar, validar las actividades, proyectos e informes de los estudiantes, egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil. | Semestre Académico 2018 - II | Resolución Académica N° 222-2018-UNJ | ----- |
| | Resolución de Aprobación de Designación de Tutores para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil | Objetivo General: Reconocer con eficacia Anticipada a los Docentes Designados como Tutores de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil | Semestre Académico 2018 - II | Resolución Académica N° 236 -2018-UNJ | ----- |
| | Tramite de Grado Académico Bachiller de los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil | Objetivo General: Expedir el Grado Académico de bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil. | Semestre Académico 2018 - II | Resoluciones: Resolución N° 442-2018-CO-UNJ. Resolución N° 443-2018-CO-UNJ. Resolución N° 451-2018-CO-UNJ. | ----- |
| Investigación | Conformar la Comisión Permanente de Investigación e Innovación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil | Objetivo General: Asesorar, revisar y proponer los proyectos de investigación de tesis de los estudiantes, egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil. | Semestre Académico 2018 - II | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 062-2018-UNJ | ----- |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | |
|---|--|-------------------------------------|-------------------|--------------|
| <p>Revisión de Proyecto de Investigación de tesis denominado: Estabilización de Resistencia a la Compresión del Concreto Aplicado Redes Neuronales artificiales en la Ciudad de Jaén, Región Cajamarca</p> | <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estimar la Resistencia a la compresión del concreto con técnicas de redes neuronales artificiales en la ciudad de Jaén Cajamarca. ✓ Diseñar probetas de concreto para aplicar el estudio de resistencia a la compresión ✓ Entrenar las redes neuronales artificiales para estimar la resistencia a la compresión del concreto. | <p>Semestre Académico 2018 - II</p> | <p>En proceso</p> | <p>-----</p> |
| <p>Revisión de Proyecto de Investigación de tesis denominado: Desplazamientos Laterales Sísmico Estático de entre pisos en una Edificación a porticada de cinco Niveles Asumiendo Componentes, no Estructurales, Ciudad de Jaén-Perú,2018</p> | <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar los parámetros sismorresistentes de las edificaciones en la ciudad de Jaén. ✓ Seleccionar todos los componentes no estructurarles para ser modelado en el CYPECAD. ✓ Cuantificar los desplazamientos laterales sísmicos laterales estadísticos de entrepisos en una edificación a porticada de cinco niveles asumiendo componentes no estructurales. | <p>Semestre Académico 2018 - II</p> | <p>En proceso</p> | <p>-----</p> |
| <p>Revisión de Proyecto de Investigación de tesis denominado: Producción de Concreto F'C 210KG/CM2 Incorporando Ceniza Cáscara de Arroz Para Mitigar Impacto Ambiental.</p> | <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr la resistencia a compresión que satisfagan normativa nacional e internacional ✓ Lograr sustentabilidad en el medio ambiente, generando menos desechos ✓ Determinar ventajas tanto de resistencia mecánica y de contribución ambiental | <p>Semestre Académico 2018 - II</p> | <p>En proceso</p> | <p>-----</p> |
| <p>Revisión de Proyecto de Investigación de tesis: Desempeño Sísmico de una Estructura Mixta de dos Niveles del Centro de Salud el Huaco, Distrito Huabal – Jaén -Cajamarca</p> | <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el diseño de una estructura por desempeño mediante el análisis sísmico no -lineal estático de un centro de salud para una eficiente atención de los servicios de Salud en el área de Influencia en el Puesto de Salud de El Huaco – Distrito de Huabal – Provincia de Jaén – Cajamarca. ✓ Determinar el Punto de comportamiento buscado para la edificación. | <p>Semestre Académico 2018 - II</p> | <p>En proceso</p> | <p>-----</p> |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|-------------------------------|---|--|---|---|--------------|
| Responsabilidad Social | <p>Aprobar el Informe final del proyecto de proyección social Denominado Realización del Mantenimiento de la casa comunal, Caserío Cordillera Andina, Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca - 2018.</p> | <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reparar las paredes, vigas y columnas en mal estado que presenta la casa comunal del caserío Cordillera Andina - Chirinos. ✓ Obtención del local comunal limpio y ordenado, listo para reparar las paredes, vigas y columnas y continuar con el pintado. | <p>Desarrollado entre los días 20 y 22 de Julio de 2018</p> | <p>Resolución Académica N° 209-2018-UNJ</p> | <p>-----</p> |
| | <p>Proyecto de Proyección Social Denominado Elaboración de los planos de Ubicación – Localización, Perímetro y Memoria Descriptiva de Cada Lote del Centro Poblado Tabacal, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento Cajamarca, Julio -2018</p> | <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunir a la población para brindar información sobre el proyecto y los beneficios que este tiene. ✓ Elaborar los planos de Ubicación – Localización, Perímetro y Memoria Descriptiva de Cada Lote ✓ Visitar a la comunidad para entregar avances y verificar cada plano y entregar el proyecto a la comunidad. | <p>Desarrollado en el mes de Septiembre 2018</p> | <p>Resolución Académica N° 236-2018-UNJ</p> | <p>-----</p> |

Fuente: Oficio N°281-2018-UNJ-CCP/IC. Ingeniería Civil.

Elaborado por: DGGCEAU.



2.1.5. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO

| TIPO DE ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS | FECHA | DOCUMENTO DE APROBACIÓN | INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO |
|-------------------|---|---|--------------------|--|---|
| Académicas | Viaje de estudios denominado "Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque Para Conocer el Laboratorio de Histología del Servicio de Anatomía Patológica" | Objetivo General: Conocer y participar en el intercambio de conocimientos durante la visita al servicio de anatomía patológica, en virtud de promover la investigación y desarrollo profesional y social de nuestra región del País. | Julio | Resolución N° 303-2018-CO-UNJ | S/. 874,40 Soles. Financiado por la Universidad Nacional de Jaén |
| | Viaje de estudios en los cursos de: Inmunología y Vacunas Hemoterapia y Banco de Sangre e Inmunohistoquímica, para visitar los Servicios de: Laboratorio Clínico, Anatomía Patológica y Banco de Sangre del Hospital Regional Lambayeque | Objetivo General: Relacionar el conocimiento teórico -práctico de las diversas técnicas que se emplean en las áreas de los laboratorios. | Julio | Resolución N° 373-2018-CO-UNJ | Autofinanciado por los estudiantes |
| | Elaboración de la Carga Lectiva de docentes nombrados y contratados para el Semestre Académico 2018-II | Objetivo General: a. Asignar, supervisar y evaluar las actividades académicas de los profesores ordinarios y contratados de la carrera profesional de la Tecnología Médica. b. Regular la asignación, seguimiento y evaluación de las actividades académicas lectivas y no lectivas de los profesores de la carrera. | Agosto - Diciembre | En proceso de aprobación de la carga lectiva de los docentes nombrados y contratados adscritos a la Escuela Profesional de Tecnología Médica | ----- |
| | Propuesta de conformación para reconocimiento de las Comisiones Permanentes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la UNJ: (Comisión Permanente de Grados y Títulos, Comisión Permanente de Responsabilidad Social, Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación Universitaria). | Objetivo General: Conformar las Comisiones permanentes para el desarrollo de actividades académicas de las áreas Profesional de Tecnología Médica. | Agosto - Diciembre | En proceso de aprobación | ----- |
| | Propuesta de Secretario Académico de la Carrera Profesional de Tecnología Médica. | Objetivo General: a. Representar a la Carrera Profesional de Tecnología Médica b. Coordinar acciones con las Facultades y Comisiones Académicas de las mismas | Agosto - Diciembre | En proceso de aprobación | ----- |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|-------------------------------|---|--|----------------------------|--------------------------|--|
| | Propuesta de docentes Tutores de la carrera Profesional de Tecnología Médica de la UNJ - Semestre Académico 2018-II | Objetivo General: Brindar el apoyo a los estudiantes durante la permanencia en la universidad, el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la prevención del abandono académico y la integración del alumnado a la vida universitaria. | Agosto - Diciembre | En proceso de aprobación | ----- |
| Investigación | Propuesta para la conformación y reconocimiento de la Comisión Permanente de Investigación e Innovación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica. | Objetivo General: a. Formación de Comisiones de trabajo, para revisión de Proyectos de Investigación y Tesis de Pregrado. b. Revisar los Proyectos de investigación de Tesis y Tesis, de los estudiantes y egresados, para optar su título profesional de Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica. | Agosto - Diciembre | En proceso de aprobación | ----- |
| Responsabilidad Social | Proyecto de Proyección Social Denominado: “Campaña de Salud Integral de la Carrera Profesional de Tecnología Médica en la Feria Internacional Agropecuaria de Jaén – Setiembre del 2018”. | Objetivo General: Lograr atender a una población objetiva que desee realizarse exámenes de laboratorio. | 07 al 17 de Setiembre 2018 | En proceso de aprobación | S/,1627,00 Financiado por la Universidad Nacional de Jaén |

Fuente: Oficio N° 367 – 2018 - VPACAD- CCP-TM -UNJ. Tecnología Médica con Especialidad en Análisis Clínico.

Elaborado por: DGGCEAU

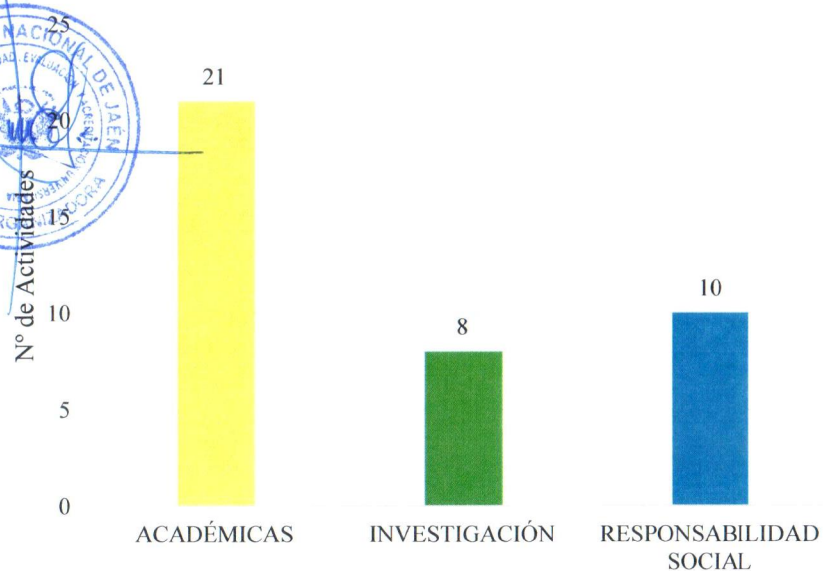


Tabla 1- Resumen Cuantitativo de Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el III Trimestre 2018.

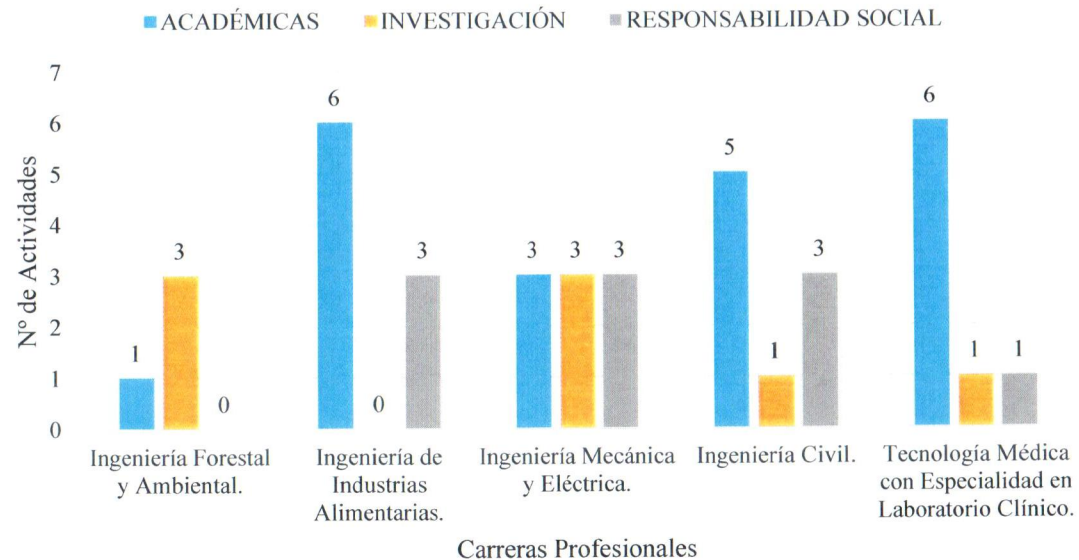
| COORDINACIONES DE CARRERAS PROFESIONALES | NÚMERO DE ACTIVIDADES | | | TOTAL |
|--|-----------------------|---------------|------------------------|-----------|
| | ACADÉMICAS | INVESTIGACIÓN | RESPONSABILIDAD SOCIAL | |
| Ingeniería Forestal y Ambiental. | 01 | 03 | ---- | 04 |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias. | 06 | ---- | 03 | 09 |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica. | 03 | 03 | 03 | 09 |
| Ingeniería Civil. | 05 | 01 | 03 | 09 |
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. | 06 | 01 | 01 | 08 |
| TOTAL | 21 | 08 | 10 | 39 |

Fuente: Oficio N° 526-2018-UNJ- F/IFA-CC/IFA. Ingeniería Forestal y Ambiental. Oficio N° 0311-2018-VPACAD-CCP-IIA-UNJ. Ingeniería de Industrias Alimentarias. Oficio N° 196-2018-UNJ-CCP/IME Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Oficio N° 281 -2018-UNJ-CCP/IC. Ingeniería Civil. Oficio N° 367-2018-VPACAD- CCP-TM-UNJ. Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.

Fig. 1- Resumen de actividades en general realizadas por las carreras profesionales en el III trimestre del 2018. Fig. 2- Cantidad de actividades realizadas por cada carrera profesional, en el III trimestre del 2018.



Fuente: Tabla N°1. Elaborado por: DGGCEAU




Fuente: Tabla N° 1. Elaborado por: DGGCEAU.

2.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA, VICE PRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNJ III TRIMESTRE DEL 2018.

| 2.2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, DURANTE EL III TRIMESTRE DEL AÑO 2018. | | | | | |
|--|--|--|---|--------------------|---|
| Nº | ACTIVIDAD | DOCUMENTO PERTINENTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD | FECHA DE EJECUCIÓN | PRODUCTO Y/O RESULTADO |
| 1 | Reunión con el Gerente de Desarrollo de Personal de ESSALUD, Sr. Manuel Vásquez Flores | Coordinación telefónica | Objetivo General: Coordinar sobre la propuesta del "Convenio Marco entre el Seguro Social de Salud-ESSALUD y la Universidad Nacional de Jaén" | 28/06/2018 | Se logró agilizar el trámite administrativo del convenio |
| 2 | Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora | 1. Oficio N° 367-2018-UNJ/VPACAD 2. Oficio N° 372-2018-UNJ/VPACAD 3. Oficio N° 365-2018-UNJ/VPACAD 4. Oficio N° 366-2018-UNJ/VPACAD 5. Oficio N° 363-2018-UNJ/VPACAD 6. Oficio N° 364-2018-UNJ/VPACAD 7. Oficio N° 313-2018-UNJ/VPACAD | Objetivo General: Revisar, evaluar y aprobar documentos mediante acto resolutivo. | 03/07/2018 | Acuerdo 1 : La comisión Organizadora acordó APROBAR las Bases y Reglamento del Concurso Público de plazas para Docentes Ordinario segunda convocatoria 2018 de esta Casa Superior de Estudios, las mismas que se encuentran subsanadas, CONVOCAR a concurso público de plazas para docentes nombrados segunda convocatoria 2018, de acuerdo al nuevo cronograma establecido en las bases, ENCARGAR a la Oficina Imagen Institucional la publicación del Cronograma del Concurso Público de plazas para Docentes ordinario, segunda convocatoria 2018, en el Diario la República y en el diario local de mayor circulación y en el Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén, ENCARGAR a la Oficina General de Informática y Estadística la publicación del presente Concurso Público en la Página Web de la Universidad Nacional de Jaén. Acuerdo 2: La Comisión Organizadora acordó CONFORMAR el Jurado Evaluador del Concurso Público para Nombramiento de Docentes 2018, de la Universidad Nacional de Jaén. Acuerdo 3, 4, 5 y 6 : La Comisión Organizadora acordó OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a 4 egresados de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|---|--|--|---|------------|--|
| | | | | | en Laboratorio Clínico de la Universidad Nacional de Jaén. Acuerdo 7: La Comisión Organizadora acordó APROBAR los resultados del Primer Examen CEPRE UNJ 2018-II, realizado el día domingo 10 de junio del presente año en nuestra Casa Superior de Estudios, el cual consta de 33 folios. |
| 3 | Participación en reunión programada por la Oficina de Coordinación Binacional Bagua – Amazonas, en el Local de la Asociación de Productores de Arroz- Bagua. | OFICIO N° 41-2018/OBN/P.E | Objetivo General: Participación en reunión en representación de la Universidad Nacional de Jaén | 04/07/2018 | ----- |
| 4 |  Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, convocada por presidente encargado | 1.Oficio N° 379-2018-UNJ/VPACAD 2.Oficio N° 374-2018-UNJ/VPACAD 3.Oficio N° 375-2018-UNJ/VPACAD 4.Oficio N° 376-2018-UNJ/VPACAD 5.Oficio N° 45-2018-OGII-UNJ 6.Oficio N° 44-2018-OGII-UNJ | Objetivo General: Revisar, evaluar y aprobar documentos mediante acto resolutivo. | 05/07/2018 | Acuerdo 1: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron APROBAR el Plan de Viaje de Estudios denominado: “Instituto de Desarrollo Agroindustrial (INNDA), Universidad Agraria la Molina, Empresa Laive y Backus” de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, a realizarse en la Ciudad de Lima los días del 09 al 13 de julio de 2018 y en la Ciudad de Tacna los días del 14 al 17 de julio de 2018, DISPONER que los responsables de la ejecución del Plan de Viaje de estudios, Ph. D. Honorato Ccalli Pacco, Ing. Juan Antonio Ticona Yujra e Ing. Noly Cristobal Vilchez Parra, presente a través de su Coordinación un informe detallado y documentado de la ejecución del plan de viaje de estudios en mención, AUTORIZAR la salida del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del IX y X de la Carrera Profesional de ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, a la Ciudad de Lima y Tacna, teniendo como fecha de partida el 07 de julio de 2018 y fecha de retorno el día 19 de julio del presente año, ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado ascendente a S/14, 600.00 Soles. |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|---|--|--|---|------------|---|
| | | | | | <p>Acuerdo 2, 3 y 4 : La Comisión Organizadora acordó OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a 3 egresados de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>Acuerdo 5: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron ARCHIVAR el Oficio N° 45-2018-OGII-UNJ de fecha 28 de junio de 2018, el mismo que contiene la invitación para participar en el Congreso Nacional de Gestión de Información en CTI.</p> <p>Acuerdo 6: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General devolver el Oficio N° 44-2018-OGII-UNJ de fecha 28 de junio de 2018, referente a las propuestas para las fechas de recepción de expedientes y la Ceremonia de Graduación, a la Oficina General de Imagen Institucional, a fin de que re programe las fechas del cronograma para las próximas ceremonias de graduación en coordinación con los miembros de la Comisión Organizadora de nuestra Casa Superior de Estudios; así mismo indicarle que las fechas límites de recepción de documentos es competencia de la Unidad de Grados y Títulos por lo que deberá ceñirse a las funciones netamente de su competencia.</p> |
| 5 | Participación en reunión de sustentación de la Programación Multianual | <p>Anexo I- GNyR: Cronograma de reuniones para la sustentación de la programación Multianual Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales</p> | <p>Objetivo General: Participación en reunión en calidad de titular de la Universidad Nacional de Jaén</p> | 05/07/2018 | ----- |
| 6 | Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora | <p>1. Normas Internas de la UNJ 2. Ceremonia de Colación 3. Oficio N° 357-2018-UNJ/VPACAD 4. Informe N° 0336-2018-UNJ/DGA</p> | <p>Objetivo General: Revisar, evaluar y aprobar documentos mediante acto resolutivo.</p> | 10/07/2018 | <p>Acuerdo 1: La Comisión Organizadora acordó que los documentos de normas internas tales como: Reglamentos y Directivas, deben ser reproducidas en 3 juegos para conocimiento de los miembros de la Comisión Organizadora, de tal manera que antes de su aprobación sea revisada por dichas autoridades y</p> |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | |
|---|---|--|---|
|  | <p>5. Oficio N° 107-2018-UNJ/OIO</p> <p>6. Informe N° 023-2018-/OGIE-UNJ</p> <p>7. Carta S/N Miembros de la Comisión AD HOC-Bines Fiscalizados.</p> <p>8. Oficio N° 403-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>9. Oficio N° 387-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>10. Oficio N° 391-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>11. Oficio N° 402-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>12. Oficio N° 002-2018-UNJ-TH</p> <p>13. Oficio N° 384-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>14. Oficio N° 382-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>15. Oficio N° 383-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>16. Oficio N° 355-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>17. Oficio N° 359-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>18. Oficio N° 280-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>19. Informe N° 0368-2018-UNJ/DGA</p> <p>20. Oficio N° 390-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>21. Oficio N° 392-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>22. Oficio N° 391-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>23. Oficio N° 3701-2018-UNJ/VPACAD</p> | | <p>de esta manera contribuyan con una opinión para su aprobación. Acuerdo 2: La Comisión Organizadora acordó que la Ceremonia de Graduación de la tercera promoción se realizará el día 03 de agosto de 2018, por lo que la Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional deberá presentar el plan de actividades para su revisión y aprobación; asimismo la Responsable de Grados y Títulos será la encargada de proporcionarle la relación de los egresados que participarán en dicha ceremonia. Acuerdo 3: La Comisión Organizadora acordó derivar a la Oficina General de Informática y Estadística el expediente administrativo que contiene el Oficio N° 357-2018-UNJ/VPACAD, referente a la creación de los correos institucionales para los estudiantes, docentes y administrativos de la UNJ. Acuerdo 4: La Comisión Organizadora acordó remitir a la Dirección General de Administración el expediente administrativo que contiene el Informe N° 0336-2018-UNJ/DGA, referente al Reglamento Interno del Personal Administrativo CAS de la Universidad Nacional de Jaén. Acuerdo 5: La Comisión Organizadora acordó remitir a la Dirección General de Inversiones Infraestructura y Obras el expediente administrativo que contiene el Oficio N° 107-2018-UNJ/OIO referente a la ejecución del proyecto “Mejoramiento de los Servicios Académico y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca –I Etapa – SNIP N° 24955, siendo viable la adquisición de un (01) vehículo, se prosiga con los trámites que corresponden de acuerdo a las normas requeridas para tal fin y se ejecute de la mejor manera. Acuerdo 6: La Comisión Organizadora acordó remitir a la Oficina General de Informática y Estadística el expediente administrativo que contiene el Informe N° 023-2018-/OGIE-UNJ, informan que la permanencia, ubicación y custodia de los accesorios</p> |
|---|---|--|---|

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>de videoconferencia será su persona en condición de Jefe de la mencionada oficina por lo que será responsable de que dichos accesorios estén bien custodiados. Acuerdo 7: La Comisión Organizadora acordó remitir a la Vicepresidencia Académica el expediente administrativo la Carta S/N Miembros de la Comisión AD HOC-Bienes Fiscalizados, referente a la emisión de una Resolución de reconocimiento a los miembros integrantes de dicha comisión, para que realice la verificación de cumplimiento, respecto al registro de la Universidad Nacional de Jaén en el Registro de Control de Bienes Fiscalizados (RCBF) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Acuerdo 8: La Comisión Organizadora acordó devolver a la Vicepresidencia Académica el expediente administrativo que contiene el Oficio N° 403-2018-UNJ/VPACAD referente a la solicitud sobre autorización de pasajes aéreos del docente Ing. Wilmer Rojas Pintado, Coordinador (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil. Acuerdo 9: La Comisión Organizadora acordó APROBAR el Plan de Estudios “Hospital de Lambayeque” de la Carrera Profesional de Tecnología Médica a realizarse los días 11, 12, 13, 14 y 15 de julio del presente año en la Ciudad de Lambayeque, el mismo que es autofinanciado por los estudiantes y docentes de esta Casa Superior de Estudios. Acuerdo 10: La Comisión Organizadora acordó: APROBAR el Plan de Actividades: “Capacitación Pedagógica Universitaria” por el día del Docente Universitario, presentado por el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario, a realizarse el día 11 de julio del presente año en las instalaciones de la Biblioteca Central de nuestra Casa Superior de Estudios. Acuerdo 11: La Comisión Organizadora acordó APROBAR el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2018-II, presentado por el Jefe de la</p> |
|--|--|--|--|--|



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

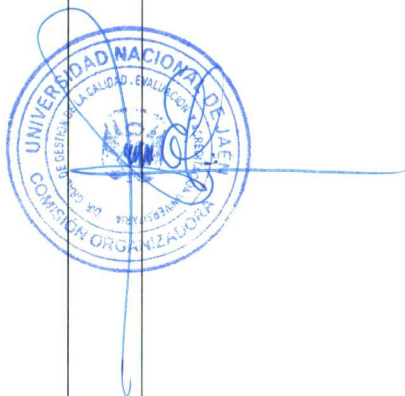
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | <p>Oficina Central de Admisión de nuestra Casa Superior de Estudios.</p> <p>Acuerdo 12: La Comisión Organizadora acordó AMPLIAR EL PLAZO por 20 días hábiles, el mismo que regirá a partir del día 29 de junio de 2018, con la finalidad de que el Tribunal de Honor presente el informe final sobre la evaluación y conclusiones del expediente según Resolución N° 225-2018-CO-UNJ de fecha 20 de abril de 2018.</p> <p>Acuerdo 13 14 y 15: La Comisión Organizadora acordó OTORGAR el Grado Académico de Bachiller a 3 egresados: 1 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y 2 de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>Acuerdo 16: La Comisión Organizadora acordó DESIGNAR CON EFICACIA ANTCIPADA a partir del 06 de junio de 2018, en representación de la Universidad Nacional de Jaén ante la Red Ambiental Interuniversitaria – Interuniversia Perú (RAI) como miembros suplentes de esta Casa Superior de Estudios, a los siguientes docentes: Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano y Ing. M. Sc. Santos Clemente Herrera Díaz.</p> <p>Acuerdo 17: La Comisión Organizadora acordó APROBAR el Plan de Capacitación Docente 2018 denominado: “Diplomado en Herramientas Curriculares para la Formación Profesional de calidad en la Universidad Nacional de Jaén”, presentado por la Vicepresidencia Académica.</p> <p>Acuerdo 18: La Comisión Organizadora acordó APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA al 17 de junio de 2018, el Plan de Viaje de Prácticas de Campo del IX ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, realizado los días 17 al 25 de junio de 2018 a las localidades de Moyobamba, Tarapoto, Juanjui, Tocache, Tingo María y Pucallpa.</p> <p>Acuerdo 19: La Comisión Organizadora acordó: 1)</p> |
|--|--|--|--|--|--|



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>APROBAR la Directiva N° 001-2018-OSG/UNJ “Normas para el Uso, Control, Conservación, Mantenimiento, Reparación y Abastecimiento de combustible de los Vehículos de la Universidad Nacional de Jaén”.</p> <p>Acuerdo 20: La Comisión Organizadora acordó: 1) APROBAR el plan de viaje de prácticas del curso de Fisiología Vegetal del IV de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programada para los días 17 y 18 de julio del presente año, en el laboratorio general de Biotecnología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, el mismo que es autofinanciado por lo estudiantes y estará bajo la responsabilidad de la docente Blga. M Sc. Lizbeth Maribel Córdova Rojas.</p> <p>Acuerdo 21: La Comisión Organizadora acordó: 1) APROBAR el Plan de viaje de Prácticas del curso de Introducción a la Ingeniería Forestal y Ambiental I ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería, programada para los días 21 y 22 de julio de 2018 al Bosque Señor de Huamantanga, ubicado en la Provincia y Distrito de Jaén, en el centro poblado de la cascarilla, Caserío del Nuevo Retiro, el mismo que es financiado por los estudiantes.</p> <p>Acuerdo 22: La Comisión Organizadora acordó: 1) APROBAR el Plan de Actividades de Taller Motivacional denominado: “Taller Motivacional, Mejorando el Clima Laboral y el Trabajo en Equipo, dirigido al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén”, presentado por la responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria de la Oficina General de Bienestar Universitario, a realizarse en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios.</p> <p>Acuerdo 23: La Comisión Organizadora acordó RETIRAR DEFINITIVAMENTE de la Universidad Nacional de Jaén, al Estudiante por haber desaprobado por cuarta vez el mismo curso en el Semestre Académico 2017-II.</p> |
|--|--|--|--|--|



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN


DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|---|---|---|---|------------|--|
| 7 | Participar en el “Seminario Retos y Propuestas para la Universidad Peruana”, organizado por SUNEDU. | Oficio Múltiple N° 007-2018-SUNEDU-02 | Objetivo General: Participar en Seminario en calidad de titular de la entidad | 13/07/2018 | ----- |
| 8 | Participación en Recepción por el Día Nacional de Francia | Invitación mediante correo electrónico. | Objetivo General: Participación en representación de la UNJ | 14/07/2018 | ----- |
| 9 | Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora | <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorial N° 01-2018-CP/TM 2. Caja Chica 3. Convenio con la empresa Envisol Consultores SAC. 4. Oficio N° 406-2018-UNJ/VPACAD 5. Oficio N° 398-2018-UNJ/VPACAD 6. Oficio N° 395-2018-UNJ/VPACAD 7. Oficio N° 396-2018-UNJ/VPACAD 8. Oficio N° 397-2018-UNJ/VPACAD 9. Oficio N° 401-2018-UNJ/VPACAD 10. Oficio N° 399-2018-UNJ/VPACAD 11. Oficio N° 400-2018-UNJ/VPACAD 12. Oficio N° 003-2018-UNJ-TH 13. Oficio N° 386-2018-UNJ/VPACAD 14. Oficio N° 415-2018-UNJ/VPACAD 15. Oficio N° 389-2018-UNJ/VPACAD 16. Oficio N° 088-2018-DGCCNE-UNJ | Objetivo General: Revisar, evaluar y aprobar documentos mediante acto resolutivo. | 16/07/2018 | <p>Acuerdo 1: Teniendo conocimiento del Memorial N° 01-2018-CP/TM, presentado por un grupo de estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, donde manifiesta su respaldo a la Lic. Ana Zulema Lizarzaburu Ahumada, para su permanencia como Coordinadora de la Carrera Profesional en mención; los miembros de la Comisión Organizadora acordaron alcanzar una copia a las autoridades de la Comisión Organizadora para conocimiento y fines.</p> <p>Acuerdo 2: Que la responsable de Caja Chica CPC. Victoria Chávez, se encuentra de vacaciones, y siendo necesario de disponer de la caja chica; la Comisión Organizadora acordó solicitar al Director de la Dirección General de Administración tome las acciones correspondientes al caso y se encargue a la Tesorera CPC. Doris Requejo la Torre, hasta que termine su periodo vacacional la responsable de Caja Chica.</p> <p>Acuerdo 3: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron encargar a la Secretaria General remitir una copia de la propuesta del convenio por parte de la empresa Envisol Consultores SAC a la Vicepresidencia Académica; Vicepresidencia de Investigación; Dirección General de Administración; Dirección General de Planificación y Presupuesto y la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a fin de que evalúen las ventajas, desventajas; así como la factibilidad para la suscripción del convenio en mención.</p> <p>Acuerdo 4: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron remitir a la Vicepresidencia Académica el expediente administrativo que contiene</p> |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | |
|---|--|--|---|
|  | <p>17. Informe N° 0395-2018-UNJ/DGA 18. Oficio N° 408-2018-UNJ/VPACAD 19. Oficio N° 404-2018-UNJ/VPACAD 20. Modificación de la Tercera Disposición Transitoria, en el sexto párrafo del Estatuto Universitario de nuestra Casa Superior de Estudios</p> | | <p>el Oficio N° 406-2018-UNJ/VPACAD referente a la propuesta de encargatura de la Coordinación de la Carrera profesional de Tecnología Médica, a fin de que remita nueva propuesta ya que el docente C.P.C Luis Carbajal García, según lo manifestado por el Vicepresidente Académico, no podrá asumir la encargatura por tener mucha carga laboral. Acuerdo 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron OTORGAR el Grado Académico de Bachiller 07 egresados : 04 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, 02 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y 01 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén. Acuerdo 12: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron AMPLIAR EL PLAZO por 20 días hábiles a los miembros del Tribunal de Honor, con la finalidad que presenten el informe final sobre la evaluación y conclusiones del expediente según las Resoluciones N° 146-2018-CO-UNJ de fecha 14 de marzo de 2018; N° 261-2018-CO-UNJ de fecha 18 de mayo de 2018 y N° 262-2018-CO-UNJ de fecha 18 de mayo de 2018, dicha ampliación regirá a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del plazo inicial de 30 días. Acuerdo 13: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron APROBAR el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén 2018. Acuerdo 14: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron APROBAR Plan de viaje de Prácticas de campo de los cursos de: Áreas Naturales Protegidas, Legislación Forestal Ambiental, Diseños de Sistemas Regenerativos Ambientales y Prácticas Pre profesionales II del X Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programada del 23 al 26 de julio de 2018, a las localidades de San Ignacio, Loja Ecuador, el mismo</p> |
|---|--|--|---|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | <p>que es autofinanciado por los estudiantes y estará bajo la responsabilidad del docente M Sc. Víctor Hugo Gómez Ramírez.</p> <p>Acuerdo 15: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron APROBAR el Proyecto “II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales”, presentado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a realizarse los días 06 y 07 de septiembre del presente año.</p> <p>Acuerdo 16: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional del Santa y la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de cinco (05) folios.</p> <p>Acuerdo 17: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron APROBAR el Proyecto denominado “Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional del Santa”, presentado por el Director de la Dirección General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional a realizarse el día 23 de julio del presente año en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios, el mismo que consta de cinco (05) folios.</p> <p>Acuerdo 18: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron APROBAR el Plan de viaje de estudios de los cursos de Silvicultura y Ecofisiología Forestal V Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programada para los días 26 al 29 de julio de 2018 a la ciudad de Cajamarca, el mismo que es autofinanciado por los estudiantes.</p> <p>Acuerdo 19: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron AGRADECER al docente contratado, Ph. Dr. Honorato Ccalli Pacco, por haber ejercido las funciones inherentes al cargo al asumir la</p> |
|--|--|--|--|--|--|



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|--|--|---|------------|---|
| | | | | | encargatura de la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias desde el 01 de febrero al 10 de julio de 2018. Acuerdo 20: Que para la modificación de la Tercera Disposición Transitoria, en el sexto párrafo del Estatuto Universitario de nuestra Casa Superior de Estudios; los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron que el Presidente de la Comisión Organizadora remitirá la propuesta a la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, para que sea analizado, revisado y tratado en la próxima sesión de Comisión. |
| 10 | Visita a Campus de la Universidad Nacional de Jaén-Sector Yanayacu | Coordinación | Objetivo General: Realizar la entrega de la Obra a la Empresa Construkselva SRL. | 17/07/2018 | Se realizó la entrega de la obra a la empresa ganadora |
| 11 | Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe N° 001-2018-JECPND/VPACAD-UNJ 2. Oficio N° 414-2018-UNJ/VPACAD 3. Oficio N° 413-2018-UNJ/VPACAD 4. Oficio N° 412-2018-UNJ/VPACAD 5. Oficio N° 418-2018-UNJ/VPACAD 6. Oficio N° 431-2018-UNJ/VPACAD 7. Oficio N° 433-2018-UNJ/VPACAD 8. Oficio N° 432-2018-UNJ/VPACAD 9. Oficio N° 430-2018-UNJ/VPACAD 10. Oficio N° 409-2018-UNJ/VPACAD 11. Oficio N° 410-2018-UNJ/VPACAD | Objetivo General: Revisar, evaluar y aprobar documentos mediante acto resolutivo. | 20/07/2018 | Acuerdo 1: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron APROBAR, los resultados contenidos en el informe final emitido por el Jurado Evaluador del Concurso Público de Plazas para Docentes Nombrados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria, DECLARAR como ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Nombrados 2018, DECLARAR desiertas las 09 plazas que se detallan, por no haber cumplido con las exigencias de las bases y reglamento de concurso, solicitar al Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal emita opinión legal respecto al caso del docente Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus, ganador del concurso público para nombramiento de docentes (segunda convocatoria 2018), toda vez que el mencionado docente es nombrado y trabaja en otra institución del estado. Asimismo se le pide indicar los trámites a seguir para ser reconocido como docente nombrado por la Universidad Nacional de Jaén, NOMBRAR, como Docentes Ordinarios a Tiempo Completo de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 23 de julio de 2018, NOMBRAR, como Docentes Ordinarios a Tiempo Completo de la Universidad Nacional de |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN


DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|--|---|--|------------|---|
| | | 12. Oficio N° 411-2018-UNJ/VPACAD | | | Jaén, AUTORIZAR, a la Oficina de Recursos Humanos, para que realice las acciones pertinentes para el registro en el aplicativo informático para el registro Centralizado de planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP), DISPONER, se deje sin efecto el Contrato de los docentes de la Universidad Nacional de Jaén: Mg. José Luis Piedra Tineo, Mg. Walter Linder Cabrera Torres y Dr. Honorato Ccalli Pacco a partir del 22 de julio de 2018, ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos que a través de la Unidad de Planillas y Remuneraciones, realice las acciones correspondientes en cumplimiento al Artículo Tercero de la presente Resolución, DISPONER que la Oficina de Secretaria General comunique al Ministerio de Educación, la presente Resolución de Nombramiento de Docentes Universitarios de nuestra Casa Superior de Estudios y todos los actuados. Acuerdo 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron OTORGAR el Grado Académico de Bachiller 11 egresados: 07 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, 02 de la Carrera Profesional de Ingeniería civil , 01 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y 01 de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica la Universidad Nacional de Jaén. |
| 12 | Firma de Convenio con Universidad Nacional de Santa | Proyecto denominado "Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional del Santa" | Objetivo General: Establecer lazos de cooperación Interinstitucional entre ambas instituciones | 23/07/2018 | ----- |
| 13 | Acto Social de Inicio de Obra: Construcción de la Ciudad Universitaria | Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la UNJ. | Objetivo General: Difundir el inicio de obra con las autoridades de la ciudad de Jaén | 23/07/2018 | ----- |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------|--|
| <p>14</p>  | <p>Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio N° 442-2018-UNJ/VPACAD 2. Informe N° 0432-2018-UNJ/DGA 3. Oficio N° 131-2018-DGGCEAU-UNJ-D 4. Informe Legal N° 130-2018-UNJ/OGAL 5. Oficio N° 425-2017-UNJ/P 6. Proveído N° 1320 7. Oficio N° 441-2018-UNJ/VPACAD 8. Oficio N° 077-2018-UNJ/OCI 9. Oficio N° 381-2018-UNJ/VPACAD | <p>Objetivo General: Revisar, evaluar y aprobar documentos mediante acto resolutivo.</p> | <p>01/08/2018</p> | <p>Acuerdo 1: La Comisión Organizadora acordó APROBAR el Plan de Viaje de Estudios denominado “XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)”, presentado por el Ing. Cesar Jesús Díaz Coronel, el mismo que se realizará en la Ciudad del Cusco, sede de la Universidad Andina del Cusco, del 06 al 10 de agosto del presente año. Acuerdo 2: La Comisión Organizadora acordó APROBAR el Plan de Trabajo de Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación de IV Promoción UNJ, presentado por la Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional, a realizarse el día viernes 03 de agosto de 2018 a las 04:00 pm, en el Auditorio de la I.E. “San Luis Gonzaga”, el mismo que consta de siete (07) folios. Acuerdo 3: La Comisión Organizadora acordó APROBAR, el Informe de Gestión de la Universidad Nacional de Jaén, correspondiente al II Trimestre del año 2018, el mismo que consta de 75 (setenta y cinco) folios. Acuerdo 4: La Comisión Organizadora acordó DECLARAR como ganador del Concurso Público de Plazas para Docentes Nombrados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria al docente JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS. Acuerdo 5: La Comisión Organizadora acordó APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre la Universidad Nacional de Jaén, el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Cajamarca, el mismo que consta de dos (02) folios. Acuerdo 6: La Comisión Organizadora acordó APROBAR la suscripción del Convenio Marco entre el Seguro Social de Salud – ESSALUD y la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de cuatro (04) folios. Acuerdo 7: La Comisión Organizadora acordó APROBAR los resultados del examen CEPRE UNJ 2018-II, aplicados a los postulantes de las Carreras</p> |
|---|---|--|---|-------------------|--|

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN


DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|---|--------------------------------------|--|------------|--|
| | | | | | <p>Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, realizado el día domingo 22 de julio del presente año en nuestra Casa Superior de Estudios, ubicado en el Jr. Cuzco N° 250 esq. Con Jr. Antisuyo Pueblo Libre – Jaén, el cual consta de veinte (20) folios. Acuerdo 8: La Comisión Organizadora acordó DESIGNAR como funcionario responsable de monitorear el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría al Economista ROBERT WAGNER OCADIO ACOSTA, Director de la Dirección General de Administración de nuestra Casa Superior de Estudios.</p> <p>Acuerdo 9: La Comisión Organizadora acordó REMITIR a la Comisión Investigadora AD HOC, designado mediante Resolución N° 321-2018-CO-UNJ de fecha 27 de junio de 2018, el expediente administrativo referente a la Irregularidad de notas de los alumnos: Villoslada Santa Cruz Neyver, Nolazco Agurto Nelson, Hurtado Alarcón Auner Erlith, Quispe Jiménez Franklin Willan y Villegas Lizana Eishten Kelvin, las mismas que permitirán establecer la procedencia o no del inicio de un procedimiento administrativo disciplinario contra los alumnos investigados.</p> |
| 15 | Participación en ceremonia de graduación y titulación | Oficio Múltiple N° 016-2018-OGII-UNJ | <p>Objetivo General: Participar en ceremonia, entregar el título profesional del profesional y entregar grados de bachiller de los participantes de la ceremonia.</p> | 03/08/2018 | ----- |
| 16 | Reunión en el Ministerio de Educación con el Sr. Joel Santiago Bravo Ríos, Especialista de DICOPRO-DIGESU | Cita | <p>Objetivo General: Realizar coordinaciones sobre la Universidad Nacional de Jaén</p> | 07/08/2018 | ----- |




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|---|---|--|------------|--|
| 17 | Reunión en el Congreso de la República con el Congresista Cesar Henry Vásquez Sánchez | Cita | Objetivo General: Realizar coordinaciones para apoyo en gestiones a favor de la Universidad Nacional de Jaén | 08/08/2018 | ----- |
| 18 | Reunión en Sierra y Selva Exportadora con los siguientes funcionarios: Lic. Juan Antonio Vega Fernández - Gerente General, Sr. Felipe César Meza Millan Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Sra. Susana Del Águila Bracamonte - Jefa de la Oficina de Asesoría jurídica | Cita | Objetivo General: Realizar gestiones para firma de Convenio con Sierra y Selva Exportadora | 09/08/2018 | Se acordó que Sierra y Selva Exportadora remitirá un modelo de convenio a la Universidad Nacional de Jaén. |
| 19 |  <p>Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, convocada por presidente encargado</p> | <p>1. Oficio N° 456-2018-UNJ/VPACAD 2. Oficio N° 450-2018-UNJ/VPACAD 3. Oficio N° 453-2018-UNJ/VPACAD 4. Oficio N° 452-2018-UNJ/VPACAD 5. Oficio N° 449-2018-UNJ/VPACAD</p> | Objetivo General: Revisar, evaluar y aprobar documentos mediante acto resolutivo. | 10/08/2018 | <p>Acuerdo 1: La Comisión Organizadora acordó INICIAR Procedimiento Administrativo Sancionador al docente Ing. GERMAN LIZARZABURU AHUMADA por las presuntas faltas tipificada en el artículo 9° inc. 3 Literal j) del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador para docentes de la Universidad Nacional de Jaén, correspondiéndole una sanción de cese temporal, por ser una falta grave, y de ser inejecutable la sanción debido a que el docente se encuentra con contrato culminado, la autoridad competente podrá reemplazar esta medida con el impedimento de postulación del docente a una convocatoria de contrato o nombramiento.</p> <p>Acuerdo 2, 3 y 4: La Comisión Organizadora acordó OTORGAR el Grado Académico de Bachiller a 03 egresados: 01 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y 02 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>Acuerdo 5: La Comisión Organizadora acordó CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental a CAMPOS TORRES OMERY ISABEL, de la Carrera Profesional de Ingeniería</p> |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|
| | | | | | Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén. |
| 20 | Reunión con Defensor Universitario y Miembros del Tribunal de Honor | Memorandum Circular N° 026-2018-UNJ/P | Objetivo General: Establecer procedimientos para sancionar casos de acoso sexual presentados o que se presenten en esta Casa Superior de Estudios. | 15/08/2018 | Se acordó que el Tribunal de Honor Conjuntamente con el Defensor Universitario se encargara de elaborar un documento normativo interno para la prevención en casos de hostigamiento sexual en el ámbito universitario. |
| |  <p>21 Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora</p> | <p>1. Informe Legal N° 131-2018-UNJ/OGAL</p> <p>2. Oficio N° 004-2018-UNJ-TH</p> <p>3. Oficio N° 448-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>4. Oficio N° 006-2018-UNJ/TH</p> <p>5. Informe N° 001-2018-UNJ/AP</p> <p>6. Oficio N° 010-2018-UNJ/DGPPTO</p> <p>7. FUT N° 003620</p> <p>Informe N° 097-2018-JUS/VPACAD/OGRAA</p> <p>Informe N° 0460-2018-UNJ/DGA</p> <p>8. Oficio N° 009-2018-UNJ-TH</p> <p>9. Oficio N° 005-2018-UNJ-TH</p> <p>10. Oficio N° 007-2018-UNJ-TH</p> <p>11. Oficio N° 008-2018-UNJ-TH</p> <p>12. Oficio N° 455-2018-UNJ/VPACAD</p> <p>13. Informe N° 008-2018-GEAA-OGII-UNJ</p> | Objetivo General: Revisar, evaluar y aprobar documentos mediante acto resolutivo. | 17/08/2018, retomada los días 12 y 13 de setiembre 2018 | <p>En esta sesión se tomaron 15 acuerdos de los cuales se detallan los siguientes:</p> <p>Acuerdo N° 1: La Comisión Organizadora acordó ANULAR el Diploma, el número consignado para la emisión del Diploma y el número de Registro del Diploma del egresado Jhan Abad Cubas Vera de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.</p> <p>Acuerdo N° 2: La Comisión Organizadora acordó INSTAURAR Procedimiento Administrativo Sancionador a la ex Coordinadora de la Carrera Profesional de Tecnología Médica y al ex Jefe de la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.</p> <p>Acuerdo N° 4: La Comisión Organizadora acordó AMPLIAR EL PLAZO por 20 días hábiles a los miembros del Tribunal de Honor, con la finalidad que presenten el informe final sobre la evaluación y conclusiones del expediente según Resolución N° 145-2018-CO-UNJ.</p> <p>Acuerdo N° 6: La Comisión Organizadora acordó CONFORMAR la Comisión de Planeamiento Estratégico, el cual se encargará de formular el Plan Operativo Institucional del año 2019 al nuevo PEI 2018-2021 de la UNJ, CONFORMAR, el Equipo Técnico, el cual se encargará de asistir a la Comisión del Planeamiento Estratégico en la elaboración y/o modificación del Plan Estratégico Institucional de la UNJ.</p> <p>Acuerdo N° 14: La Comisión Organizadora acordó APROBAR el Plan de Trabajo 2018 del Área del Seguimiento del Graduado.</p> <p>Acuerdo N° 15: La Comisión Organizadora acordó APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA EL</p> |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|--|--|---|------------|--|
| | | | | | taller Motivacional "un padre como tú", por conmemorarse el Día del Padre. |
| 22 | Reunión con Ing. Luis Ponce Ayala, Gerente Regional de Lambayeque | Cita | Objetivo General: Coordinación para convenios con Hospitales de MINSA en Lambayeque y Chiclayo | 23/08/2018 | ----- |
| 23 | Reunión con Dra. Patricia Chirinos Guevara, Directora del Hospital Regional Las Mercedes de Chiclayo | Cita | Objetivo General: Coordinación para firma de convenios para internados de la Escuela Profesional de Tecnología Médica | 23/08/2018 | ----- |
| 24 | Reunión de asistencia Técnica relacionada a la ejecución del presupuesto 2018 y destrabe de inversiones en la Universidad Nacional de Jaén en el MINEDU | Correo electrónico de fecha 24-08-2018 | Objetivo General: Recibir Asistencia Técnica | 04/09/2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. La UNJ en el PIP 2234473 " Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén; Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, departamento de Cajamarca" Ejecutará un devengado adicional de S/ 9 millones en lo que resta del 2018 de acuerdo a la proyección hecha entre la entidad y el contratista. 2. Se realizará el sinceramiento del PIM para Estudios de pre-inversión. Se iniciaran los actos preparatorios para los estudios a nivel de pre-inversión e inversión para el Mejoramiento e Implementación del Instituto Binacional de Investigación y de concluirse dicha etapa, se convocará el procedimiento de selección, mediante previsión presupuestal para el 2019. 3. Se formularan los estudios del proyecto de Centros de Producción (Código 2320362). 4. El jueves 06.09.2018. Enviarán el estudio definitivo del IOARR de equipamiento 2399651 |
| 25 | Reunión con Coordinador de la ONG Soluciones Prácticas, ONG internacional que promueve el uso de la tecnología para la reducción de la pobreza en más de 45 países alrededor del mundo. Con 35 años de experiencia en la región implementando proyectos de impacto social y uso de | Cita | Objetivo General: Coordinar para elaborar Convenio Marco | 04/09/2018 | ----- |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|---|---|---|------------|---|
| | tecnología para enfrentar desafíos del cambio climático. | | | | |
| 26 | Reunión con Srta. Karen Verónica Aguilar Vargas del Ministerio de Economía y Finanzas | Cita | Objetivo General: Coordinar sobre temas presupuestales de la UNJ | 05/09/2018 | ----- |
| 27 | Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora | <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio N° 467-2018-UNJ/VPACAD 2. Oficio N° 469-2018-UNJ/VPACAD 3. Oficio N° 462-2018-UNJ/VPACAD 4. Oficio N° 470-2018-UNJ/VPACAD 5. Oficio N° 127-2018-DGCCNI-UNJ/P 6. Informe Legal N° 140-2018-UNJ/OGAL 7. Oficio N° 126-2018-DGCCNI-UNJ/P 8. Oficio N° 010-2018-UNJ-TH 9. Informe Legal N° 141-2018-UNJ/OGAL 10. Oficio N° 477-2018-UNJ/VPACAD 11. Informe N° 0491-2018-UNJ/DGA 12. Informe N° 0484-2018-UNJ/DGA 13. Oficio N° 003-2018-P-UNJ 14. Informe N° 151-2018-DGGCEAU-UNJ-D 15. Oficio N° 139-2018-DGCCNI-UNJ/P 16. Oficio N° 015-2018-UNJ/UGT | Objetivo General: Revisar, evaluar y aprobar documentos mediante acto resolutivo. | 13/09/2018 | En esta sesión se tomaron 37 acuerdos de los cuales se detallan los siguientes: Acuerdo 1, 4, 18, 19, 26, 27, 28, 29, 30,35 y 36: La Comisión Organizadora acordó OTORGAR el Grado Académico de Bachiller a 11 egresados: y 03 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, 01 de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, 06 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y 01 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, de la Universidad Nacional de Jaén. |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN


DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>17. Oficio N° 004-2018-P-UNJ 18. Oficio N° 487-2018-UNJ/VPACAD 19. Oficio N° 486-2018-UNJ/VPACAD 20. Informe Legal N° 146-2018-UNJ/OGAL 21. Oficio N° 484-2018-UNJ/VPACAD 22. Oficio N° 140-2018-DGCCNI-UNJ/P 23. Oficio N° 193-2018-OVIP-CO-UNJ 24. Oficio N° 147-2018-DGCCNI-UNJ/P 25. Oficio N° 145-2018-DGCCNI-UNJ/P 26. Oficio N° 491-2018-UNJ/VPACAD 27. Oficio N° 492-2018-UNJ/VPACAD 28. Oficio N° 493-2018-UNJ/VPACAD 29. Oficio N° 494-2018-UNJ/VPACAD 30. Oficio N° 495-2018-UNJ/VPACAD 31. Oficio N° 498-2018-UNJ/VPACAD 32. Oficio N° 499-2018-UNJ/VPACAD 33. Oficio N° 501-2018-UNJ/VPACAD 34. Oficio N° 502-2018-UNJ/VPACAD 35. Oficio N° 503-2018-UNJ/VPACAD</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|--|---|---|------------|--|
| | | 36. Oficio N° 504-2018-UNJ/VPACAD 37. Oficio N° 513-2018-UNJ/VPACAD | | | |
| 28 | Participación en "Taller de ejecución presupuestal en las universidades públicas" | Ofic. Múlt. N° 018-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU | Objetivo General: Participación en calidad e titular de la UNJ | 21/09/2018 | ----- |
| |  Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora | 1. Oficio N° 514-2018-UNJ/VPACAD 2. Oficio N° 415-2018-UNJ/VPACAD 3. Oficio N° 417-2018-UNJ/VPACAD 4. Oficio N° 418-2018-UNJ/VPACAD 5. Oficio N° 419-2018-UNJ/VPACAD 6. Oficio N° 522-2018-UNJ/VPACAD 7. Oficio N° 523-2018-UNJ/VPACAD 8. Oficio N° 533-2018-UNJ/VPACAD 9. Oficio N° 534-2018-UNJ/VPACAD 10. Oficio N° 535-2018-UNJ/VPACAD 11. Oficio N° 536-2018-UNJ/VPACAD 12. Oficio N° 537-2018-UNJ/VPACAD 13. Oficio N° 525-2018-UNJ/VPACAD 14. Oficio N° 507-2018-UNJ/VPACAD 15. Oficio N° 521-2018-UNJ/VPACAD 16. Oficio N° 528-2018-UNJ/VPACAD | Objetivo General: Revisar, evaluar y aprobar documentos mediante acto resolutivo. | 25/09/2018 | En esta sesión se tomaron 18 acuerdos de los cuales se detallan los siguientes: Acuerdo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 : La Comisión Organizadora acordó OTORGAR el Grado Académico de Bachiller a 12 egresados: 06 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 04 de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, 01 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y 01 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén. Acuerdo 15: La Comisión Organizadora acordó CONTRATAR CON EFICACIA ANTICIPADA a partir del 13 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018, a 06 jefes de prácticas para el semestre académico 2018-II. Acuerdo 16: La Comisión Organizadora acordó CONTRATAR CON EFICACIA ANTICIPADA a partir del 13 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018, a 93 docentes para el semestre académico 2018- |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|--|--|--|------------|---|
| | | 17. Oficio N° 016-2018-UNJ/UGT 18. Informe Legal N° 152-2018-UNJ/OGAL | | | II, a propuesta de las coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ. |
| 30 | Reunión de coordinación con autoridades de Jaén, empresa ganadora de ejecución de obra, empresa supervisora, sindicato de construcción civil y Junta de Pobladores Yanayacu. | Oficio Múltiple N° 010-2018-UNJ/P | Objetivo General: Buscar solución sobre la paralización de obra en ejecución | 26/09/2018 | Se acordó que se reiniciara la ejecución de la obra el día jueves 27 de setiembre del presente año. |

Fuente: Oficio N° 356-2018 – UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora. - **Elaborado por:** DGGCEAU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| 2.2.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA, DURANTE EL III TRIMESTRE DEL AÑO 2018. | | | | | |
|--|---|--|--|----------------------------|---|
| Nº | ACTIVIDAD | DOCUMENTO PERTINENTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD | FECHA DE EJECUCIÓN | PRODUCTO Y/O RESULTADO |
| 1 | Aprobación del grado de bachilleres | Oficio N° 294, 293, 323, 330, 328, 331, 329, 340, 348, 343, 310, 312, 307, 342, 346, 344, 306, 341, 308, 311, 345, 309 y 317-2018-UNJ/VPACAD | Otorgar el Grado Académico de Bachilleres aprobado por la C.O. de la UNJ. | Semestre 2018-II | Resolución N° 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 338, 339, 340, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353 y 355-2018-CO-UNJ. |
| 2 | Conferir Título profesional de las diferentes carreras profesionales | Oficio N° 305, -2018-UNJ/VPACAD | Otorgar títulos profesionales a los Bachilleres aprobado por la C.O. de la UNJ | Semestre 2018-II | Resolución N° 337-2018-CO-UNJ. |
| 3 | Aprobar la separación temporalmente por un año de la UNJ, a 2 estudiantes por haber desaprobado una asignatura por tercera vez | Oficio N° 292-2018-UNJ/VPACAD | Cumplir con el artículo 102 de la Ley Universitario 30220 | Semestre 2018-II | Resolución N° 341-2018-CO-UNJ. |
| 4 | Aprobación del Plan de Viaje de Prácticas a la Municipalidad Provincial de Loja - Ecuador | Oficio N° 336-2018-UNJ/VPACAD | Conocer el equipamiento, recursos humanos, actividades de investigación y otros temas en materia de suelo, poniendo particular atención sobre contaminación de suelos. | 03 al 07 de julio del 2018 | Resolución N° 354-2018-CO-UNJ |
| 5 | Se solicitó la aprobación del reglamento y bases del concurso docente ordinario segunda convocatoria 2018 | Oficio N° 367-2018-UNJ/VPACAD | Preveer del personal docente idóneo para el dictado de cátedra a estudiantes de la UNJ. | Semestre 2018-II | Resolución N° 355-2018-CO-UNJ. |
| 6 | Aprobación del Jurado Evaluador del Concurso Público de Nombramiento | Oficio N° 372-2018-UNJ/VPACAD | Contar con docentes ordinarios en la UNJ | Semestre 2018-II | Resolución N° 356-2018-CO-UNJ |
| 7 | Aprobación de los resultados del Primer Examen CEPRE UNJ 2018-II | Oficio N° 313-2018-UNJ/VPACAD | Cubrir el cuadro de vacantes en el semestre 2018-II | Semestre 2018-II | Resolución N° 358-2018-CO-UNJ |
| 8 | Aprobación del grado de bachilleres | Oficio N° 317, 365, 366, 363, 364, 367, 375, 376, 384, 382 y 383-2018-UNJ/VPACAD | Otorgar el Grado Académico de Bachilleres aprobado por la C.O. de la UNJ | Semestre 2018-II | Resolución N° 359, 362, 363, 364, 365, 367, 368, 369, 377, 378 y 379-2018-CO-UNJ |
| 9 | Aprobación del Plan de Viaje de Estudios denominado "Instituto de Desarrollo Agroindustrial (INNDA) Universidad Agraria La Molina y Salida de Bus | Oficio N° 379-2018-UNJ/VPACAD | Contrastar sus conocimientos teóricos con la aplicación práctica en su realidad existente y fortalecer el proceso de formación profesional | 07 al 19 de julio del 2018 | Resolución N° 366-2018-CO-UNJ |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| Nº | ACTIVIDAD | DOCUMENTO PERTINENTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD | FECHA DE EJECUCIÓN | PRODUCTO Y/O RESULTADO |
|----|---|---|--|----------------------------|--|
| 10 | Aprobación del Plan de Estudios "Hospital de Lambayeque" de la C.P. de Tecnología Médica a la ciudad de Lambayeque | Oficio N° 387-2018-UNJ/VPACAD | Relacionar el conocimiento teórico-práctico de las diversas técnicas de los diferentes cursos | 11 al 15 de julio del 2018 | Resolución N° 373-2018-CO-UNJ |
| 11 | Aprobación del Plan de Actividades "Capacitación Pedagógica Universitaria" por el día del docente Universitario | Oficio N° 391-2018-UNJ/VPACAD | Fortalecimiento de capacidades en los docentes de la UNJ | 11 de julio del 2018 | Resolución N° 374-2018-CO-UNJ |
| 12 | Aprobación del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2018-II | Oficio N° 402-2018-UNJ/VPACAD | Planificar y ejecutar el proceso de admisión UNJ 2018-II de la UNJ | Semestre 2018-II | Resolución N° 375-2018-CO-UNJ |
| 13 | Aprobación del Plan de Capacitación Docente 2018 denominado "Diplomado en Herramientas Curriculares para la Formación Profesional de calidad en la UNJ" | Oficio N° 359-2018-UNJ/VPACAD | Elaborar las herramientas o instrumentos académico-normativos (modelo educativo, diseño curricular, sílabos por competencia, instrumentos de evaluación curricular y silábico) | Semestre 2018-II | Resolución N° 381-2018-CO-UNJ |
| 14 | Aprobación del Plan de Viaje de Prácticas del curso de Fisiología Vegetal del IV ciclo de la C.P. IFA, al laboratorio general de Biotecnología de la Univ. Nac. Pedro Ruíz Gallo - Lambayeque | Oficio N° 390-2018-UNJ/VPACAD | Desarrollar habilidades y competencias en el ámbito experimental del cultivo de tejidos y otros | 17 y 18 de julio del 2018 | Resolución N° 384-2018-CO-UNJ |
| 15 | Aprobación del Plan de Viaje de Prácticas del curso de Introducción a la Ingeniería Forestal y Ambiental, al Bosque de Huamantanga del Centro Poblado La Cascarilla, caserío Nuevo Retiro | Oficio N° 392-2018-UNJ/VPACAD | Promover la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales y competencias vinculadas a la C.P. de IFA | 21 y 22 de julio del 2018 | Resolución N° 385-2018-CO-UNJ. |
| 16 | Aprobación del grado de bachilleres | Oficio N° 398, 395, 396, 397, 401, 399, 400, 414, 418, 433, 413, 412, 431, 432, 430, 409, 410 y 411-2018-UNJ/VPACAD | Otorgar el Grado Académico de Bachilleres aprobado por la C.O. de la UNJ | Semestre 2018-II | Resolución N° 403, 406, 408, 404, 405, 407, 409, 410, 411, 412 y 413-2018-CO-UNJ |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| Nº | ACTIVIDAD | DOCUMENTO PERTINENTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD | FECHA DE EJECUCIÓN | PRODUCTO Y/O RESULTADO |
|----|--|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
| 17 | Aprobación del Reglamento General de Admisión de la UNJ. | Oficio N° 394-2018-UNJ/VPACAD | Regular y normar el ingreso a la UNJ. | Semestre 2018-II | Resolución N° 394-2018-CO-UNJ |
| 18 | Aprobación del Plan de Viaje de Prácticas de campo de los cursos de: Áreas Naturales Protegidas, Legislación Forestal y Ambiental, Diseños de Sistemas Regenerativos Ambientales y Prácticas Pre Profesionales II, a las localidades de San Ignacio, Loja Ecuador. | Oficio N° 415-2018-UNJ/VPACAD | Fortalecer los conocimientos y favorecer el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos del desempeño laboral. | 23 al 26 de julio del 2018 | Resolución N° 395-2018-CO-UNJ |
| 19 | Aprobación del Proyecto "II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales". | Oficio N° 389-2018-UNJ/VPACAD | Compartir conocimientos y experiencias en las diferentes líneas Manejo Forestal, Industrias Forestales, Conservación de Recursos Naturales y Gestión de la Calidad Ambiental. | 06 y 07 de setiembre del 2018 | Resolución N° 396-2018-CO-UNJ |
| 20 | Aprobación de resultados y declarar ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Nombrados 2018. | Oficio N° 429-2018-UNJ/VPACAD | Contar con docentes de planta en la UNJ | Semestre 2018-II | Resolución N° 400-2018-CO-UNJ |
| 21 | Aprobación del Plan de Viaje de estudios de los cursos de Silvicultura y Ecofisiología Forestal a la ciudad de Cajamarca | Oficio N° 408-2018-UNJ/VPACAD | Reconocer e identificar los procesos, técnicas y tratamiento en la instalación de plantaciones forestales en la modalidad de macizos | 26 al 29 de julio del 2018 | Resolución N° 402-2018-CO-UNJ |
| 22 | Aprobación del Plan de actividades de Taller Motivacional denominado "Taller Motivacional, mejorando el Clima Laboral y el Trabajo en Equipo. | Oficio N° 362-2018-UNJ/VPACAD | Contribuir a mejorar el clima laboral y el trabajo en equipo del personal administrativo de la UNJ | 20 de agosto del 2018 | Resolución N° 414-2018-CO-UNJ |
| 23 | Aprobación para retirar definitivamente de la UNJ, al estudiante López Vásquez Edgar por haber desaprobado por cuarta vez el mismo curso en el semestre académico 2017-II. | Oficio N° 370-2018-UNJ/VPACAD | Retirar definitivamente a los estudiantes desaprobados por cuarta vez. | Semestre 2018-II | Resolución N° 418-2018-CO-UNJ |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| Nº | ACTIVIDAD | DOCUMENTO PERTINENTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD | FECHA DE EJECUCIÓN | PRODUCTO Y/O RESULTADO |
|----|---|--|---|-----------------------------|--|
| 24 | Aprobación del Plan de Viaje de estudios "XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)" a la Universidad Andina del Cusco | Oficio N° 442-2018-UNJ/VPACAD | Permitir que los alumnos participantes tengan una mejor visión en todo el ámbito respecto a la Ing. Civil | 06 al 10 de agosto del 2018 | Resolución N° 419-2018-CO-UNJ |
| 25 | Aprobación de los resultados del Examen CEPRE UNJ 2018-II | Oficio N° 441-2018-UNJ/VPACAD | Cubrir el cuadro de vacantes en el semestre 2018-II | Semestre 2018-II | Resolución N° 429-2018-CO-UNJ |
| 26 | Aprobación del grado de bachilleres | Oficio N° 450, 453, 452, 487, 486, 492, 493, 494, 504 y 495 -2018-UNJ/VPACAD | Otorgar el Grado Académico de Bachilleres aprobado por la C.O. de la UNJ | Semestre 2018-II | Resolución N° 433, 434, 435, 444, 445, 446, 447, 450, 452 y 449-2018-CO-UNJ |
| 27 | Conferir Título profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental a Campos Torres Omery Isabel | Oficio N° 449-2018-UNJ/VPACAD | Otorga el títulos profesional a Bachilleres aprobado por la C.O. de la UNJ | Semestre 2018-II | Resolución N° 436, -2018-CO-UNJ |
| 28 | Aprobación del Plan de Trabajo del CEPRE UNJ 2018-III | Oficio N° 502-2018-UNJ/VPACAD | Impartir a los estudiantes una serie y rigurosa preparación académica para que logren ingresar a la UNJ | Semestre 2018-II | Resolución N° 441 2018-CO-UNJ |
| 29 | Aprobación del Plan de Actividades "Proceso de Evaluación y Selección de Postulantes al Comedor Universitario UNJ - Ciclo 2018-II" | Oficio N° 466-2018-UNJ/VPACAD | Lograr la selección justa de estudiantes becarios del contador universitario 2018-II | Semestre 2018-II | Resolución N°453-2018-CO-UNJ |
| 30 | Aprobación de resultados generales del examen extraordinario 2018-II | Oficio N° 465-2018-UNJ/VPACAD | Cubrir el cuadro de vacantes en el semestre 2018-II | Semestre 2018-II | Resolución N° 454, -2018-CO-UNJ |
| 31 | Aprobación de 25 proyectos de proyección social, financiados por los docentes y estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la UNJ | Resoluciones Académicas (142, 143, 146, 149, 150, 151, 152, 160, 163, 164, 165, 176, 179, 184, 194, 198, 203, 207, 219, 226, 233, 234, 235, 236, 237-2018-UNJ) | Contribuir con la comunidad a través de la proyección social y extensión universitaria | Semestre 2018-II | Resoluciones Académicas (142, 143, 146, 149, 150, 151, 152, 160, 163, 164, 165, 176, 179, 184, 194, 198, 203, 207, 219, 226, 233, 234, 235, 236, 237-2018-UNJ) |
| 32 | Aprobación del Plan de Acción "Chequeo Médico a estudiantes Ingresantes 2018-II | Resolución Académica N° 181-2018-UNJ | Realizar chequeo médico a los estudiantes ingresantes | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 181-2018-UNJ |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| Nº | ACTIVIDAD | DOCUMENTO PERTINENTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD | FECHA DE EJECUCIÓN | PRODUCTO Y/O RESULTADO |
|----|--|---|--|--------------------|---|
| 33 | Aprobación de separatas, elaborado por docentes de las carreras de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería Civil | Resoluciones Académicas N° 145, 159 y 224-2018-UNJ | Servirá de material de consulta para estudiantes | Semestre 2018-II | Resoluciones Académicas N° 145, 159 y 224-2018-UNJ |
| 34 | Aprobación de reservas de matrícula | Resoluciones Académicas N° 154, 155, 189, 196, 204, 212, 232 y 239-2018-UNJ | Reservar la vacante a los estudiantes de por diversos motivos dejaron de estudiar | Semestre 2018-II | Resoluciones Académicas N° 154, 155, 189, 196, 204, 212, 232 y 239-2018-UNJ |
| 35 | Se aprobó 27 informes finales de proyectos de proyección social y extensión universitaria organizado por docentes y estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la UNJ | Resoluciones Académicas N° 156, 157, 158, 161, 166, 167, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 182, 187, 188, 199, 200, 201, 202, 209, 210, 211, 214, 217, 218, 225, 242-2018-UNJ | Reconocer la labor desempeñada por los ejecutores de los proyectos de proyección social | Semestre 2018-II | Resoluciones Académicas N° 156, 157, 158, 161, 166, 167, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 182, 187, 188, 199, 200, 201, 202, 209, 210, 211, 214, 217, 218, 225, 242-2018-UNJ |
| 36 | Aprobación de reingreso de matriculas | Resoluciones Académicas N° 183, 191, 192-2018-UNJ | Brindar su última oportunidad a los estudiantes desaprobados por 03 veces la misma asignatura | Semestre 2018-II | Resoluciones Académicas N° 183, 191, 192-2018-UNJ |
| 37 | Aprobación de Reactualizaciones de matrícula | Resolución Académica N° 193 y 205-2018-UNJ | Matricular a los estudiantes que abandonaron sus estudios | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 193 y 205-2018-UNJ |
| 38 | Aprobación del Programa de Capacitación Académica, dirigido a los estudiantes de Industrias Alimentarias | Resolución Académica N° 213-2018-UNJ | Actualizar y fortalecer los conocimientos de los estudiantes de la escuela profesional de IIA | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 213-2018-UNJ |
| 39 | Aprobación de la Comisión de Convalidación de la C.P. de Ingeniería Civil | Resolución Académica N° 241-2018-UNJ | Convalidar cursos solicitados por los ingresantes de segunda carrera | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 241-2018-UNJ |
| 40 | Aprobar la Conformación ADHOC de la Comisión Permanente de Evaluación de Casos Especiales de los Alumnos que se encuentran realizando internado de la C.P. de Tecnología Médica | Resolución Académica N° 215-2018-UNJ | Solucionar casos que no se encuentran contemplado en el Reglamento General de Internado de la C.P. de TM | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 215-2018-UNJ |

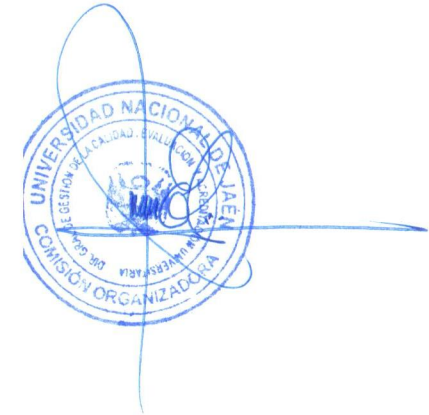
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| Nº | ACTIVIDAD | DOCUMENTO PERTINENTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD | FECHA DE EJECUCIÓN | PRODUCTO Y/O RESULTADO |
|----|--|---|--|--------------------|--|
| 41 | Aprobación de las Comisiones Permanentes de: Responsabilidad Social, Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad, Grados y Títulos, de la C.P. de IME e IC | Resolución Académica N° 220 y 222-2018-UNJ | Apoyar en la diferentes comisiones de las Carreras Profesionales | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 220 y 222-2018-UNJ |
| 42 | Aprobación de la designación de docentes tutores de las Carreras Profesionales de IME e IC de la UNJ | Resolución Académica N° 221 y 223-2018-UNJ | Asistir y orientar a los estudiantes que lo solicitan | Semestre 2018-II | Resolución Académica N° 221 y 223-2018-UNJ |

Fuente: Oficio N°556 - 2018-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia Académica.

Elaborado por: DGGCEAU.



| 2.2.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VICE PRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN. III TRIMESTRE DEL 2018. | | | | | |
|--|--|--|---|---------------------------|---|
| Nº | ACTIVIDAD | DOCUMENTO PERTINENTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD | FECHA DE EJECUCIÓN | PRODUCTO Y/O RESULTADO |
| 1 | Participación en el Convenio Binacional Perú - Ecuador, en el local de Asociación de Productores de Arroz de Bagua | Oficio N° 29-2018/OBN/P.E. | Objetivo General: Coordinar las actividades para el encuentro binacional a realizarse en Ecuador. | 04/07/2018 | Colaboración entre las diferentes institucionales convocadas. Cronograma de actividades |
| 2 | Encargatura del despacho de la Presidencia de la UNJ. | Oficio N° 252-2018-UNJ/P | Objetivo General: Reemplazar al Presidente de la Comisión Organizadora, en las actividades más urgentes de dicha dependencia. | 04/07/2018 | Atender el despacho de Presidencia y derivar o atender documentos. |
| 3 | Participación en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora | Oficio N° 176-2018-SG-UNJ | Objetivo General: Reemplazar al presidente en la reunión de la Comisión Organizadora. | 05/07/2018 | Tratar puntos urgentes de la UNJ Listado en las actas de reunión de la Comisión Organizadora de la UNJ. |
| 4 | Encargatura de la oficina del IBIDESPE | Oficio N° 019-2018-IBIDESPE-VPI-UNJ | Objetivo General: Reemplazar al Director del IBIDESPE en las actividades más urgentes de dicha dependencia. | 05 y 06 de Julio de 2018 | Supervisar las actividades del IBIDESPE |
| 5 | Participación en el acto de Juramentación de la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNJ. | Oficio N° 034-CE-FEUNJ. | Objetivo General: Asistir y felicitar a los nombrados de la Federación en su juramentación. | 09/07/2018 | Confraternizar con la Federación de Estudiantes de la UNJ. |
| 6 | Participación en el taller de medio término de proyecto investigación adaptativa - Cofinanciado por el PNIA. | Oficio Múltiple N° 01-2018/COOP. SOL&CAFÉ/FFADLR. | Objetivo General: Dar a conocer el avance del Proyecto. | 16/07/2018 | Dar a conocer los avances del proyecto. |
| 7 | Participación en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora | Oficio N° 181-2018-SG-UNJ | Objetivo General: Reemplazar al presidente en la reunión de la Comisión Organizadora. | 10/07/2018 | Tratar puntos urgentes de la UNJ Listado en las actas de reunión de la Comisión Organizadora de la UNJ. |
| 8 | Revisión del Informe Final de Proyecto de Investigación de Nilthon Arce Fernández | Oficio N° 175-2018-UNJ-CCP/IC. | Objetivo General: Revisar en forma general el informe para incorporarlo al repositorio. | 10/07/2018 | Emitir Resolución de Informe de Investigación |
| 9 | Revisión del Artículo Científico de Informe Final de Omery Isabel Campos Torres. | Oficio N° 349-2018-UNJ-F/IFA-CEP/IFA | Objetivo General: Revisar en forma general el artículo para incorporarlo al material a publicar este año | 23/07/2018 | Emitir constancia de aceptación para publicación |
| 10 | Participación en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora | Oficio N° 190-2018-SG-UNJ | Objetivo General: Reemplazar al presidente en la reunión de la Comisión Organizadora. | 16/07/2018 | Tratar puntos urgentes de la UNJ Listado en las actas de reunión de la Comisión Organizadora de la UNJ. |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|---|--|--|---------------------|---|
| 11 | Monitoreo en la realización del Segundo examen CEPRE UNJ-2018-II. | Oficio N° 135-2018-UNJ-VPACAD-OCA | Objetivo General: Colaborar con la correcta conducción del examen. | 22/07/2018 | Examen exitoso del CEPRE. |
| 12 | Toma de muestras de variedades de café, en la comunidad de El Triunfo, Distrito Huarango, organizado por Cooperativa de Productores Sol & Café | Carta N° 19-2018/COOP. SOL&CAFÉ/DPIA/FFDLR | Objetivo General: Determinar variedades de café de mejor calidad | 02/08/2018 | Muestras de variedades para análisis de calidad. |
| 13 | Encargatura de la Oficina de Presidencia de la UNJ | Oficio N° 301-2018-UNJ/P | Objetivo General: Reemplazar al presidente en las actividades más urgentes de dicha dependencia. | 06/08/2018 | Atender el despacho de Presidencia y derivar o atender documentos. |
| 14 | Participación en la ceremonia de Sustentación de Tesis de la Bach. Blanca Luz Angélica Vásquez Ochoa. | Oficio N° 230-2018-VPA-CCP-IIA-UNJ | Objetivo General: Presenciar el acto de sustentación de la mencionada alumna. | 07/08/2018 | Título profesional |
| 15 | Actividades del examen extraordinario UNJ-2018-II. | Oficio N° 155-2018-UNJ-VPACAD-OCA | Objetivo General: Colaborar con la correcta conducción del examen. | 11 y 12/08/2018 | examen exitoso de la UNJ |
| 16 | Sesión extraordinaria de Comisión Organizadora | Oficio N° 227-2018-SG-UNJ | Objetivo General: Reemplazar al presidente en la reunión de la Comisión Organizadora. | 13/08/2018 | Tratar puntos urgentes de la UNJ Listado en las actas de reunión de la Comisión Organizadora de la UNJ. |
| 17 | Examen Ordinario UNJ-2018-II. | Oficio N° 170-2018-UNJ-VPACAD-OCA | Objetivo General: Colaborar con la correcta conducción del examen. | 19/08/2018 | Examen exitoso |
| 18 | VII Foro Nacional Universidades, Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, realizado en la ciudad de Trujillo. | Invitación por correo electrónico. | Objetivo General: Desarrollar las líneas de investigación prioritarias en la UNJ. | 22 al 25/08/2018 | Líneas de Investigación priorizadas |
| 19 | I Reunion Internacional Anual de la Organización de Nematólogos de los Trópicos Americanos (Organization Of Nematologists Of Tropical America - ONTA), realizado en la ciudad de Arequipa | Carta S/N° de fecha 27 de mayo del 2018. | Objetivo General: Actualizar los conocimientos en Nematologías a nivel Internacional | 20 al 22/08/2018 | Recepción de materia muy valiosa para enseñanza e investigación. |
| 20 | Jurado en el concurso de Docentes de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía - Bagua. | Invitación por correo electrónico. | Objetivo General: Seleccionar los mejores candidatos para docentes | 28/08/2018 | Algunas plazas cubiertas en el Concurso |
| 21 | II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales | Oficio N° 459-2018-UNJ-F/IFA-CEP-IFA. | Objetivo General: Conocer los últimos avances en lo Forestal y Ambiental. | 03/09/2018 | Exposiciones interesantes en ésta área. |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | | | |
|----|---|---|--|---------------------|--|
| 22 | Encargatura de la oficina de Presidencia de la UNJ. | Oficio N° 327-2018-UNJ/P. | Objetivo General: Reemplazar al presidente en las actividades más urgentes de dicha dependencia. | 04 y 07/09/2018 | Atender el despacho de Presidencia y derivar o atender documentos. |
| 23 | XXV Congreso Peruano de Fitopatología y en el evento de cierre de proyecto "Desarrollo, Mejoramiento y Difusión de Tecnologías para el proceso de Fermentación, Secado Solar y Conservación del Germoplasma del Cacao en Piura y Jaén - Cajamarca y Difusión en otras Regiones o Cadenas Productivas", desarrollados en la ciudad de Piura. | Carta S/N° de fecha 03 de Setiembre del 2018. | Objetivo General: Adquirir los conocimientos sobre Fitopatología en un Congreso Nacional con expositores internacionales. | 16 al 22/09/2018 | Adquisición de material muy útil para la enseñanza e investigación.- |
| 24 | Aprobar el Proyecto de Investigación denominado "Crecimiento Diamétrico de de Swietenia macrophylla usando Técnicas Dendrocronológicas en Plantación Forestal en Zona Árida Costera. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 058-2018-UNJ. | Objetivo General: Evaluar el crecimiento diamétrico de Swietenia macrophylla de 9 años de edad en plantación forestal en zona de bosque seco costero del norte del Perú. | Setiembre 2019 | En ejecución |

Fuente: Oficio N°205-2018-OVPI-CO-UNJ.Vicepresidencia de Investigación. -- Elaborado por: DGGCEAU.



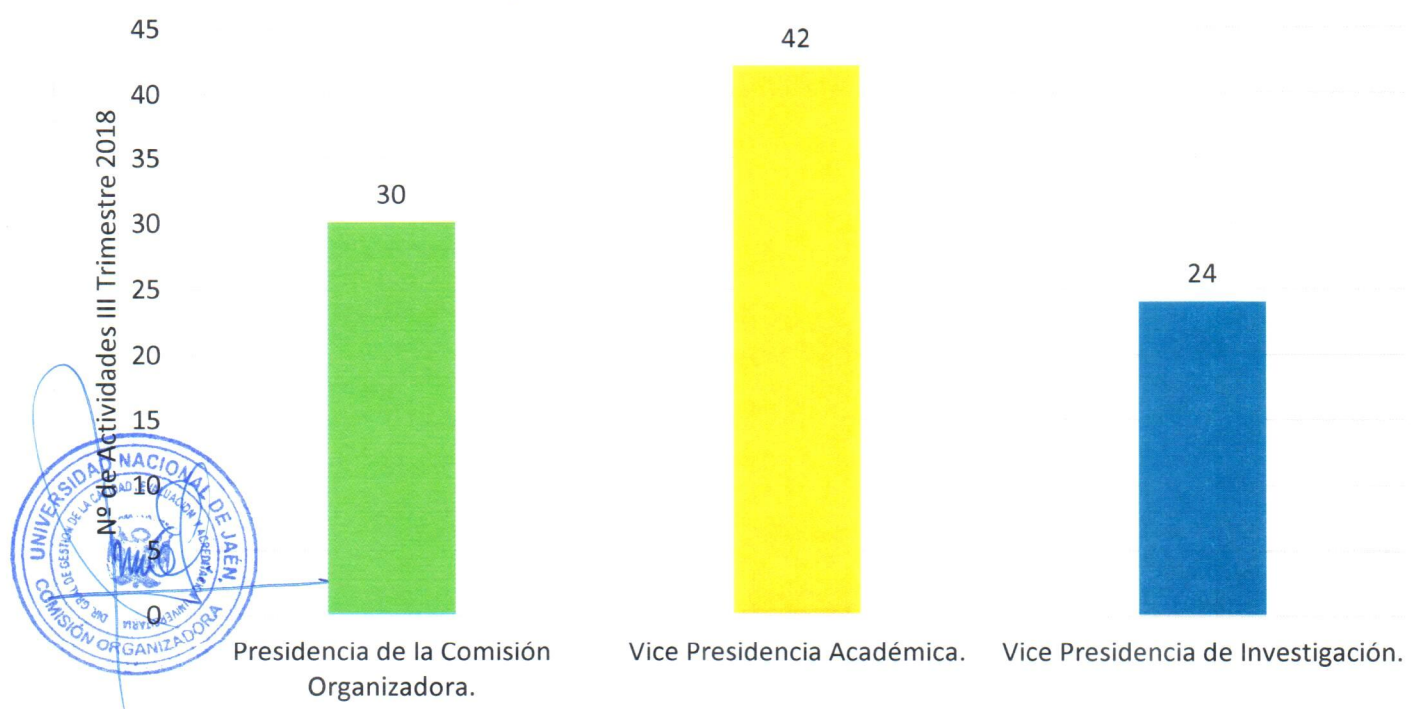
Tabla 2-Resumen Cuantitativo de actividades realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ, durante el III Trimestre 2018.

| UNIDADES ORGANIZACIONALES | CANTIDAD DE ACTIVIDADES |
|--|-------------------------|
| Presidencia de la Comisión Organizadora. | 30 |
| Vice Presidencia Académica. | 42 |
| Vice Presidencia de Investigación. | 24 |
| TOTAL | 96 |

Fuente: Oficio N° 243-2018-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N°556-2018-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia, Oficio N°205-2018-OVPI-CO-UNJ.Vicepresidencia de Investigación.

Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 3-Actividades realizadas en el III trimestre 2018, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.



Fuente: Tabla N° 2 - Resumen Cuantitativo de actividades realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación. Elaborado por: DGGCEAU.

Tabla 3 Resumen comparativo de actividades realizadas en el II y III trimestre 2018, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.

| UNIDADES ORGANIZACIONALES | AÑO LECTIVO 2018 | | TOTAL |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|------------|
| | NÚMERO DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE | NÚMERO DE ACTIVIDADES III TRIMESTRE | |
| Presidencia de la Comisión Organizadora. | 28 | 30 | 58 |
| Vice Presidencia Académica. | 35 | 42 | 77 |
| Vice Presidencia de Investigación. | 49 | 24 | 73 |
| TOTAL | 112 | 96 | 208 |

Fuente: Oficio N° 243-2018-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N°556-2018-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia, Oficio N°205-2018-OVPI-CO-UNJ.Vicepresidencia de Investigación y II Informe Trimestral UNJ 2018.

Elaborado por: DGGCEAU

| 2.2.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACUMULADOS Y APROBADOS DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y OTROS EN EJECUCIÓN | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|
| Nº | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN | RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO | TIPO DE RESPONSABLE | CARRERA PROFESIONAL |
| 1 | “Iones Cobre, Plata Y Solución De Cloro En Desinfección En La Planta De Tratamiento De Agua En Jaén”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 008-2016-UNJ. | • Ing. Wagner Colmenares Mayanga, • Ing. Luis Alberto Lumbré Reacchumi | Docentes | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 2 | “Modelamiento de Calidad de Aire para Mejorar la Gestión Ambiental Local de la Ciudad de Jaén 2017”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 020-2016-UNJ. | Dr. Vergara Medrano, Segundo Edilberto, | Docente | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 3 | “Círculo de investigación para la innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona Nor Oriental del Perú”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 015-2017-UNJ. | • Ph.D. Omar Justo Zeballos Cáceres. • MSc. Santos Clemente Herrera Díaz. | Docentes | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 4 | “Biocarbón de Madera de Café, para el Mejoramiento de los Suelos Agrícolas en Jaén”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 017-2017-UNJ. | Jeiler Hernán Tapia Acuña. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 5 | “Foliación de plántulas de Coffea arabica, con micorizas, en suelo de baja fertilidad; Jaén – Cajamarca - Perú”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 019-2017-UNJ. | Emiterio Sarango Moreto. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 6 | “Micropropagación de Theobroma cacao L. Cacao Nativo para la conservación de germoplasma en Jaén – Perú”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 020/2017-UNJ. | Anali Roxana Cruz Acosta. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 7 | “Micorrizas asociadas en dos especies de orquídeas del Bosque Huamantanga, Jaén, Cajamarca”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 021-2017-UNJ. | Romario Alvarado Huamán. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 8 | “Caracterización diferencial dendrológica del cacao criollo teobroma cacao L. de Jaén y San Ignacio - región de Cajamarca”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 023/2017-UNJ. | Wilder Alex García Guerrero. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 9 | “Fermentación del café y calidad de taza según pisos altitudinales en la cuenca Urumba, Tabaconas - San Ignacio”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 024-2017-UNJ. | José Joisy Guerrero Jiménez. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 10 | “Fitorremediación del agua miel de Coffea arabica L. con Eichhornia crassipes M. Jacinto de agua, en Huarango, San Ignacio, Cajamarca”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 025-2017-UNJ. | Nilton Lenis Carrero Fernández. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 11 | “Rescate Genético y Mejora de la Productividad del Cacao Ancestral Fino de Aroma de Jaén y San Ignacio mediante la adaptación Tecnológica del Fertiriego y Control Ecológico de Plagas”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 027-2017-UNJ | Henry Oliva Contreras. | Docente | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 13 | “Desarrollo, mejoramiento y difusión de tecnologías para el proceso de fermentación, secado solar y conservación del germoplasma del cacao, en Piura y Jaén, Cajamarca y difusión entre otras regiones o cadenas productivas”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 037-2017-UNJ. | • Ph. D. Manuel Canto Sáenz. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNJ. • Mg. Luis Alberto Núñez Alejos responsable del círculo de Investigación. | • Fondecyt-Concytec • Universidad Nacional de Jaén. • Instituto Tecnológico de la Producción. | Ingeniería de Industrias Alimentarias. |
| 14 | “Identificación de variedades de café especial en las parcelas agroforestales certificadas en Jaén y San Ignacio”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 045-2017-UNJ. | David Coronel Bustamante. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 15 | “Adquisición de Secuenciador Genómica Illumina NextSeq 500, celebrado entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad Nacional de Jaén”. | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 047-2017-UNJ. | Joe Mantilla Oliva. | Docente | Ingeniería Forestal y Ambiental. |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| Nº | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN | RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO | TIPO DE RESPONSABLE | CARRERA PROFESIONAL |
|----|--|--|---|---------------------|--|
| 16 | "Microorganismos asociados a vaginitis en mujeres atendidas en el Hospital Regional de Cajamarca, 2017". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 048-2017-UNJ. | Rusvel Rojas Curasma. | Estudiante | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. |
| 17 | "Captura de carbono de Theobroma cacao L con modelamiento y redes neuronales artificiales en José Olaya-Nieva Amazonas". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 050-2017-UNJ. | Arlan Jack Coronel Toro. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 18 | "Diagnóstico de la problemática ambiental del área de conservación municipal (ACM)-Bosque de Huamantanga con fines de sostenibilidad ambiental". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 051-2017-UNJ. | Katherine Rosabel Yajahuanca Gaytan. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 19 | "Micropropagación de Coffea arabica L. "Café" en Jaén Perú". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 052-2017-UNJ. | Karen Lesly Arévalo Roque. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 20 | "Carbono total almacenado en una plantación de <i>Teobroma cacao L.</i> en condiciones de Ceja de Selva - Bellavista-Jaén". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 053-2017-UNJ. | Geoffrey Lin Mondragón Gil. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 21 | "Sobrevivencia de <i>Cordia alliodora</i> , <i>pinus tecunumanii</i> , <i>eucalyptus saligna</i> y <i>cedrela odorata</i> del proyecto Microcuenca San Miguel de las Naranjas-Jaén". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 54-2017-UNJ. | Lucy Magaly Barturen Vega. | Estudiante | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 22 | "Diseño de un sistema fotovoltaico autónomo para el suministro de energía eléctrica a la sala de cómputo de la Universidad Nacional de Jaén". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 66-2017-CO-UNJ. | Juan Carlos Rufasto Castro. | Estudiante | Ingeniería Eléctrica. Mecánica |
| 23 | "Incidencia de anemia, edad y sexo de niños menores de cinco años en el Centro de Salud Morro Solar -Jaén". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 072-2017.CO-UNJ. | Jhoderth Pérez Gonzáles. | Estudiante | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. |
| 24 | "Resistencia a compresión confinada en muestras inalteradas de suelo arcilloso con diferentes con Yajahuanca concentraciones de arena en el Distrito de Jaén – Cajamarca". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 004-2018-CO-UNJ. | Jhon Yajahuanca Gaytan. | Estudiante | Ingeniería Eléctrica. Mecánica |
| 25 | "Granos de café secado por aire forzado". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 005-2018-CO-UNJ. | Ph. D Honorto Ccalli Pacco. | Docente. | Ingeniería de Industrias Alimentarias. |
| 26 | "Capacidad soporte (CBR) de suelo arcilloso con extracto de tallo de plátano en la carretera Huallanda-Santa Rosa, Jaén". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 006-2018-CO-UNJ. | Juan Daniel Chura Bustamante. | Estudiante | Ingeniería Civil. |
| 27 | "Modelado Hidráulico del Río Amojú aplicando el Software Iber para zonificar áreas inundables en la ciudad de Jaén, Perú". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 007-2018-CO-UNJ. | Diana Yosdali García Tocto. | Estudiante | Ingeniería Civil. |
| 28 | "Propiedades físicas y mecánicas del ladrillo artesanal y Ladrillo Industrial, en la ciudad de Jaén - Cajamarca - Perú 2017". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 009-2018-CO-UNJ. | Yanina Lisseth Hernández Machado. | Estudiante. | Ingeniería Civil. |
| 29 | "Modelado Hidrológico e Hidráulico del Río Cochalan mediante métodos Hidrológicos determinísticos para prevenir Inundaciones en el Poblado Cochalan – Jaén". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 010-2018-CO-UNJ. | Juan Carlos Mejía Vásquez. | Estudiante. | Ingeniería Civil. |
| 30 | "Platanillo (<i>Heliconia psittacorum</i>) y Fitorremediación de suelos contaminados con Plomo de Hidrocarburos de petróleo en el Distrito de Jaén - Cajamarca". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 014-2018-UNJ. | Orlando Sarango Moreto. | Estudiante. | Ingeniería Forestal Ambiental. |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| Nº | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN | RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO | TIPO DE RESPONSABLE | CARRERA PROFESIONAL |
|----|--|---|---|--|--|
| 31 | "Identificación de variedades de café especial en las parcelas agroforestales certificadas en Jaén y San Ignacio" | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 22-2018-UNJ | David Coronel Bustamante. | Estudiante. | Ingeniería Forestal Ambiental. |
| 32 | "Concentración de Metales en los Ríos Paltic, Chongoyapito y Ingueryacu-Querocotillo". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 026-2018-UNJ. | Henry Sánchez Dávila. | Estudiante. | Ingeniería Forestal Ambiental. |
| 33 | "Macroinvertebrados Bentónicos como Indicadores de Calidad Biológica del Agua en la Quebrada Miraflores - Chirinos". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 027-2018-UNJ. | Danilo Herrera Carrasco. | Estudiante. | Ingeniería Forestal Ambiental. |
| 34 | "Modelado hidrológico e hidráulico del drenaje pluvial mediante el software SWMM para la urbanización Monterrico de la ciudad Jaén - Cajamarca". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 029-2018-UNJ. | Osmer Joel Zárate Rojas. | Estudiante. | Ingeniería Civil. |
| 35 | "Estabilidad hidráulica de la bocatoma EPS-Marañón del Rio Amojú, Sector La Corona-Jaén, Cajamarca". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 030-2018-UNJ. | Jorge Michele Sánchez Monteza. | Estudiante. | Ingeniería Civil. |
| 36 | "Resistencia del Concreto endurecido fabricado a diferentes Temperaturas ambientales en la ciudad de Jaén Cajamarca Perú". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 032-2018-UNJ. | Dante Omar Rojas Clavo. | Estudiante. | Ingeniería Civil. |
| 37 | "Estándares de Calidad Ambiental (ECAS) para ruido en los principales centros de Educación Superior Universitaria, de la ciudad de Jaén". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 036-2018-UNJ. | Felipe Nery Silva Cabrera. | Estudiante. | Ingeniería Forestal Ambiental. |
| 38 | "Sustentabilidad de fincas cacaoteras de la Intercuenca Alto Marañón III, en los Distritos de Jaén y Bellavista, Cajamarca". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 038-2018-UNJ. | Fiorela Geraldine Ramírez Rodríguez. | Estudiante. | Ingeniería Forestal Ambiental. |
| 39 | "Rescate genético y mejora de la productividad del cacao ancestral de fino aroma de Jaén, San Ignacio, Cajamarca". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 042-2018-UNJ. | <ul style="list-style-type: none"> Ph. D. Manuel Canto Sáenz. Vicepresidente de Investigación UNJ. Ing. Gerardo Alarcón Cubas Cooperativa de Servicios Múltiples Sol&Café Ltda. | <ul style="list-style-type: none"> Cooperativa de Servicios Múltiples Sol&Café. Cáritas Jaén. Universidad Nacional de Jaén. | Ingeniería de Industrias Alimentarias. |
| 40 | "Identificación taxonómica de variedades de café especial certificado y análisis de su calidad en taza en relación al tiempo de fermentado en la Provincia de Jaén". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 043-2018-UNJ. | <ul style="list-style-type: none"> Ing. Francisco Fernando Aguirre De los Ríos. Ph. D. Manuel Canto Sáenz. Vicepresidente de Investigación UNJ. | <ul style="list-style-type: none"> Cooperativa de Servicios Múltiples Sol&Café. Universidad Nacional de Jaén. | Ingeniería de Industrias Alimentarias. |
| 41 | "Remoción de Parámetros Físicoquímicos del Lixiviado del Botadero Controlado "La Pushura", mediante proceso de oxidación avanzada, Jaén, Cajamarca." | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 057-2018-UNJ. | Noymer Franklin Barrantes Salazar | <ul style="list-style-type: none"> Estudiante. | Ingeniería Forestal y Ambiental. |
| 42 | "Crecimiento Diamétrico de de Swietenia macrophylla usando Técnicas Dendrocronológicas en Plantación Forestal en Zona Árida Costera". | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 058-2018-UNJ. | José Joshimar Jiménez Ibáñez | <ul style="list-style-type: none"> Estudiante. | Ingeniería Forestal y Ambiental. |

Fuente: Oficio N°205-2018-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 032-2018 IBIDESPE-UNJ. Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador -- **Elaborado por:** DGGCEAU.

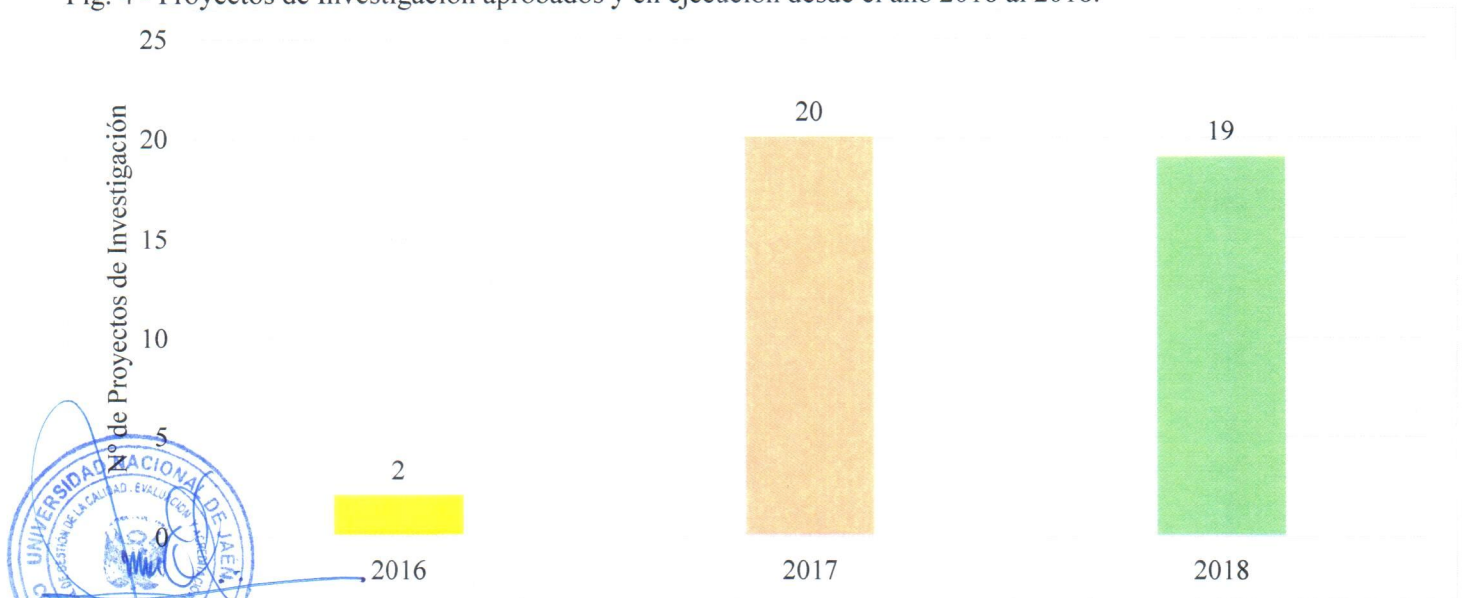
Tabla 4-Resumen Cuantitativo de Proyectos de Investigación aprobados y en ejecución desde el año 2016 hasta la actualidad.

| AÑO LECTIVO | RESPONSABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | | | N° PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN |
|--------------|--|-----------|------------------|--|
| | ESTUDIANTES | DOCENTES | PERSONAL EXTERNO | |
| 2016 | -- | 02 | -- | 02 |
| 2017 | 16 | 03 | 01 | 20 |
| 2018 | 16 | 01 | 02 | 19 |
| TOTAL | 32 | 06 | 03 | 41 |

Fuente: Oficio N°205-2018-OVPI-CO-UNJ.Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 032-2018 IBIDESPE-UNJ. Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador.

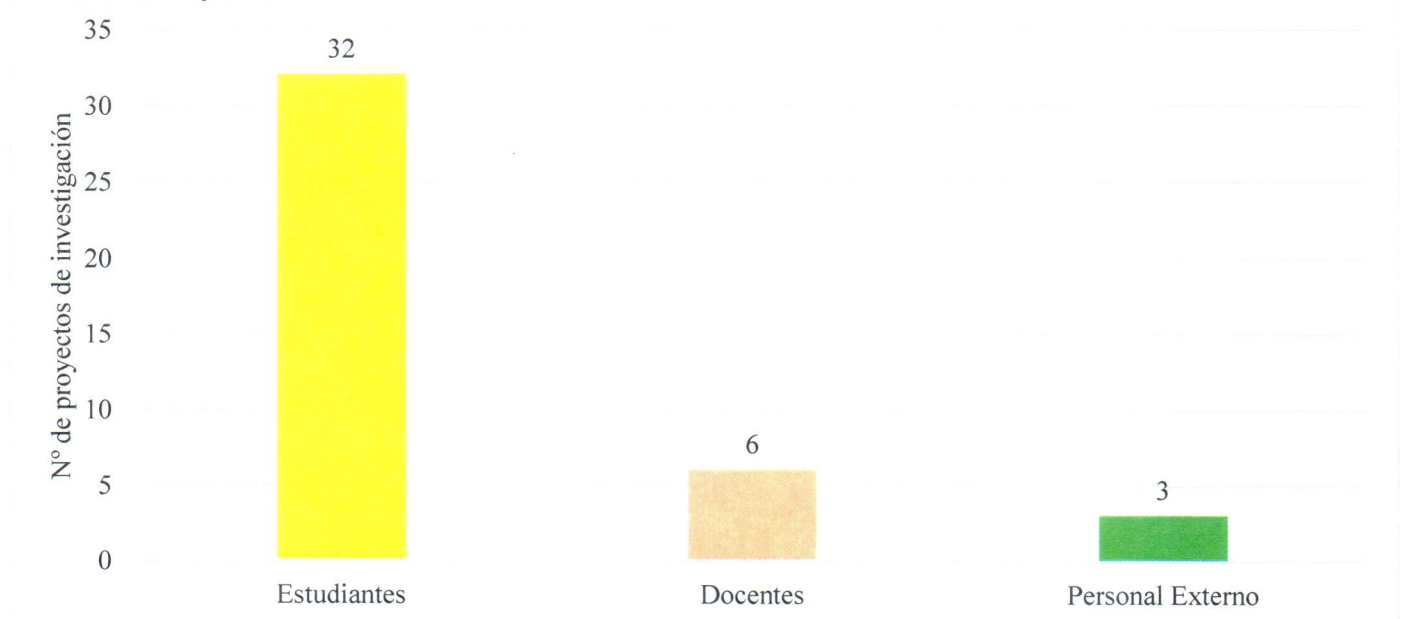
Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 4 - Proyectos de Investigación aprobados y en ejecución desde el año 2016 al 2018.



Fuente: Tabla N° 4 Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 5 - Número de Proyectos de Investigación de acuerdo al tipo de responsable (Estudiantes, docentes, investigadores externos) de la ejecución.



Fuente: Tabla N° 04 Elaborado por: DGGCEAU.

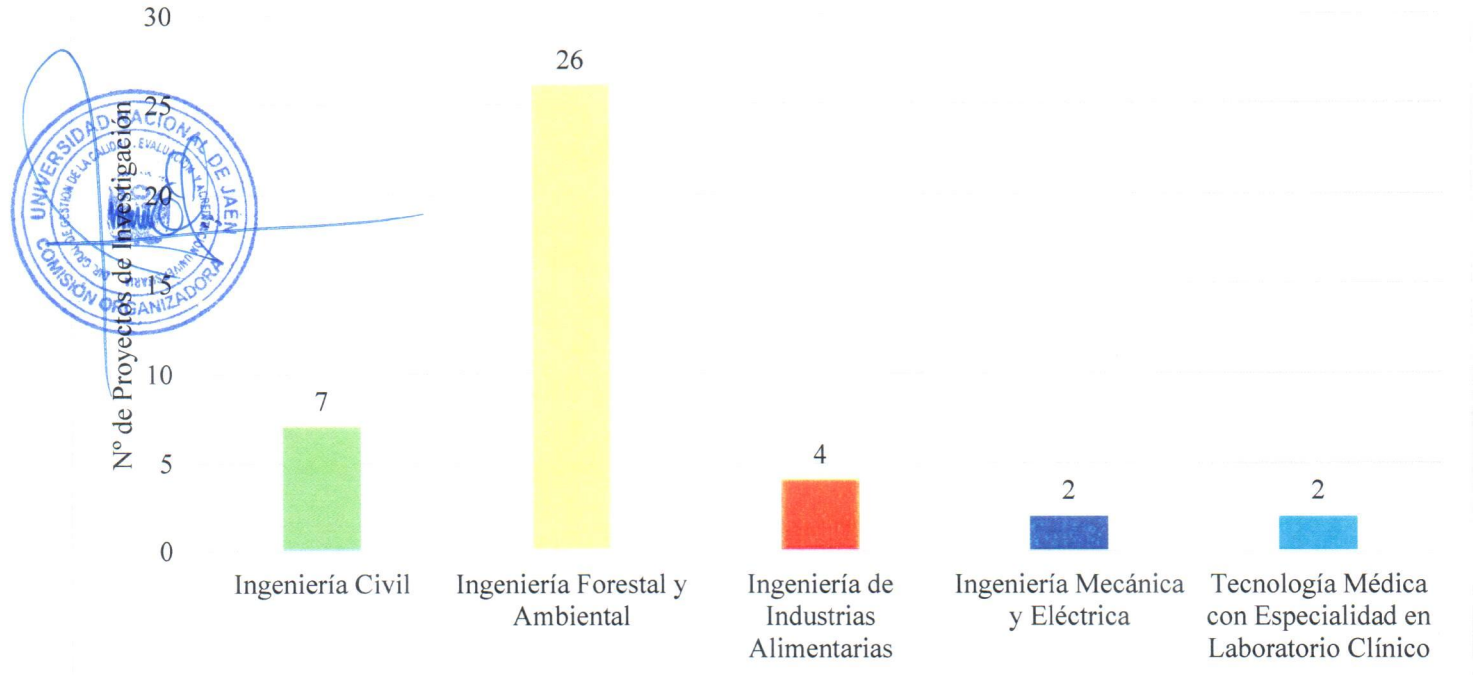
Tabla 5 - Resumen Cuantitativo de Proyectos de Investigación en ejecución por Escuela Profesional

| AÑO LECTIVO | ESCUELA PROFESIONAL | | | | | N° PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN |
|--------------|---------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---|--|
| | INGENIERÍA CIVIL | INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO | |
| 2016 | -- | 02 | -- | -- | -- | 02 |
| 2017 | -- | 16 | 01 | 01 | 02 | 20 |
| 2018 | 07 | 08 | 03 | 01 | -- | 19 |
| TOTAL | 07 | 26 | 04 | 02 | 02 | 41 |

Fuente: Oficio N°205-2018-OVPI-CO-UNJ.Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 032-2018 IBIDESPE-UNJ. Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Marañón de Perú y Ecuador

Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 6 - Proyectos de Investigación en ejecución por cada escuela profesional, desde el año 2016 al 2018.



Fuente: Tabla N° 05 Elaborado por: DGGCEAU.

2.3. PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNJ. III TRIMESTRE DEL 2018.

| N° | PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN | UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO | N° DE COLABORADORES | | FECHA DE EJECUCIÓN | PRESUPUESTO | BENEFICIARIOS | | ESTADO ³ |
|----|---|---------------------------------------|--|---------------------|-------------|--------------------|--|---|-----|---------------------|
| | | | | DOCENTES | ESTUDIANTES | | | POBLACIÓN Y/O INSTITUCIÓN | N° | |
| 01 | Capacitación sobre Salud y Seguridad de una Instalación Eléctrica Unifamiliar en la I.E. N° 16004-Magllanal-Jaén. | Resolución Académica N° 142-2018-UNJ. | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánicas y Eléctrica. | 02 | 06 | Julio 2018 | S/. 113.00 Autofinanciado por los integrantes del equipo. | Estudiantes de la Institución Educativa N° 16004-Magllanal-Jaén. | 139 | Ejecutado. |
| 02 | Capacitación en Elaboración de productos derivados de la granadilla y aplicación práctica de procesamiento de néctar y mermelada a los alumnos de 4° de secundaria de la I.E. Manuel Gonzales Prada N° 16116 del C.P. Pachapiriana de Chontalí. | Resolución Académica N° 143-2018-UNJ. | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. | 01 | 06 | Julio 2018 | S/. 310.50 Autofinanciado por los integrantes del equipo | Estudiantes del 4° de Secundaria de la I.E. "Manuel Gonzales Prada" N° 16116 del C.P. Pachapiriana de Chontalí. | 42 | Ejecutado. |
| 03 | Charlas de Ahorro de Energía Eléctrica y Energías Renovables, dirigido a los alumnos del 5° grado de la I.E. José Olaya-Casa Blanca | Resolución Académica N° 146-2018-UNJ. | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánicas y Eléctrica. | 02 | 06 | Julio 2018 | S/. 336.00 Autofinanciado por los integrantes del equipo. | Estudiantes del 5° grado de la I.E. José Olaya-Casa Blanca. | 60 | Ejecutado. |
| 04 | Taller Interactivo de SCRATCH y ARDUINO como herramientas aplicables en el proceso de aprendizaje de estudiantes de secundaria de la I.E. N° 16006 - Cristo Rey - Fila Alta - Jaén | Resolución Académica N° 163-2018-UNJ. | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánicas y Eléctrica. | 02 | 04 | Julio 2018 | S/. 40.00 Autofinanciado por los integrantes del equipo. | Estudiantes de secundaria de la I.E. N° 16006 - Cristo Rey - Fila Alta - Jaén | 18 | Ejecutado. |

³ Se considera el proyecto de proyección social con estado de **EJECUTADO**, a todos aquellos que cuenten con el **ACTA DE CONFORMIDAD**, emitido por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| N° | PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN | UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO | N° DE COLABORADORES | | FECHA DE EJECUCIÓN | PRESUPUESTO | BENEFICIARIOS | | ESTADO ⁴ |
|----|---|---------------------------------------|--|---------------------|-------------|--------------------|---|---|-------------------|---------------------|
| | | | | DOCENTES | ESTUDIANTES | | | POBLACIÓN Y/O INSTITUCIÓN | N° | |
| 05 | Realización del Mantenimiento de la Casa Comunal, Caserío Cordillera Andina, Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca | Resolución Académica N° 164-2018-UNJ. | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánicas y Eléctrica. | 02 | 21 | Julio 2018 | S/. 2656.50 Autofinanciado por los integrantes del equipo. | Pobladores del Caserío Cordillera Andina, Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca. | Toda la Población | Ejecutado. |
| 06 | Taller Introductorio al Uso de Software y Hardware Libre en Aplicaciones Prácticas relacionadas con el Ahorro de Energía Eléctrica. | Resolución Académica N° 165-2018-UNJ. | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánicas y Eléctrica. | 02 | 06 | Julio 2018 | S/. 0.00 | Pobladores del Caserío de Linderos-Jaén. | 26 | Ejecutado. |
| 07 | Mantenimiento General de una Estación de Telefonía Móvil de Tipo 2G, 3G y 4G en la localidad San Agustín, Distrito Bellavista, provincia Jaén y departamento Cajamarca. | Resolución Académica N° 176-2018-UNJ. | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánicas y Eléctrica. | 02 | 06 | Agosto 2018 | S/. 74.00 Autofinanciado por los integrantes del equipo. | Pobladores de la localidad de San Agustín, Distrito Bellavista, provincia Jaén | Toda la Población | Ejecutado. |
| 08 | Taller Teórico-Práctico en la elaboración de Néctar de Maracujá en la I.E. Augusto Vargas Alzamora N° 17587 del Caserío de Nuevo Jerusalén – Colasay. | Resolución Académica N° 198-2018-UNJ. | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. | 01 | 07 | Agosto 2018 | S/. 190.00 Autofinanciado por los integrantes del equipo. | Estudiantes del I.E. Augusto Vargas Alzamora N° 17587 del Caserío de Nuevo Jerusalén-Colasay. | 13 | Ejecutado. |
| 09 | Capacitación de Buenas Prácticas de Higiene para la manipulación de alimentos y prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos contaminados. | Resolución Académica N° 207-2018-UNJ. | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. | 01 | 05 | Setiembre 2018 | S/. 36.00 Autofinanciado por los integrantes del equipo. | Pobladores del Distrito de Miraflores | 40 | Ejecutado. |

⁴ Se considera el proyecto de proyección social con estado de **EJECUTADO**, a todos aquellos que cuenten con el **ACTA DE CONFORMIDAD**, emitido por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| N° | PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN | UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO | N° DE COLABORADORES | | FECHA DE EJECUCIÓN | PRESUPUESTO | BENEFICIARIOS | | ESTADO ⁵ |
|----|--|--------------------------------------|--|---------------------|-------------|--------------------|---|---|-----|---------------------|
| | | | | DOCENTES | ESTUDIANTES | | | POBLACIÓN Y/O INSTITUCIÓN | N° | |
| 10 | Fortalecimiento de capacidades en Tratamiento de Agua Potable y Control de Calidad en el Asentamiento Humano Fila Alta de la provincia de Jaén-Cajamarca | Resolución Académica N° 194-2018-UNJ | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. | 03 | 04 | Setiembre 2018 | S/. 1011.70 Autofinanciado por los integrantes del equipo. | Pobladores del Asentamiento Humano Fila Alta de la provincia de Jaén-Cajamarca | 20 | Ejecutado. |
| 11 | Mantenimiento de la Instalación Eléctrica Interior en la I.E Juan Pablo II N°16575, Caserío Santo Domingo de Guzmán, Distrito de Huabal, Provincia de Jaén y región Cajamarca. | Resolución Académica N° 184-2018-UNJ | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánicas y Eléctrica. | 01 | 06 | Agosto 2018 | S/. 210.00 Autofinanciado por los integrantes del equipo. | Estudiantes del I.E Juan Pablo II N°16575, Caserío Santo Domingo de Guzmán, Distrito de Huabal, Provincia de Jaén y región Cajamarca. | 60 | Ejecutado. |
| 12 | Orientación Vocacional por Carrera Profesional de la Universidad Nacional de Jaén. | Resolución Académica N° 235-2018-UNJ | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánicas y Eléctrica | 06 | 01 | Setiembre 2018 | S/. 177.00 Autofinanciado por los integrantes del equipo. | Estudiantes de Quinto Grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa "Fe y Alegría 22-San Luis Gonzaga" | 42 | Ejecutado. |
| 13 | Elaboración de los Planos de Ubicación – Localización, Perimétrico y Memoria Descriptiva de cada lote del Centro Poblado Tabacal, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, Setiembre – 2018. | Resolución Académica N° 263-2018-UNJ | Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil | 03 | 48 | Setiembre 2018 | ----- | Pobladores del Centro Poblado Tabacal, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca. | 114 | Ejecutado. |

Fuente: Oficio N° 153-2018-UNJ/VPA/OGRSU. Oficina General de Responsabilidad Social Universitari

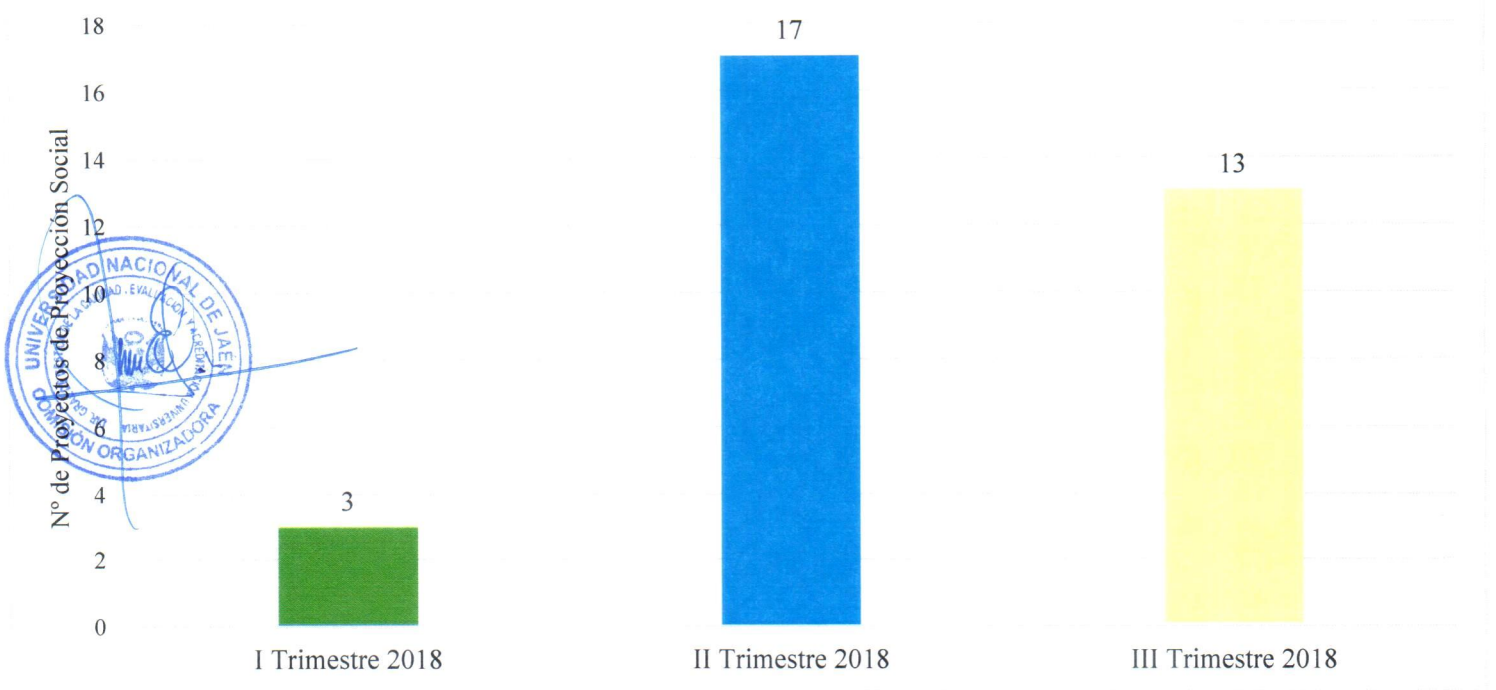
⁵ Se considera el proyecto de proyección social con estado de **EJECUTADO**, a todos aquellos que cuenten con el **ACTA DE CONFORMIDAD**, emitido por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ.

Tabla 6 - Resumen Cuantitativo de Proyectos de proyección social ejecutados según Carrera Profesional.

| RESUMEN CUANTITATIVO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL EJECUTADOS SEGÚN CARRERA PROFESIONAL. | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------|---|-----------|
| AÑO LECTIVO 2018 | UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO | | | | | | TOTAL |
| | INGENIERÍA CIVIL | INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | TECNOLOGÍA MÉDICA | OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIV. | |
| I TRIMESTRE | 01 | 00 | 01 | 00 | 00 | 01 | 03 |
| II TRIMESTRE | 01 | 00 | 09 | 04 | 02 | 01 | 17 |
| III TRIMESTRE | 01 | 00 | 04 | 08 | 00 | 00 | 13 |
| TOTAL | 03 | 00 | 14 | 12 | 02 | 02 | 33 |

Fuente: Oficio N° 153-2018-UNJ/VPA/OGRSU. Responsabilidad Social Universitaria e Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la UNJ, correspondiente al I y II Trimestre de 2018. **Elaborado por:** DGGCEAU.

Fig. 7-Proyectos de Proyección Social realizados durante los 03 primeros trimestres del Año Académico 2018.



Fuente: Tabla N°06 **Elaborado por:** DGGCEAU

2.4. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DURANTE EL III TRIMESTRE DEL 2018.

| Nº | TÍTULO DEL CONVENIO | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN | OBJETO DEL CONVENIO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD COOPERANTE | VIGENCIA / PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----|---|---|---|----------------------|---|---------------------------------|
| 1 | Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional del Santa y la Universidad Nacional de Jaén. | Resolución N° 397-2018-CO-UNJ. Resolución N° 397-2018-CO-UNJ FE DE ERRATAS | Realizar trabajos de investigación y publicaciones conjuntas. Realizar intercambio docente y estudiantil, en el ámbito de las actividades académicas de investigación de prácticas pre profesionales. | 23/07/2018 | Universidad Nacional del Santa | 03 años |
| 2 | Convenio de cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional Cajamarca y la Universidad Nacional de Jaén. | Resolución N° 426-2018-CO-UNJ. | Crear marco de cooperación entre las partes, para la adecuada formación y capacitación de profesionales, orientada a la atención de los problemas prioritarios de salud de la población, acorde con las políticas y planes de desarrollo del sector salud. | 10/07/2018 | ✓ Ministerio de Salud. ✓ Gobierno Regional de Cajamarca. | 04 años |
| 3 | Convenio Marco entre el Seguro Social de Salud-ESSALUD y la Universidad Nacional de Jaén. | Resolución N° 428-2018-CO-UNJ | Establecer bases de cooperación recíproca entre ESSALUD y LA UNIVERSIDAD, que contribuyan a la formación, adiestramiento y actualización de los recursos humanos, propendiendo a su especialización y competencia, en los campos de las ciencias de la salud, administrativas y otras conexas, con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos y propósitos de ambas Instituciones. | 06/08/2018 | Seguro Social de Salud-ESSALUD | 03 años |

Fuente:

Resolución N° 397-2018-CO-UNJ: <https://bit.ly/2Ivt6Dc>Resolución N° 397-2018-CO-UNJ FE DE ERRATAS: <https://bit.ly/2OBaJm5>Resolución N° 426-2018-CO-UNJ: <https://bit.ly/2zMK3qg>Resolución N° 428-2018-CO-UNJ: <https://bit.ly/2RILfY2>

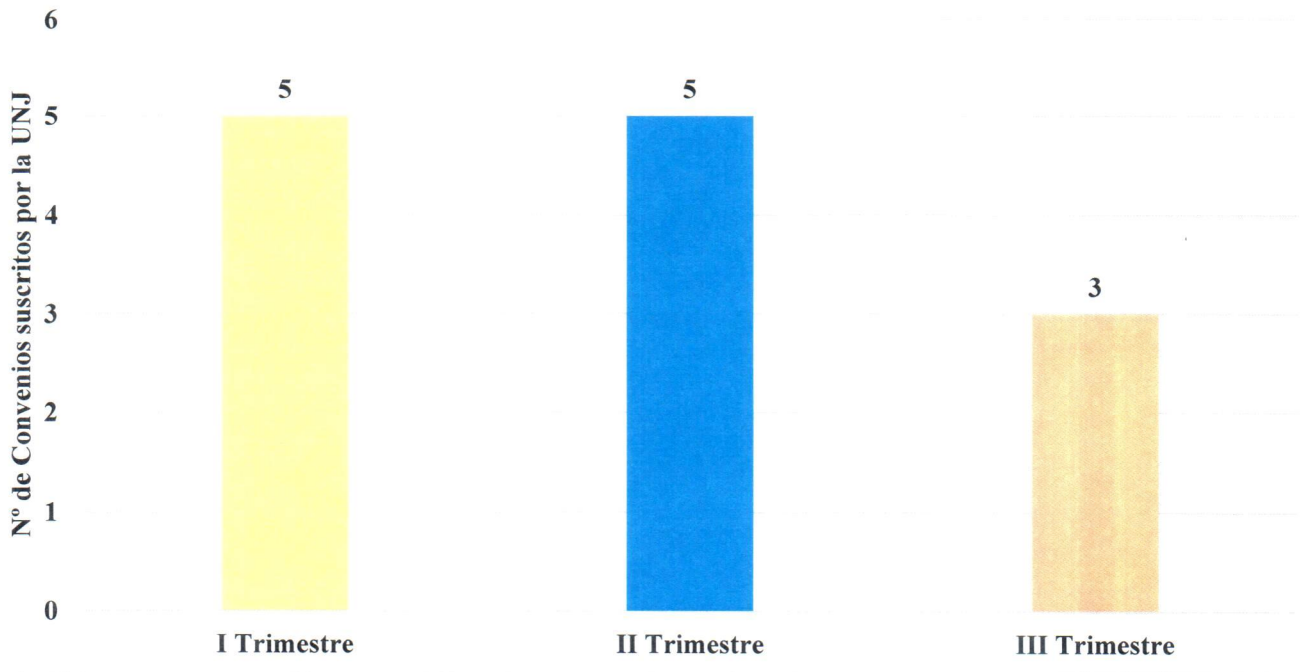
Elaborado por: DGGCEAU.

Tabla 7 - Resumen Cuantitativo de Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante los 03 últimos trimestres del año 2018.

| TRIMESTRE | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EMITIDAS | ENTIDAD COOPERANTE | NÚMERO DE CONVENIOS SUSCRITOS |
|---------------|--|--|-------------------------------|
| I TRIMESTRE | Resolución N° 125-2018-CO-UNJ. | Hospital Santiago Apostol -Utcubamba de la Región de Amazonas. | 05 |
| | Resolución N° 126-2018-CO-UNJ. | Hospital Regional de Lambayeque. | |
| | Resolución N° 127-2018-CO-UNJ. Resolución N° 127-2018-CO-UNJ. | Municipalidad Distrital de Imaza-Chiriaco. | |
| | Resolución N° 128-2018-CO-UNJ. | Hospital Regional II-2 JAMO-Tumbes. | |
| II TRIMESTRE | Resolución N° 205 -2018-CO-UNJ. | Universidad Nacional Hermilio Valdizán UNHEVAL – Huánuco. | 05 |
| | Resolución N° 206 -2018-CO-UNJ. | Servicio Agropecuario para la investigación y promoción económica. | |
| | Resolución N° 238 -2018-CO-UNJ. | Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Agustín. | |
| | Resolución N° 311 -2018-CO-UNJ. | Centro Rural de Agroeconomía e Ingeniería para el desarrollo del Perú. | |
| | Resolución N° 312 -2018-CO-UNJ. | Gobierno Regional de Cajamarca. | |
| III TRIMESTRE | Resolución N° 397-2018-CO-UNJ. Resolución N° 397-2018-CO-UNJ FE DE ERRATAS. | Universidad Nacional del Santa – Chimbote. | 03 |
| | Resolución N° 426-2018-CO-UNJ. | Ministerio de Salud, el Gobierno Regional Cajamarca. | |
| | Resolución N° 428-2018-CO-UNJ. | Seguro Social de Salud-ESSALUD. | |
| TOTAL | | | 13 |

Fuente: Oficio N° 153-2018-UNJ/VPA/OGRSU. Responsabilidad Social Universitaria e Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la UNJ, correspondiente al I y II Trimestre de 2018. **Elaborado por:** DGGCEAU.

Fig. 8-Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante los 03 primeros trimestres del Año Académico 2018.



Fuente: Tabla N°07 Elaborado por: DGGCEAU

2.5.SERVICIOS EDUCACIONALES BÁSICOS COMPLEMENTARIOS BÁSICOS

2.5.1. SERVICIO PEDAGÓGICO

La Unidad de Servicio Psicopedagógico de la Universidad Nacional de Jaén, es un órgano de prestación de servicio psicopedagógico a la comunidad universitaria, cuya autonomía económica, normativa y administrativa depende de la Oficina General de Bienestar Universitario. Brinda servicio de psicopedagogía a estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Jaén.

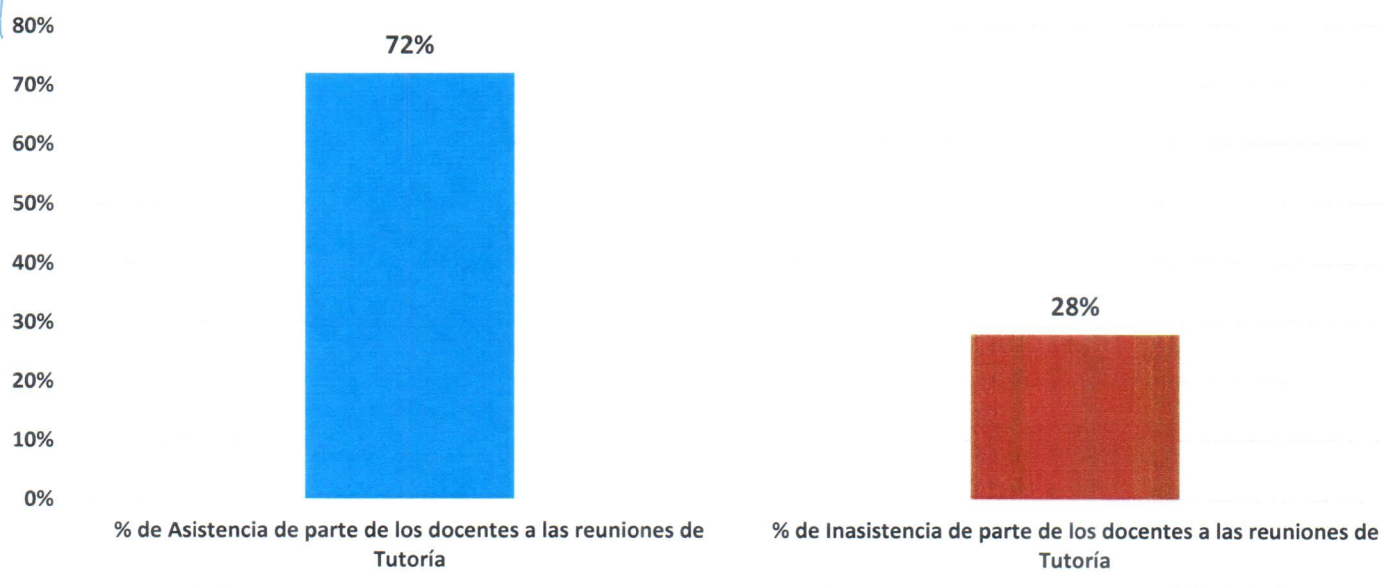
Durante el Semestre académico 2018-I, la Unidad de Servicio Psicopedagógico, realizo actividades contando con la participación del personal docente y estudiantes, los cuales se detallan:

Tabla 8-Resumen cuantitativo de Reuniones Técnicas de trabajo con los docentes responsables de brindar el servicio de tutoría en las Escuelas profesionales de la UNJ, en el Semestre 2018-I.

| REUNIÓN DE DOCENTES CON EL CARGO DE TUTOR | | | | |
|---|---|--|---|---|
| Carrera Profesional (Ley N° 29304). | N° de Docentes que participaron de reuniones de Tutoría y ciclos correspondientes | N° de Docentes que no participaron de reuniones de Tutoría y ciclos correspondientes | % de Asistencia de parte de los docentes a las reuniones de Tutoría | % de Inasistencia de parte de los docentes a las reuniones de Tutoría |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias. | 09 (I- II- III- V-VI-VIII-VIII-IX) | 01 (IV) | 90% | 10% |
| Ingeniería Forestal y Ambiental. | 07 (I-II-IV-VI-VII-VIII-X) | 03 (III, V, IX) | 70% | 30% |
| Ingeniería Civil. | 06 (I-II-V-VI-VII-IX) | 04 (III-IV-VIII-X) | 60% | 40% |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica. | 08 (I-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X) | 02 (II-III) | 80% | 20% |
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | 06-(I-II-IV-V-VI-VIII) | 04-(III-VII-IX-X) | 60% | 40% |
| TOTAL | 36 | 14 | 72% | 28% |

Fuente: Oficio N° 015-2018-USP-OGBU/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 9 Resumen porcentual de participación docente, en las reuniones de técnicas de trabajo de tutoría, en el Semestre 2018-I.



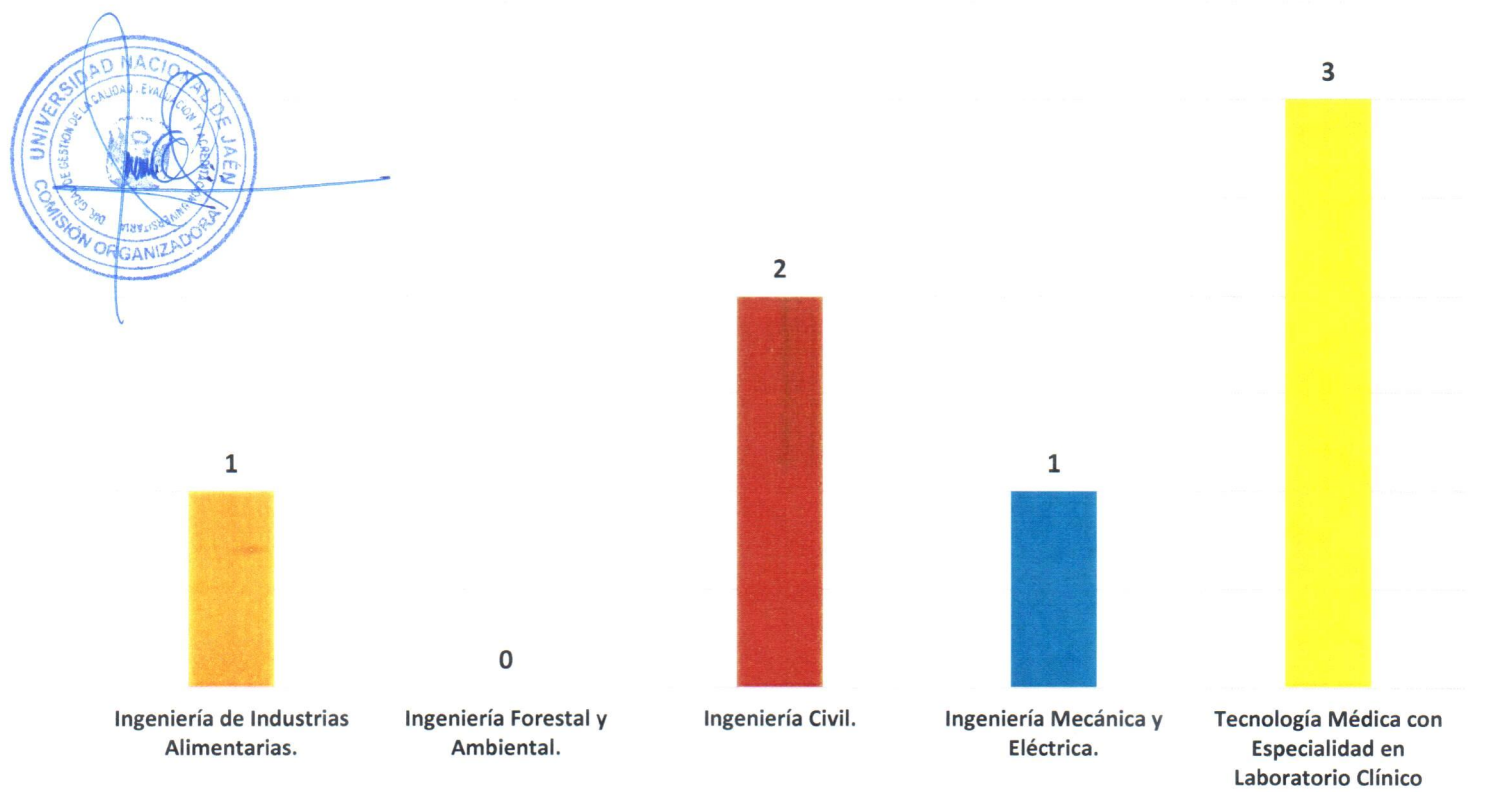
Fuente: Oficio N° 015-2018-USP-OGBU/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

Tabla 9-Resumen cuantitativo de participación estudiantil de las carreras profesionales en las sesiones de tutoría realizados en el Semestre 2018-I.

| ID | TEMA DESARROLLADO | CARRERA PROFESIONAL (LEY N° 29304). | CICLO ACADÉMICO | TOTAL |
|--------------|----------------------------|--|-----------------|------------|
| 1 | Habitos de Estudio. | Ingeniería de Industrias Alimentarias. | I | 33 |
| | | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. | I y VIII | 47 |
| 2 | Técnicas de Estudio | Ingeniería Mecánica y Eléctrica. | I | 34 |
| 3 | “Expresando lo que siento” | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. | VIII | 10 |
| 4 | Técnica “La Exposición” | Ingeniería Civil. | II | 24 |
| 5 | El Estrés | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | VIII | 15 |
| 6 | Planificando mi Horario | Ingeniería Civil. | III | 25 |
| TOTAL | | | | 188 |

Fuente: Oficio N° 015-2018-USP-OGBU/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 10. Resumen cuantitativo de sesiones de tutoría realizados por la Unidad de Servicio Psicopedagógico en el Semestre académico 2018-I, dirigidos a los estudiantes de cada Escuela Profesional.



Fuente: Oficio N° 015-2018-USP-OGBU/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

2.5.2. UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA.

La Unidad de Orientación y Consejería Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, es un órgano de prestación de servicios psicológico a la comunidad universitaria, cuya autonomía económica, normativa y administrativa depende de la Oficina General de Bienestar Universitario.

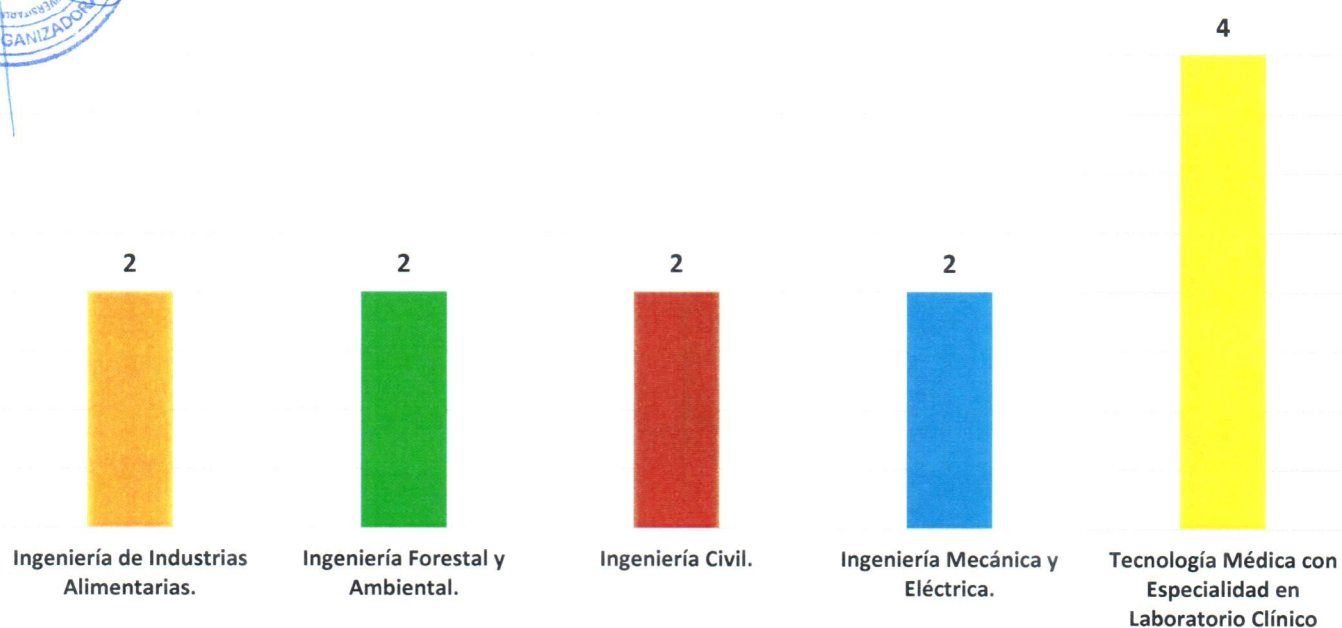
Durante el Semestre académico 2018-I, la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, realizo actividades contando con la participación de los estudiantes, los cuales se detallan:

Tabla 10-Resumen cuantitativo de participación estudiantil de las carreras profesionales en actividades de capacitación realizados por la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria en el Semestre Académico 2018-I.

| TEMA DESARROLLADO | CARRERA PROFESIONAL (LEY N° 29304). | CICLO | N° DE PARTICIPANTES |
|---|---|-----------|---------------------|
| Autoestima | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | I-VIII | 47 |
| | Ingeniería Civil. | I-III | 48 |
| | Ingeniería de Industrias Alimentarias | I | 38 |
| Relaciones Tóxicas | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | I-VIII | 45 |
| | Ingeniería Forestal y Ambiental. | IX | 17 |
| El Bullying | Ingeniería Civil. | I | 36 |
| Habilidades Sociales | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | I | 29 |
| La Ansiedad | Ingeniería Mecánica y Eléctrica. | II | 21 |
| Influencia de Salud Mental en el contagio de la Infecciones de Transmisión Sexual | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | I-IV-VIII | 96 |
| | Ingeniería Forestal y Ambiental | I-VIII | 52 |
| | Ingeniería Mecánica y Eléctrica | II | 19 |
| | Ingeniería de Industrias Alimentarias | I | 35 |
| TOTAL | | | 483 |

Fuente: Oficio N° 015-2018-UOCU-OGBU/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 11. Resumen cuantitativo de actividades de capacitación realizados por la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria en el Semestre académico 2018-I, dirigidos a los estudiantes de cada Escuela Profesional.



Fuente: Oficio N° 015-2018-UOCU-OGBU/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

Tabla 11-Resumen cuantitativo de participación en sesiones informativas de bienvenida por parte de los estudiantes ingresantes a la UNJ (1er Ciclo) en el Semestre 2018-I.

| CARRERA PROFESIONAL (LEY N° 29304) | N° DE INGRESANTES EN EL SEMESTRE 2018-I | N° DE PARTICIPANTES | % DE PARTICIPACIÓN | % DE INASISTENCIA |
|--|---|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. | 40 | 38 | 95% | 5% |
| Ingeniería Civil. | 40 | 40 | 100% | 0% |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias. | 40 | 37 | 93% | 7% |
| Ingeniería Forestal y Ambiental. | 40 | 35 | 88% | 12% |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica. | 40 | 37 | 93% | 7% |
| TOTAL | 200 | 187 | 94% | 6% |

Fuente: Oficio N° 015-2018- UOCU -OGBU/UNJ, Oficio N° 088-2018-UNJ-VPACAD-OCA.

Elaborado por: DGGCEAU.

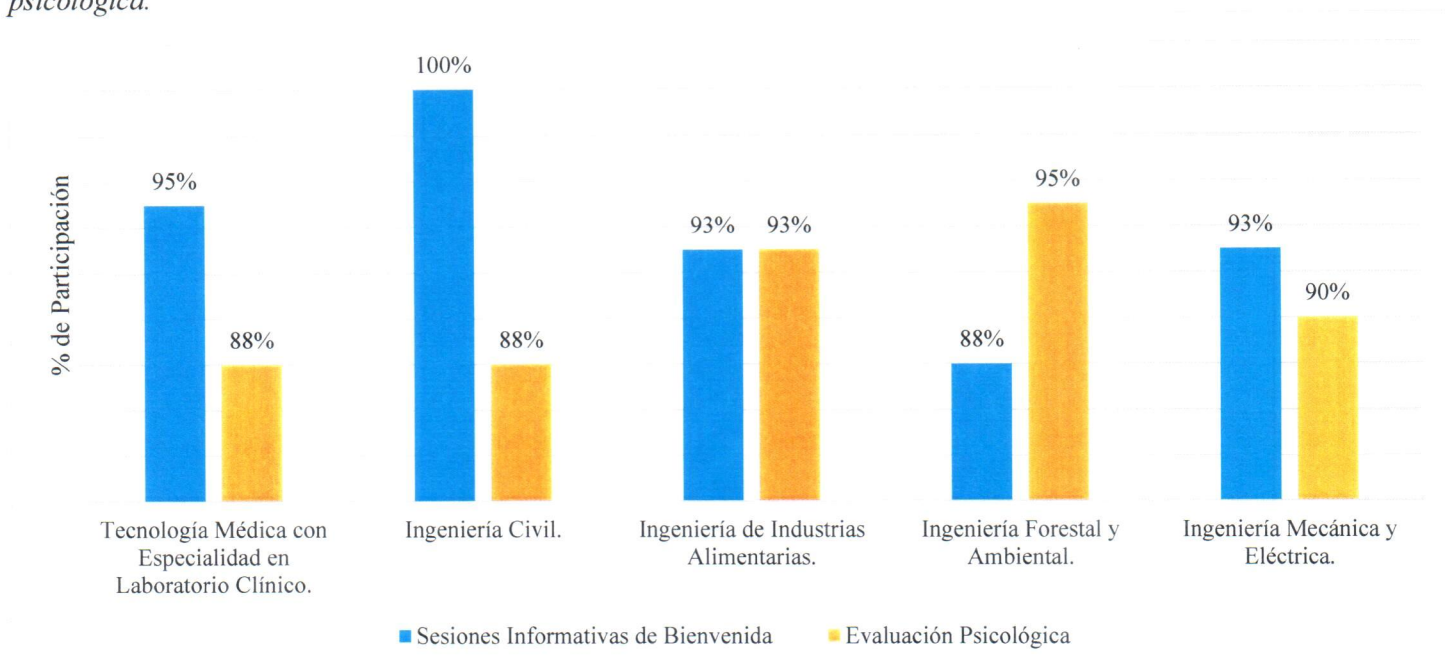
Tabla 12-Resumen cuantitativo de actividades de evaluación psicológica a los estudiantes ingresantes a la UNJ (1er Ciclo) en el Semestre 2018-I.

| CARRERA PROFESIONAL (LEY N° 29304) | N° DE INGRESANTES EN EL SEMESTRE 2018-I | N° DE PARTICIPANTES | % DE PARTICIPACIÓN | % DE INASISTENCIA |
|--|---|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. | 40 | 35 | 88% | 12% |
| Ingeniería Civil. | 40 | 35 | 88% | 12% |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias | 40 | 37 | 93% | 7% |
| Ingeniería Forestal y Ambiental. | 40 | 38 | 95% | 5% |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica. | 40 | 36 | 90% | 10% |
| TOTAL | 200 | 181 | 91% | 9% |

Fuente: Oficio N° 015-2018- UOCU -OGBU/UNJ, Oficio N° 088-2018-UNJ-VPACAD-OCA.

Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 12 Resumen consolidado de porcentaje de participación de los estudiantes ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén en el Semestre 2018-I (1er Ciclo), en actividades de sesiones informativas de bienvenida y de evaluación psicológica.



Fuente: Oficio N° 015-2018- UOCU -OGBU/UNJ, Oficio N° 088-2018-UNJ-VPACAD-OCA.

Elaborado por: DGGCEAU.

Tabla 13- Resumen cuantitativo de participación del personal Administrativo en actividades de capacitación transversal.

| TEMA DESARROLLADO | N° DE PARTICIPANTES |
|---|---------------------|
| Equidad de Género. | 42 |
| Ética Profesional. | 21 |
| Taller Motivacional, mejorando el clima laboral y el trabajo en equipo del personal administrativo. | 36 |
| TOTAL | 99 |

Fuente: Oficio N° 015-2018- UOCU/UNJ.

Elaborado por: DGGCEAU.

2.5.3. SERVICIO DE BIBLIOTECA

La Oficina de Biblioteca Central es el Órgano encargado de orientar, dirigir y brindar los servicios para apoyar el proceso de aprendizaje e investigación de los estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general.

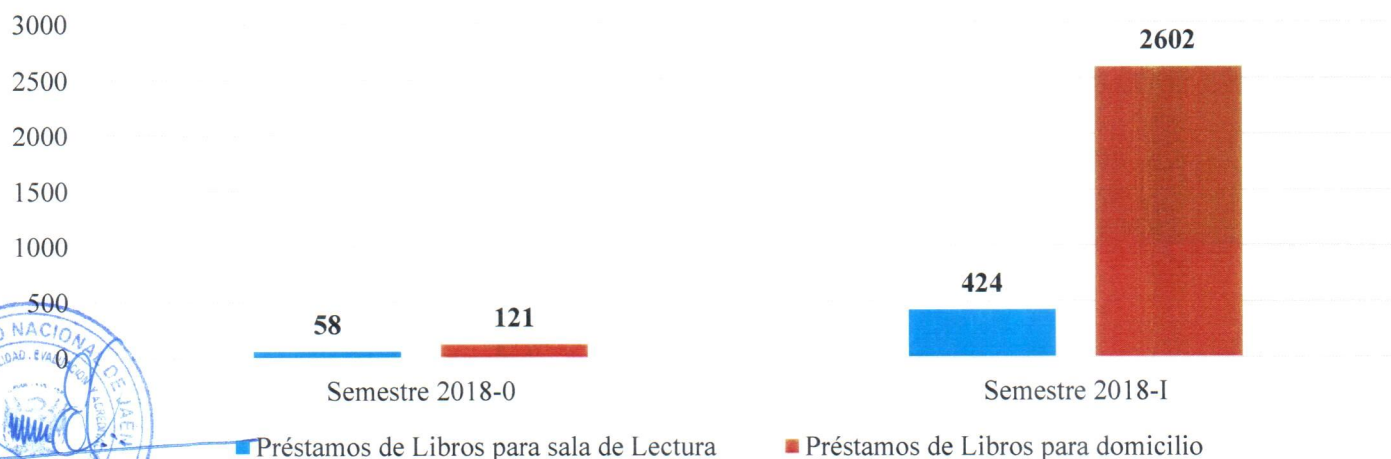
Durante los Semestres académicos 2018-0 y 2018-I, la Oficina de Biblioteca Central, brindo el servicio de préstamo de libros sus diferentes modalidades (préstamo a domicilio y préstamo en sala):

Tabla 14- Resumen cuantitativo según la modalidad de préstamo de libros a los estudiantes, docentes y otros, durante los Semestres académicos 2018-0 y 2018-I.

| MODALIDAD DE PRÉSTAMO | SEMESTRE ACADÉMICO 2018-0 | SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Préstamos de Libros para sala de Lectura | 58 | 424 |
| Préstamos de Libros para domicilio | 121 | 2602 |
| TOTAL | 179 | 3026 |

Fuente: Oficio N° 068-2018-OBC/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 13-Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante los 03 primeros trimestres del Año Académico 2018.



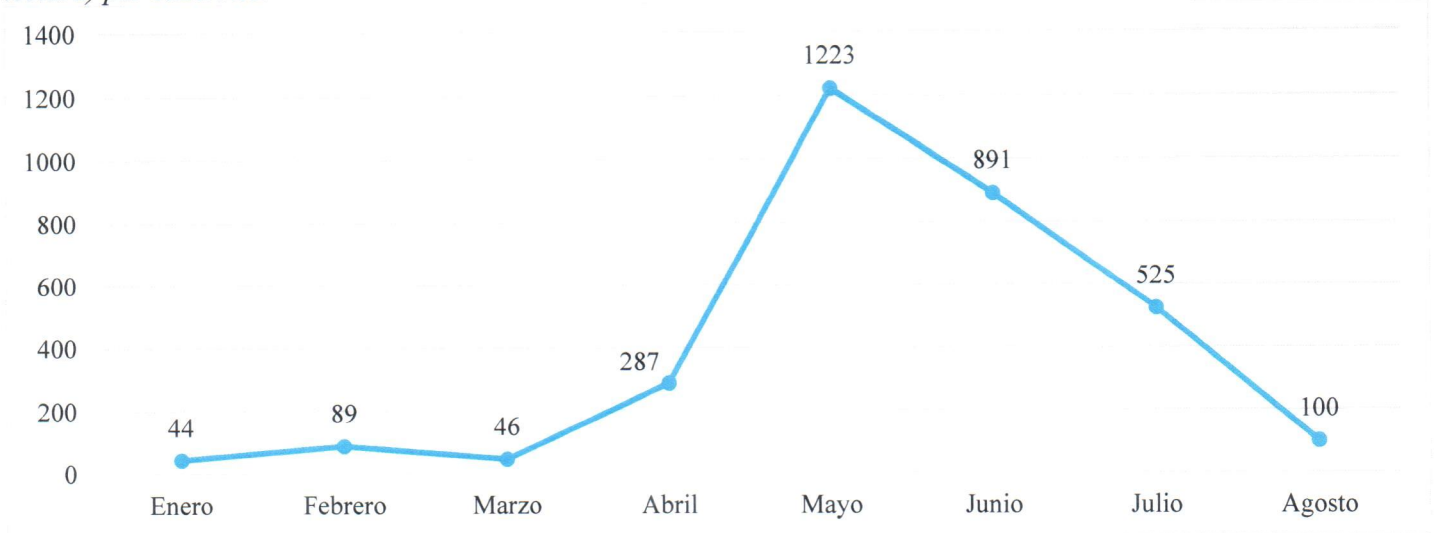
Fuente: Tabla N°15-Oficio N° 068-2018-OBC/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

Tabla 15- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros (Préstamos a Domicilio y préstamos para sala de lectura) por cada mes.

| SEMESTRE ACADÉMICO | MESES | N° DE PRÉSTAMOS |
|--------------------|---------|-----------------|
| SEMESTRE 2018-0 | Enero | 44 |
| | Febrero | 89 |
| | Marzo | 46 |
| SEMESTRE 2018-I | Abril | 287 |
| | Mayo | 1223 |
| | Junio | 891 |
| | Julio | 525 |
| | Agosto | 100 |
| TOTAL | | 3205 |

Fuente: Oficio N° 068-2018-OBC/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 14- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros (Préstamos a Domicilio y préstamos para sala de lectura) por cada mes.



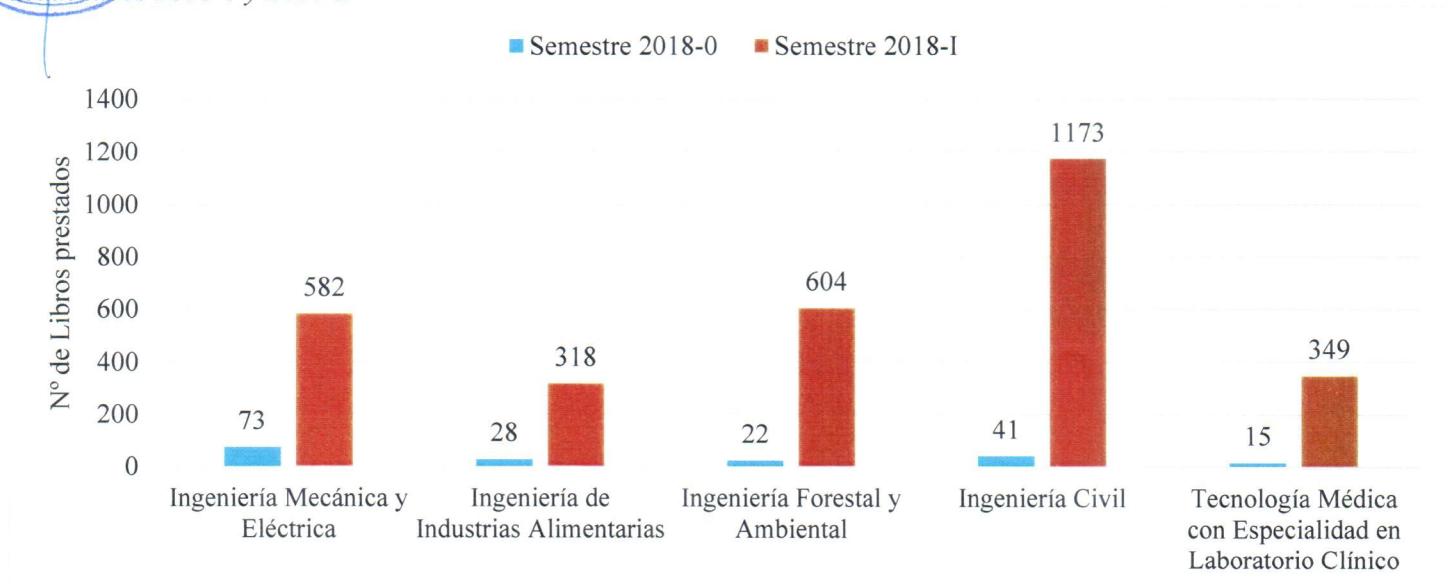
Fuente: Tabla N°16-Oficio N° 068-2018-OBC/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

Tabla 16- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros catalogados por carrera profesional durante los Semestres académicos 2018-0 y 2018-I.

| SERVICIOS DE PRÉSTAMO DE LIBROS | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CARRERA PROFESIONAL A LA CUAL SE ENCUENTRAN PRESTADOS | SEMESTRE ACADÉMICO 2018-0 | SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica. | 73 | 582 |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias. | 28 | 318 |
| Ingeniería Forestal y Ambiental. | 22 | 604 |
| Ingeniería Civil. | 41 | 1173 |
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. | 15 | 349 |
| TOTAL | 179 | 3026 |

Fuente: Oficio N° 068-2018-OBC/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU

Fig. 15- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros por carrera profesional durante los Semestres académicos 2018-0 y 2018-I.



Fuente: Tabla N°17-Oficio N° 068-2018-OBC/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU.

3. AVANCE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN

| Nº | DESCRIPCIÓN | TIPO | OBJETIVOS | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | VALOR S/. | PORCENTAJE DE AVANCE % |
|--|--|-----------|-----------------------------|---|------------------|--|---|
| | EJECUCIÓN DE OBRA : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA - CON CÓDIGO SNIP N° 249557" | EJECUCIÓN | EMPRESA CONTRATISTA: | El contrato entró en vigencia el 07-05-2018, la Obra inició el día 25/07/2018 | 25/07/2019 | 59, 228, 000 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL Y 00/100 SOLES) | Al mes de Septiembre del 2018, el avance físico de Obra Acumulado es de 2.26 %. |
| La Ejecución de I Etapa de la Obra en mención, está siendo ejecutada por la empresa contratista CONSTRUKSELVA S.R.L. , según contrato de Obra N° 001-2018-UNJ | | | | | | | |
| METAS DE LA I ETAPA: | | | | | | | |
| Las metas para la primera etapa de ejecución son las siguientes. | | | | | | | |
| 01. Facultad de Ingeniería Civil: 4,983.52 m2. | | | | | | | |
| 02. Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica: 3,683.52 m2. | | | | | | | |
| 03. Facultad de Ingeniería Forestal: 3,683.52 m2. | | | | | | | |
| 04. Facultad de Industrias Alimentarias: 3,683.52 m2. | | | | | | | |
| 05. Facultad de Tecnología Médica: 3,683.52 m2. | | | | | | | |
| 06. Biblioteca Central de 02 niveles, con un área construida de 2186.88 m2. | | | | | | | |
| 07. 02 ambientes para el Comedor Universitario de 01 nivel con un área construida de 981.41 m2 cada uno haciendo un total de 1534.23 m2. | | | | | | | |
| 08. Sistema de agua potable para la ciudad universitaria y línea de conducción de agua potable desde el punto de alimentación autorizado por la EPS Marañón. | | | | | | | |
| 09. Sistema de alcantarillado general para la ciudad universitaria y línea de evacuación de aguas servidas a la planta de tratamiento de la ciudad de Jaén. | | | | | | | |
| 10. Ingresos principales y secundarios de la ciudad universitaria. | | | | | | | |
| 11. Plazas en un área de 7,681.16 m2. | | | | | | | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

- | |
|--|
| 12. Parques en un área de 1,536.54 m2. |
| 13. Veredas en un área de 6,472.58 m2. |
| 14. Áreas de parqueo en un área de 3,535.16 m2. |
| 15. Pista en un área de 2,928.67 m2. |
| 16. Campos deportivos: Losas multideportivas, en un área de 1589.00 m2. |
| 17. Cerco perimétrico de concreto prefabricado (ml). |
| 18. Red primaria de energía eléctrica general (desde el punto de alimentación autorizado por la Entidad Prestadora del Servicio), sub estaciones de distribución y red de distribución secundaria para dotar de energía eléctrica a toda la ciudad universitaria. |
| 19. Mejoramiento del canal existente y que atraviesa el terreno de la ciudad universitaria. |
| 20. Sistema de drenaje pluvial de la ciudad universitaria y su disposición final. |
| Consideraciones adicionales: |
| 21. Las persianas de los módulos de las facultades y biblioteca no serán incluidas en esta primera etapa por motivos presupuestales. |
| 22. La construcción de muros de contención del módulo Pool de aulas será considerada en esta primera etapa, con el fin de dar estabilidad a los accesos que comunica a las 04 facultades con la facultad de ingeniería civil y a las rampas que comunican el ingreso secundario 01 con las facultades. |

Fuente: Oficio N° 195-2018-DGHO-ERHM.
Elaborado por: DGGCEAU

4. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.**4.1. Porcentaje de Instrumentos de Gestión aprobados por la Comisión Organizadora con conformidad de MINEDU.****A. Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.**

Es el instrumento de gestión de más alto nivel de la universidad. Desarrolla las disposiciones previstas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y su ley de creación, reconociendo la naturaleza de la universidad en proceso de constitución, incorporando por ello, las normas y disposiciones que permitan a la Comisión Organizadora ejercer sus funciones hasta la culminación del proceso de constitución de la universidad.

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN | ESTADO |
|----|--|--|--|----------------|
| 01 | Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén. | Comisión Organizadora UNJ. | Aprobación: Resolución N° 390-2017-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 473- 2017-CO-UNJ. | Vigente |

Fuente: Oficio N° 269-2018-SG-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU.

B. Reglamentos.

Son considerados instrumentos de gestión institucional necesarios para el funcionamiento de la universidad y son elaborados de acuerdo a la normatividad vigente.

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN | ESTADO |
|----|--|--|---|----------------------|
| 01 | Reglamento General. | Oficina de Asesoría Legal. | Resolución N° 075-2016-CO-UNJ. | Vigente |
| 02 | Reglamento de Organización y Funciones. Según DS-054-2018-PCM | Oficina de Recursos Humanos. | Aprobación: Resolución Presidencial N° 161-2015-UNJ. Actualización: Resolución N° 320-2017-CO-UNJ. | En Aprobación |
| 03 | Reglamento régimen disciplinario de estudiantes. | Oficina de Asesoría Legal. | Aprobación: Resolución N° 459-2016-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 116-2017-CO-UNJ. | Vigente |
| 04 | Reglamento del procedimiento administrativo sancionador para docentes. | Oficina de Asesoría Legal. | Resolución N° 130-2017-CO-UNJ. | Vigente |
| 05 | Reglamento del Tribunal de Honor. | Tribunal de Honor. | Resolución N°458-2016-CO-UNJ. | Vigente |
| 06 | Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. | Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras. | Resolución N° 467-2016-CO-UNJ. | Vigente |

Fuente: Oficio N° 269-2018-SG-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU.

C. Documentos de Gestión Académica

Son considerados instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo de las actividades centrales de la universidad: la formación profesional, investigación y proyección social universitaria.

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN | ESTADO |
|----|---|--|--|----------------|
| 01 | Reglamento de curso de verano 2018, de la UNJ. | Oficina General de Registros y Servicios Académicos. | Resolución N° 028-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 02 | Reglamento Académico. | Vicepresidencia Académica | Aprobación: Resolución N° 224-2016-CO-UNJ. Actualización: Resolución N°416- 2017 - CO-UNJ. | Vigente |
| 03 | Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de docente, financiado parcialmente por la UNJ. | Vicepresidencia de Investigación. | Resolución N° 139-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 04 | Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de estudiante, financiado parcialmente por la UNJ. | | Resolución N° 143-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 05 | Reglamento de tesis de pregrado. | | Resolución N° 243-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 06 | Reglamento de Admisión UNJ 2018-I. | Oficina Central de Admisión. | Resolución N° 394-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 07 | Reglamento de Admisión UNJ 2018-II. | Oficina General de Admisión. | Resolución N°106-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 08 | Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales. | Unidad de Grados y Títulos. | Aprobación: Resolución N° 367- 2016 - CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 233-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 09 | Reglamento interno de la Oficina General de Bienestar Universitario. | Oficina General de Bienestar Universitario. | Resolución N° 118-2018- CO-UNJ. | Vigente |
| 10 | Reglamento interno de la Unidad de Asistencia y Servicio Social. | | Resolución N° 435-2016- CO-UNJ. | Vigente |
| 11 | Reglamento interno de la Unidad de Servicio Psicopedagógico. | | Resolución N° 436-2016- CO-UNJ. | Vigente |
| 12 | Reglamento interno del Taller de Servicios Culturales. | | Resolución N° 256-2017- CO-UNJ. | Vigente |
| 13 | Reglamento interno para uso del comedor universitario. | | Resolución N° 307-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 14 | Reglamento interno de la Unidad de Servicios de Salud. | Resolución N° 257-2017- CO-UNJ. | Vigente | |
| 15 | Reglamento de Internado de la Carrera Profesional de Tecnología Médica. | Escuelas Profesionales. | Resolución N° 029-2016-CO-UNJ. | Vigente |
| 16 | Normas y protocolos de seguridad para laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental. | | Resolución N° 111-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 17 | Reglamento de Practicas Pre Profesionales. (Todas las carreras) | | Resolución N° 214- 2016 - CO-UNJ. | Vigente |
| 18 | Reglamento de Practicas Pre Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias. | | Resolución N° 094- 2017 - CO-UNJ. | Vigente |
| 19 | Reglamento de Laboratorio de la Facultad de Tecnología Médica | | Resolución N° 461-2018-CO-UNJ | Vigente |

Fuente: Oficio N° 269-2018-SG-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU.

D. Documentos de Gestión Administrativa.

Son documentos de gestión que se elaboran en cumplimiento de la normatividad establecida por los sistemas administrativos o funcionales (Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo).

Tabla 17 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión elaborados y aprobados conforme a la normatividad de los sistemas administrativos y funcionales.

| ID | DOCUMENTO DE GESTIÓN | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN | FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN | SISTEMA ADMINISTRATIVO LEY N° 29158 | OBSERVACIONES |
|----|---|---|--|-----------------------------|---|-------------------------|
| 1 | Plan de Desarrollo de Personas PDP UNJ 2018. • Incluye el Plan de capacitación Docente 2018. | Oficina de Recursos Humanos. | Resolución N° 028-2018-CO-UNJ. | Anual. | Sistema Administrativo de Recursos Humanos. | Vigente |
| 2 | Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional. | | Resolución N° 168-2013-CO-UNJ. | Cuando sea requerido. | | Por Actualizarse |
| 3 | Mapa de Perfil de Puestos (MPP). | | -- | -- | | Por elaborarse. |
| 4 | Manual de Procedimientos (o de Procesos). | | -- | -- | | Por elaborarse. |
| 5 | Plan Estratégico Institucional PEI Modificado 2018- 2021. | Dirección General de Planificación y Presupuesto. | Resolución N° 033-2018-CO-UNJ. | Cuando sea requerido. | Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico. | Vigente |
| 6 | Plan Operativo Institucional-POI. | Dirección General de Planificación y Presupuesto. | Resolución N° 115-2018-CO-UNJ. | Anual. | | Vigente |
| 7 | Directiva de normas y procedimientos para la administración de caja chica de la Universidad Nacional de Jaén. | • Oficina de Economía/Unidad de Tesorería. | Resolución N° 240-2018-CO-UNJ. | Anual. | Sistema Administrativo de Tesorería. | Vigente |
| 8 | Plan Anual de Control. | Órgano de Control Interno (OCI). | Resolución de Contraloría N° 036-2018-CG. | Anual. | Sistema Administrativo de Control. | Vigente |
| 9 | Presupuesto Institucional (PIA). | • Oficina de Presupuesto. | Resolución Presidencial N° 112-2017-UNJ. | Anual. | Sistema Administrativo de Presupuesto. | Vigente |
| 10 | Plan Anual de Contrataciones. | Oficina de Logística y Almacén. | Resolución Administrativa N° 013-2018-UNJ/DGA. | Anual. | Sistema Administrativo de Abastecimiento. | Vigente |
| 11 | Directiva para procedimientos de contratación de la Universidad Nacional de Jaén. | • Oficina de Logística y Almacén. | Resolución N° 067-2018-CO-UNJ. | Cuando sea requerido. | Sistema Administrativo de Abastecimiento. | Vigente |
| 12 | Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). | Dirección General de Administración DGA | Resolución Presidencial N°074-2018-UNJ. | Cuando sea requerido. | Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública | Por Actualizarse |

Fuente: Oficio N° 269-2018-SG-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU.

E. Otros documentos normativos de gestión administrativa.

Tabla 18 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión elaborados y aprobados conexas para el desarrollo de las labores administrativas en la universidad.

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN | OBSERVACIONES |
|----|---|--|---|-----------------------|
| 1 | Directiva Normas para el Uso de Control Conservación, Mantenimiento, Reparación y Abastecimiento de Combustible de los Vehículos de la Universidad Nacional de Jaén. (Directiva N° 001-2018-OSG/UNJ). | Oficina de Servicios Generales | Resolución N° 28-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 2 | Directiva de Control Patrimonial | Oficina de Control Patrimonial | Resolución N° 232-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 3 | Plan de manejo ambiental | Comité de Gestión Ambiental | Resolución N° 026-2017-CO-UNJ | Vigente |
| 4 | Directiva de Archivo General | Oficina General de Secretaría General Unidad de Archivo General | Resolución N° 447-2017-CO-UNJ | Vigente |
| 5 | Plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo | Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo | Resolución N° 468-2016-CO-UNJ | Por Actualizar |
| 6 | Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios de la UNJ | Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo | Resolución N° 107-2018-CO-UNJ | Vigente |
| 7 | Plan de Seguimiento del Graduado | Área del Seguimiento al Graduado | Resolución N° 445-2017-CO-UNJ | Por Actualizar |

Fuente: Oficio N° 269-2018-SG-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU.

F. Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.

Son documentos requeridos por parte de la Superintendencia Nacional de la Educación Superior Universitaria SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional.

Tabla 19 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión requeridos por la SUNEDU posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN | OBSERVACIONES |
|----|--|--|---|----------------|
| 1 | Plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ | Vicepresidencia de Investigación | Resolución N° 082-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 2 | Plan de fomento y desarrollo de las líneas de investigación prioritarias para la UNJ | Vicepresidencia de Investigación | Resolución N° 083-2018-CO-UNJ. | Vigente |
| 3 | Plan de fomento de la carrera docente de la UNJ. | Vicepresidencia Académica | Resolución N° 099-2018-CO-UNJ. | Vigente |

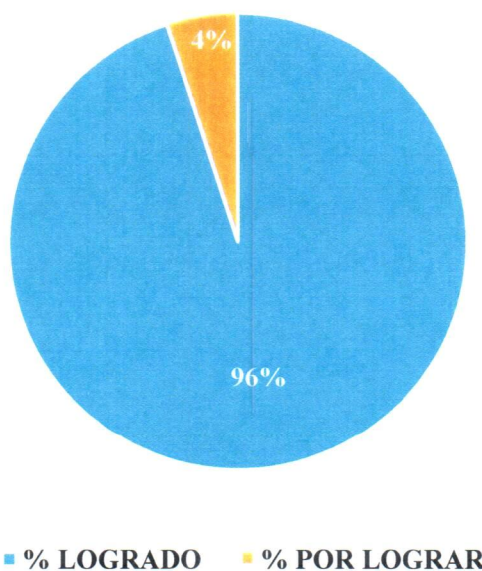
Fuente: Oficio N° 269-2018-SG-UNJ, Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU-CD. Elaborado por: DGGCEAU.

Tabla 20.- Resumen sobre el cumplimiento en la elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

| Tipo de Documento de Gestión (Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU). | Total, de Documentos a elaborarse | % Esperado | Total, de Documentos elaborados y aprobados | % Logrado | % Por Lograr |
|--|-----------------------------------|-------------|---|------------|--------------|
| Estatuto. | 01 | 100% | 01 | 100% | 0% |
| Reglamentos. | 06 | 100% | 06 | 100% | 0% |
| Documentos de Gestión Académica. | 19 | 100% | 19 | 100% | 0% |
| Documentos de Gestión Administrativa. | 12 | 100% | 10 | 83% | 17% |
| Otros documentos normativos de gestión administrativa | 07 | 100% | 07 | 100% | 100% |
| Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ. | 03 | 100% | 03 | 100% | 100% |
| Total | 48 | 100% | 46 | 96% | 4% |

Fuente: Oficio N° 269-2018-SG-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU; basado en lo que exige en la Resolución 088-2017-MINEDU.

Fig. 16 - Porcentaje de cumplimiento en elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



Fuente: Tabla N° 21

Elaborado por: DGGCEAU.

Hasta el mes de septiembre del presente año, la Universidad Nacional de Jaén cuenta con 46 instrumentos de gestión: Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa, aprobados por la Comisión Organizadora de la UNJ, cumpliéndose así, en un 96% de avance con relación al indicador de desempeño N° 01 denominado: "Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación-.MINEDU", pero basado en lo que establece la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

4.2. Porcentaje de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, está implementando el Plan de fomento de la carrera docente, aprobado con Resolución N° 099-2018-CO-UNJ, este proceso incluye **principalmente**, la ordinarización (nombramiento) de docentes de la universidad con fines de constitución de los órganos de gobierno de la universidad. A la fecha se tiene un cumplimiento del 60% de dicho plan.

Tabla 21 - Porcentaje de Acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.

| DOCUMENTO DE GESTIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN | PORCENTAJE DE AVANCE |
|---|--------------------------------|----------------------|
| Plan de Fomento de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Jaén (Proceso de Ordinarización de Docentes para el Año Académico). | Resolución N° 099-2018-CO-UNJ. | 64%. |

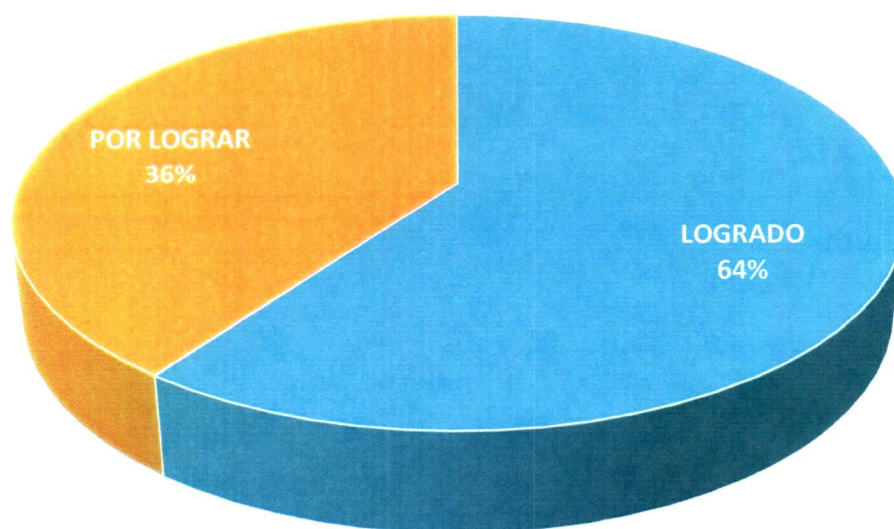
Fuente:

Bases del I y II Concurso Público para nombramiento de docentes de la UNJ 2018.

Resolución N° 370-2018-CO-UNJ, Resolución N° 400-2018-CO-UNJ.

Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 17 - Porcentaje de logro de Plazas cubiertas en Concurso Ordinario Docente UNJ - 2018 en su totalidad (I y II Convocatoria UNJ 2018).



Fuente:

Bases del I y II Concurso Público para nombramiento de docentes de la UNJ 2018, Resolución N° 370-2018-CO-UNJ, Resolución N° 400-2018-CO-UNJ.

Elaborado por: DGGCEAU

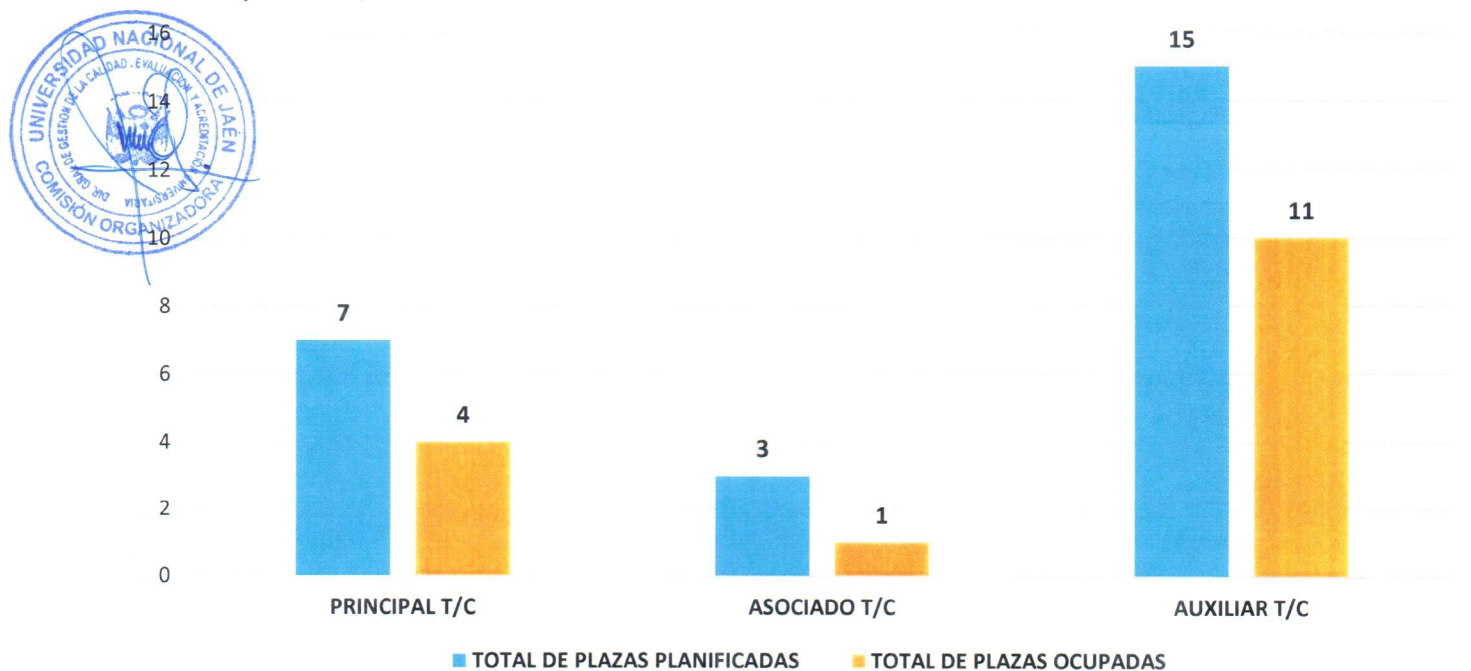
Tabla 22-Resumen sobre el cumplimiento del Plan de Fomento de la Carrera Docente 2018 de la UNJ (I y II Convocatoria 2018).

| PLAZAS CONCURSABLES SEGÚN CATEGORÍA. | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|-------------|--------------------------|------------|--------------|
| CATEGORIA | TOTAL DE PLAZAS PLANIFICADAS | % ESPERADO | TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS | % LOGRADO | % POR LOGRAR |
| PRINCIPAL T/C | 7 | 100% | 4 | 57% | 43% |
| ASOCIADO T/C | 3 | 100% | 1 | 33% | 67% |
| AUXILIAR T/C | 15 | 100% | 11 | 73% | 27% |
| TOTAL | 25 | 100% | 16 | 64% | 36% |

Fuente: Bases del I y II Concurso Público para nombramiento de docentes de la UNJ 2018, Resolución N° 370-2018-CO-UNJ, Resolución N° 400-2018-CO-UNJ.

Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 18-Resumen sobre el cumplimiento del Plan de Fomento de la Carrera Docente 2018 de la UNJ a Julio de 2018. (I y II Convocatoria de Nombramiento Docente 2018), según el tipo de categoría (Docente Principal, Asociado y Auxiliar).



Fuente: Bases del I y II Concurso Público para nombramiento de docentes de la UNJ 2018, Resolución N° 370-2018-CO-UNJ, Resolución N° 400-2018-CO-UNJ.

Elaborado por: DGGCEAU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

4.3. Nivel de ejecución presupuestal a nivel de devengado.

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA FASE DE DEVENGADO, PERIODOS: II TRIMESTRE AÑO FISCAL 2018 | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|----------------------|----------------------|--|---|-------------------------------------|----------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|
| PROG. PROD/PYACT/A/OBRFUDIVFGPF | | PIA | MODIFICADO | PIM | DEVENGADO AÑO FISCAL 2018 | | | | | | SALDO |
| SEC | FF: ACUMULADO POR TODA FUENTE (RO-RDR-CANON) | | | | TOTAL DEVENGADO MES:ENERO FEBRERO-MARZO 2018 | TOTAL DEVENGADO MES:ABRIL-MAYO-JUNIO 2018 | TOTAL DEVENGADOS III TRIMESTRE 2018 | | | | |
| FUN D | CATEGORÍA ESPECIFICADA DETALLADA | | | | | | JULIO | AGOSTO | SEPT | TOTAL III TRIMESTRE 2018 | |
| 2.1 | Personal y Obligaciones Sociales | 4'549,593.00 | 1'293,321.00 | 5'842,914.00 | 374,269.97 | 893,798.91 | 371,366.43 | 210,171.05 | 507,218.53 | 1'088,756.01 | 3'486,089.11 |
| 2.3 | Bienes y Servicios | 5'246,506.00 | 829,639.00 | 6'076,145.00 | 1'030,743.26 | 1'367,228.31 | 522,719.04 | 440,631.05 | 522,151.40 | 1'485,501.49 | 2'107,605.64 |
| 2.6 | Adquisición de Activos No Financieros | 16'939,542.00 | 45'921,155.00 | 62'860,697.00 | 22,963.00 | 97,150.40 | 6'511,770.00 | 11'957,005.45 | 906,091.66 | 19'374,867.11 | 43'365,226.49 |
| TOTAL | | 26'735,641.00 | 48'044,115.00 | 74'779,756.00 | 1'427,976.23 | 2'358,177.62 | 7'405,855.47 | 12'607,807.55 | 1'935,461.59 | 21.949.124,61 | 48'958,921.24 |

Fuente: Informe N° 0326-2018-UNJ/DGPP. Dirección General de Planificación y Presupuesto.

Elaborado por: DGGCEAU.

4.4. Porcentaje de estudiantes de los cuatro últimos ciclos de las carreras profesionales, que se encuentran satisfechos con la calidad del servicio educativo brindado en la UNJ.

Para dar cumplimiento a este indicador, la Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria DGGCEAU-UNJ, encargada de la gestión de la calidad de la universidad, elaboró, desarrolló y aplicó una encuesta, previa consulta con todas las unidades competentes de la universidad, referente a la satisfacción de los servicios educativos que brinda la UNJ dirigida a los estudiantes del séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo de todas las carreras profesionales (Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Tecnología médica) tal como lo define y lo establece dicha Resolución Viceministerial.

Tabla 23.- Población Estudiantil de la UNJ de los dos últimos años (cuatro últimos ciclos) de las carreras profesionales, que se encuentran matriculados en el Semestre Académico 2018-II.

| CARRERA PROFESIONAL (LEY N° 29304). | CICLO VII | CICLO VIII | CICLO IX | CICLO X | TOTAL |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| Ingeniería de Industrias Alimentarias. | 23 | 14 | 29 | 35 | 101 |
| Ingeniería Forestal y Ambiental. | 34 | 25 | 22 | 25 | 106 |
| Ingeniería Civil. | 27 | 30 | 25 | 26 | 108 |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica. | 35 | 24 | 29 | 27 | 115 |
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | 26 | 28 | - | - | 54 |
| TOTAL | 145 | 121 | 105 | 113 | 484 |

Fuente: Oficina General de Asuntos y Servicios Académicos.

Elaborado por: DGGCEAU

Tabla 24.- Total estudiantes matriculados vs Total alumnos encuestados y % de no encuestados en el Semestre Académico 2018-II.

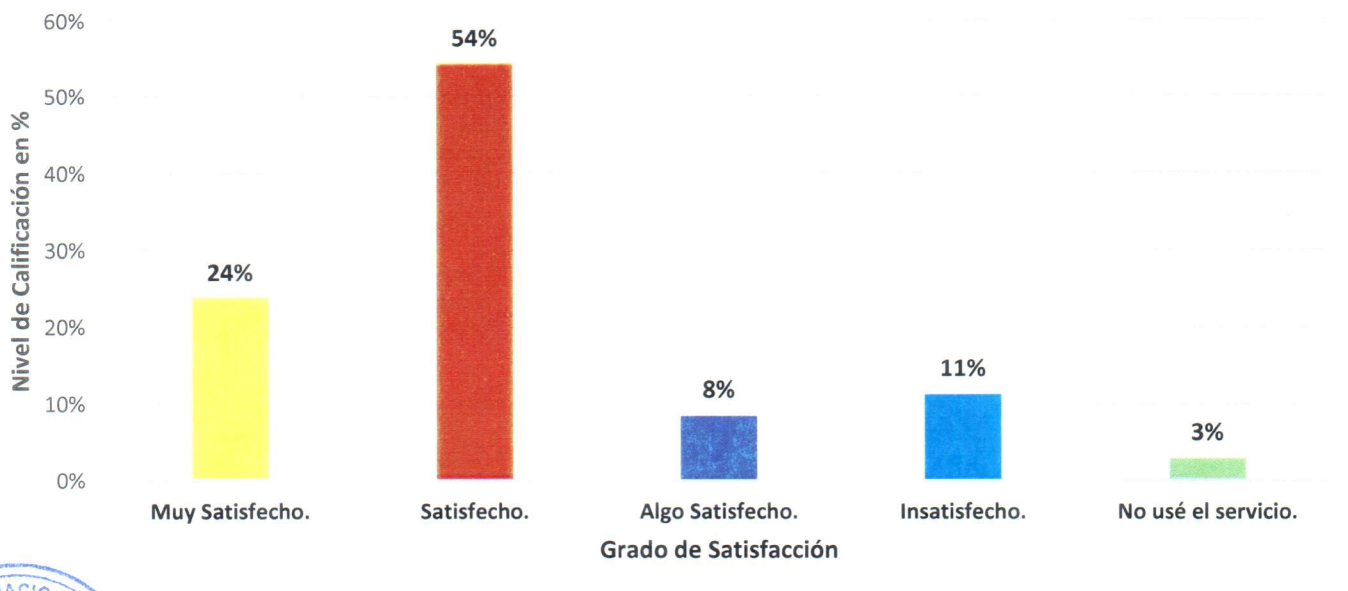
| CARRERA PROFESIONAL (LEY N° 29304). | ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL 7°,8°,9°,10° CICLO | ESTUDIANTES ENCUESTADOS DEL 7°,8°,9° Y 10° CICLO | ESTUDIANTES NO ENCUESTADOS DEL 7°,8°,9° Y 10° CICLO | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES NO ENCUESTADOS |
|---|---|--|---|--|
| Ingeniería de Industrias Alimentarias | 101 | 72 | 29 | 29% |
| Ingeniería Forestal y Ambiental. | 106 | 94 | 12 | 11% |
| Ingeniería Civil | 108 | 87 | 21 | 19% |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica | 115 | 68 | 47 | 41% |
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | 54 | 41 | 13 | 24% |
| TOTAL | 484 | 362 | 122 | 25% |

Fuente: Oficina General de Asuntos y Servicios Académicos y cuestionario.

Elaborado por: DGGCEAU.

En las páginas siguientes se presentan los resultados de la aplicación de la encuesta. Se presenta primero los resultados de satisfacción de los estudiantes, respecto a la calidad del servicio brindado por cada una de las 05 coordinaciones de las carreras profesionales de la UNJ.

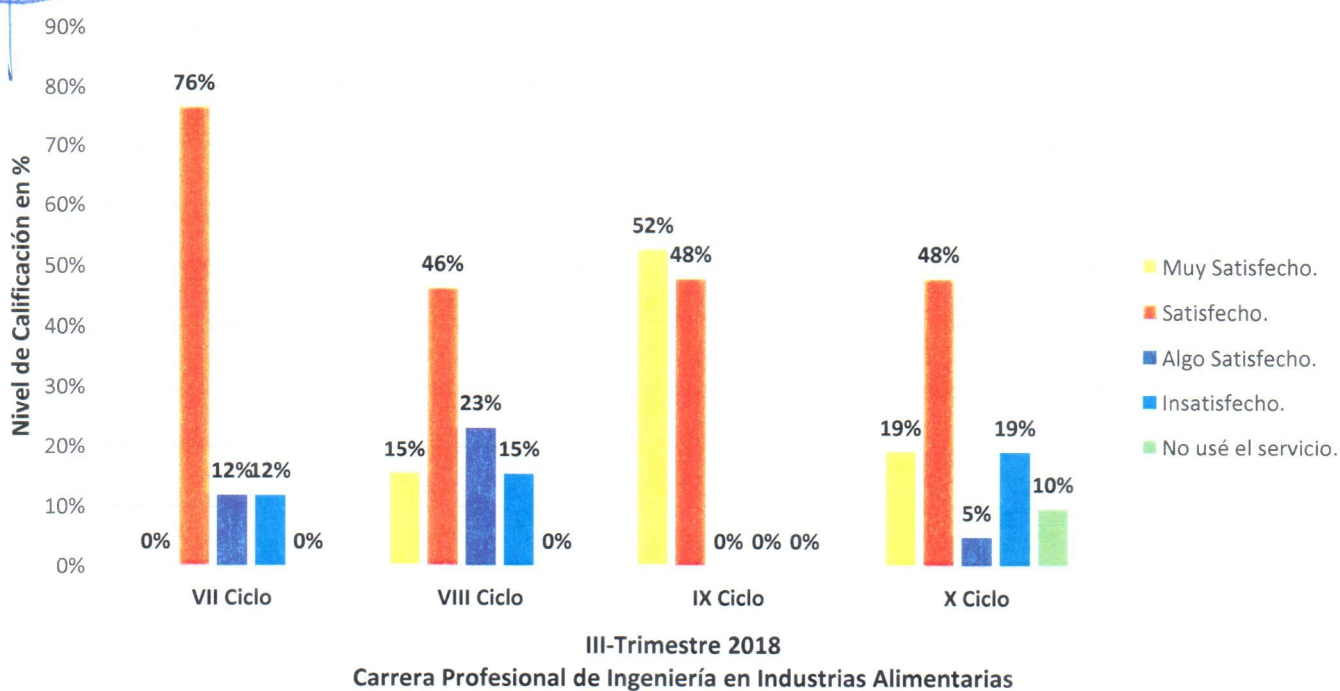
Fig. 19- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos años de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ, respecto al servicio brindado por su coordinación responsable en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

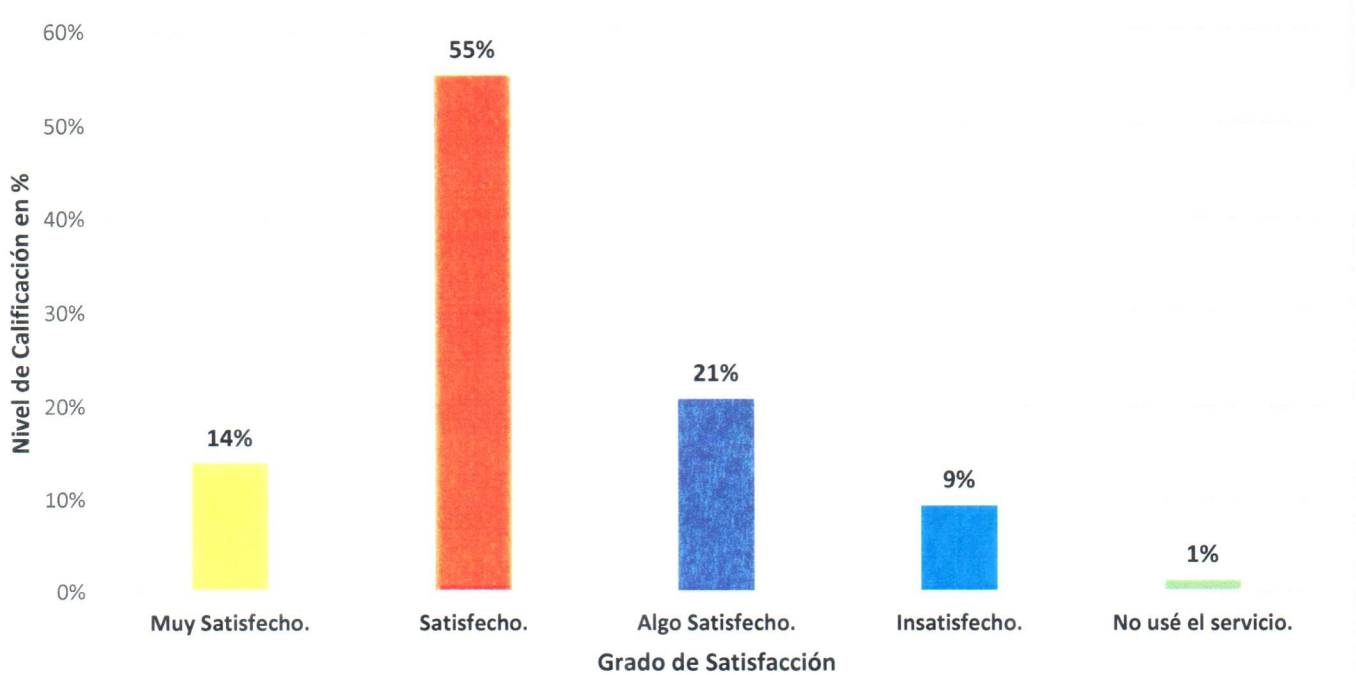
Fig. 20- Resultado general de satisfacción de estudiantes del VII al X ciclo de la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ, respecto al servicio brindado por su coordinación responsable en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

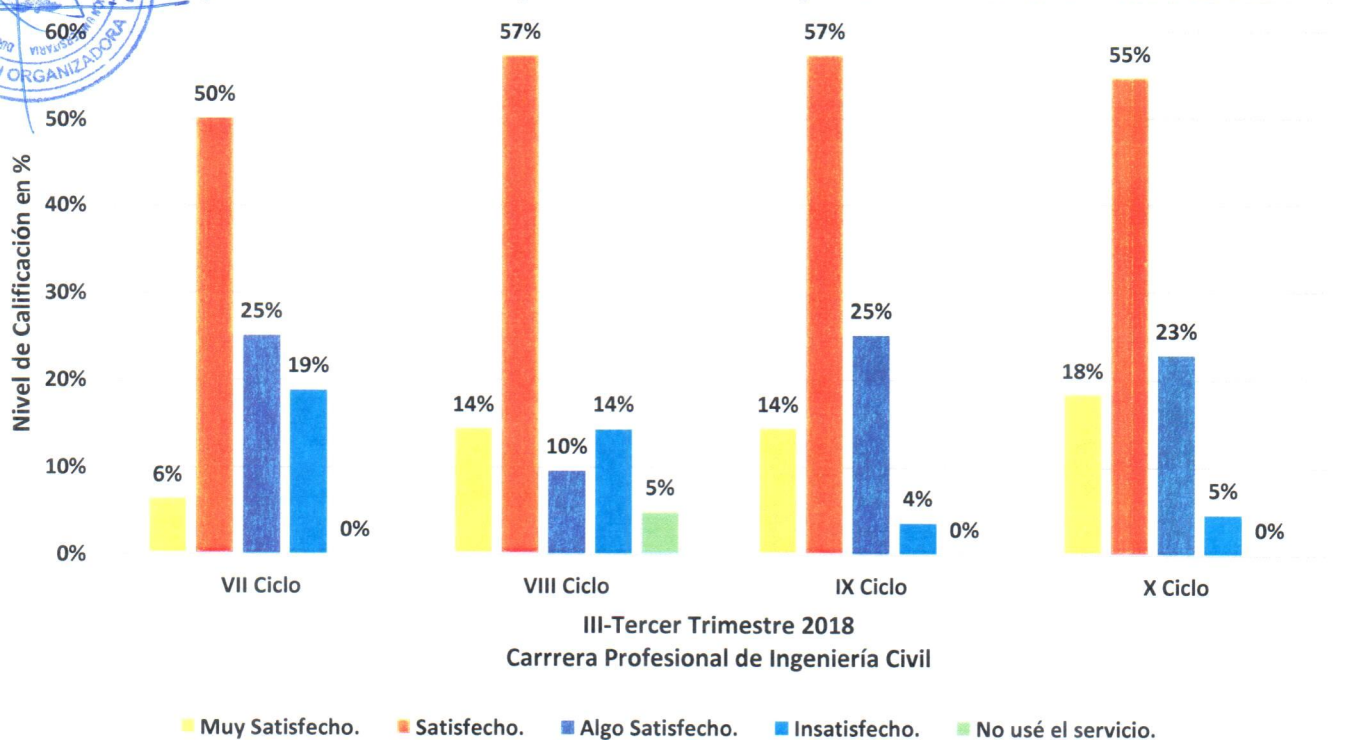
Fig. 21- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos años de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la UNJ, respecto al servicio brindado por su coordinación responsable en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

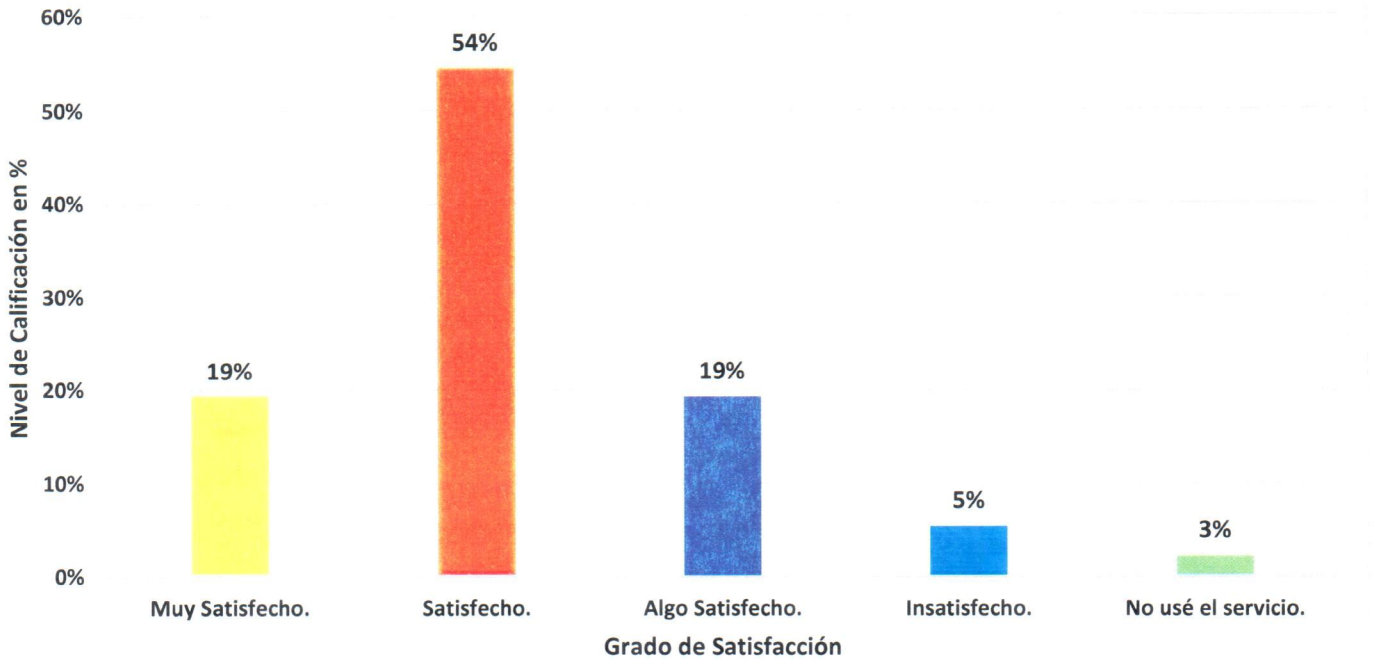
Fig. 22- Resultado general de satisfacción de estudiantes del VII al X ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la UNJ, respecto al servicio brindado por su coordinación responsable en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

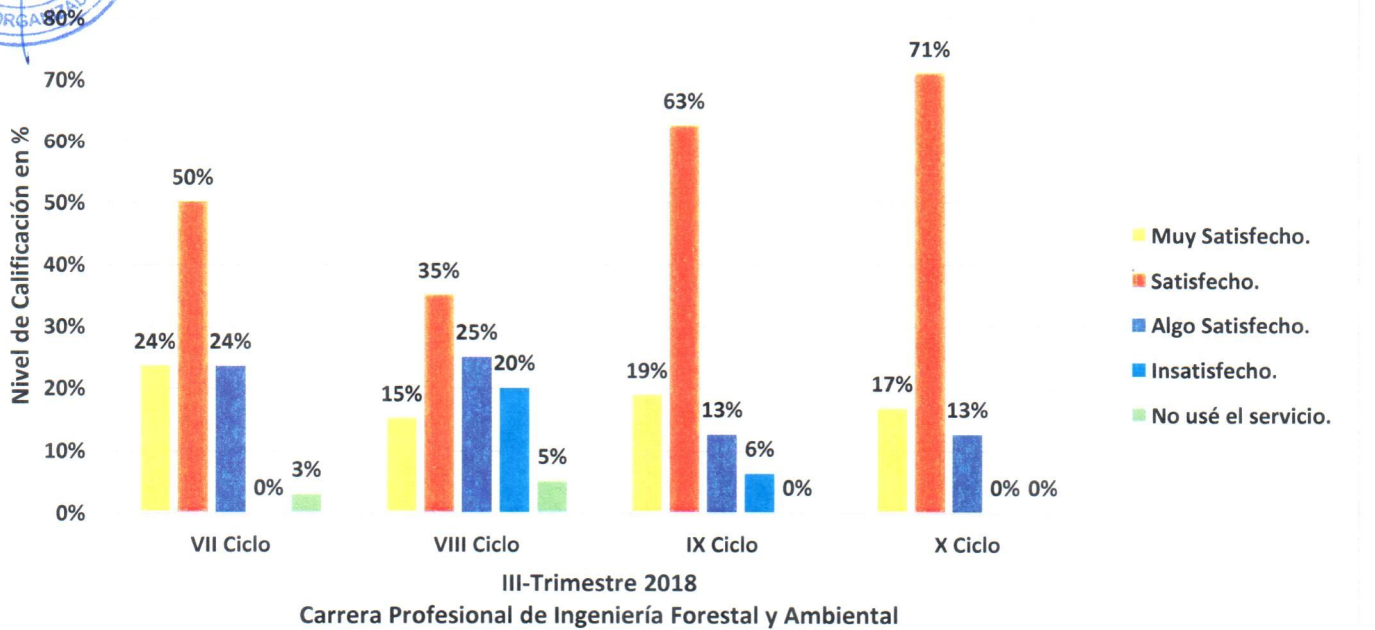
Fig. 23- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos años de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNJ, respecto al servicio brindado por su coordinación responsable en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

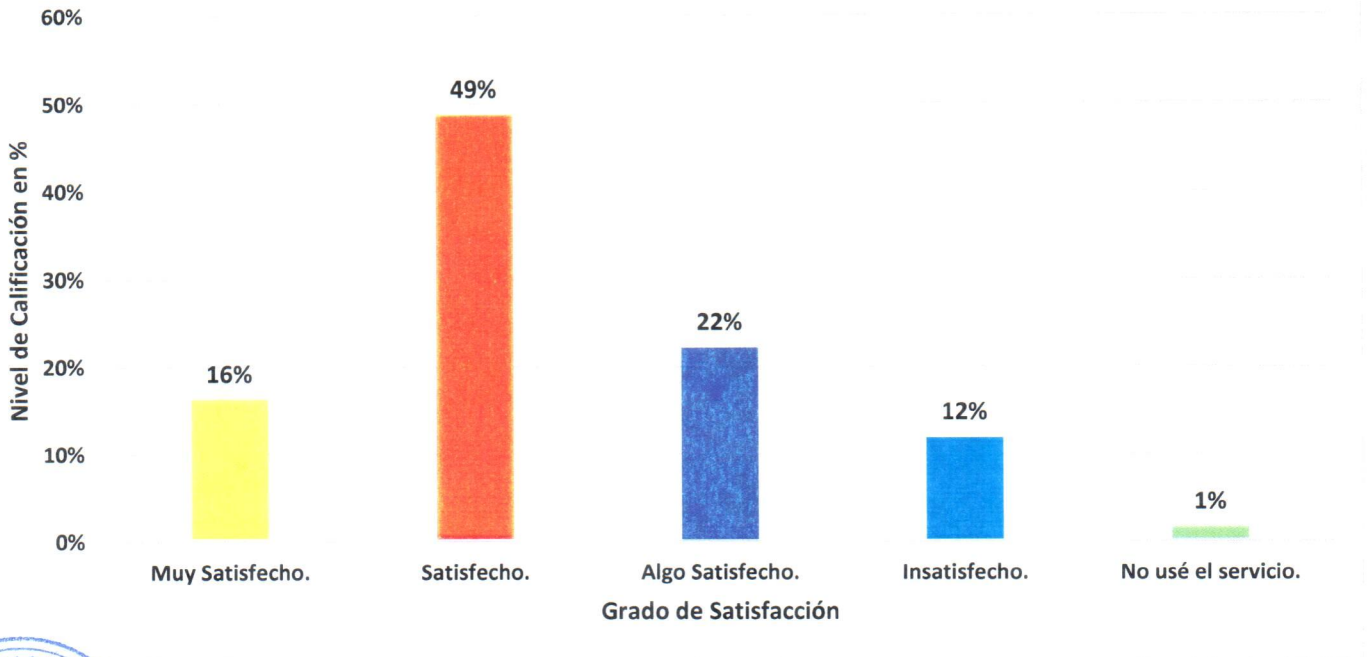
Fig. 24- Resultado general de satisfacción de estudiantes del VII al X ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNJ, respecto al servicio brindado por su coordinación responsable en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

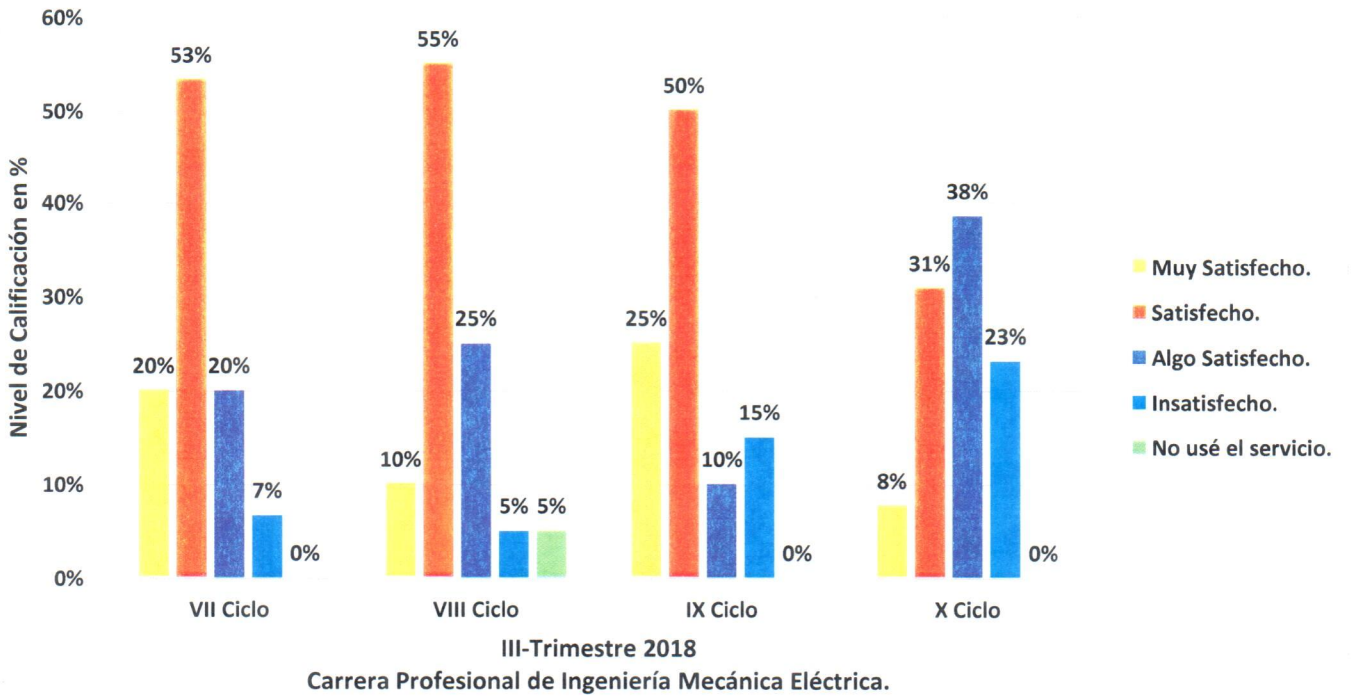
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 25- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos años de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UNJ, respecto al servicio brindado por su coordinación responsable en el Tercer Trimestre del 2018.



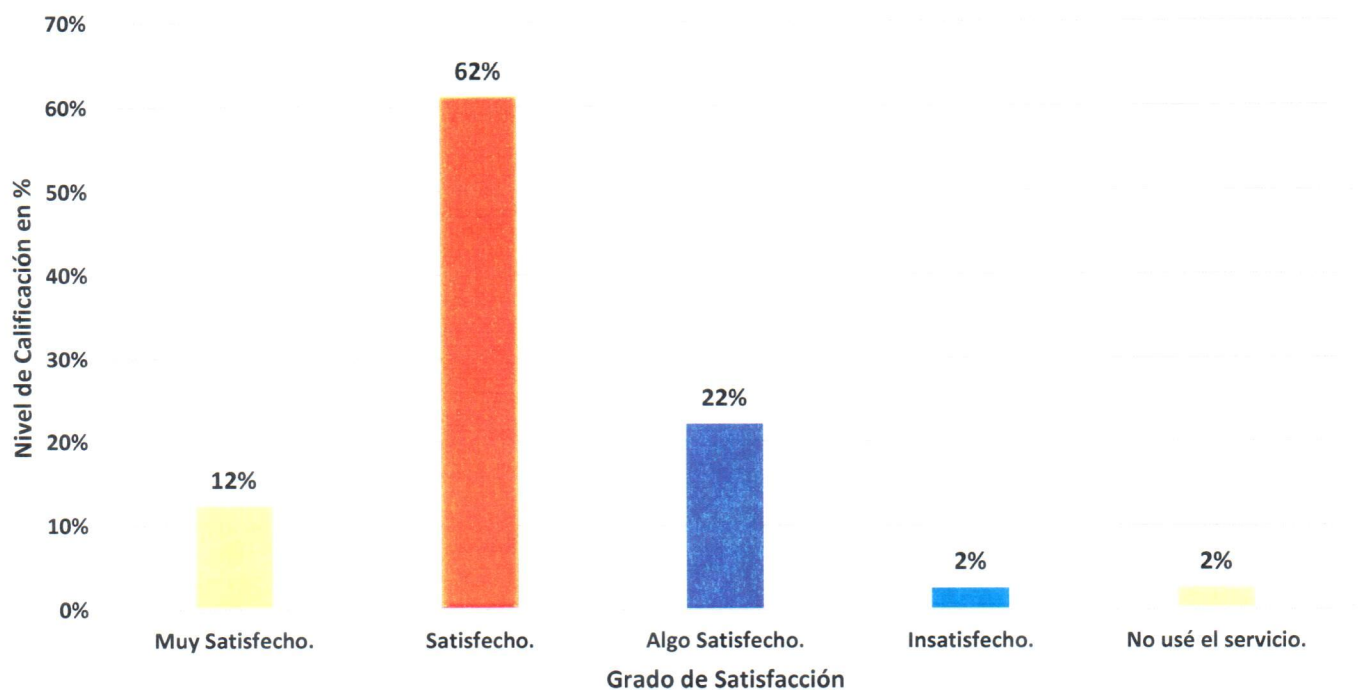
Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 26- Resultado general de satisfacción de estudiantes del VII al X ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UNJ, respecto al servicio brindado por su coordinación responsable en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

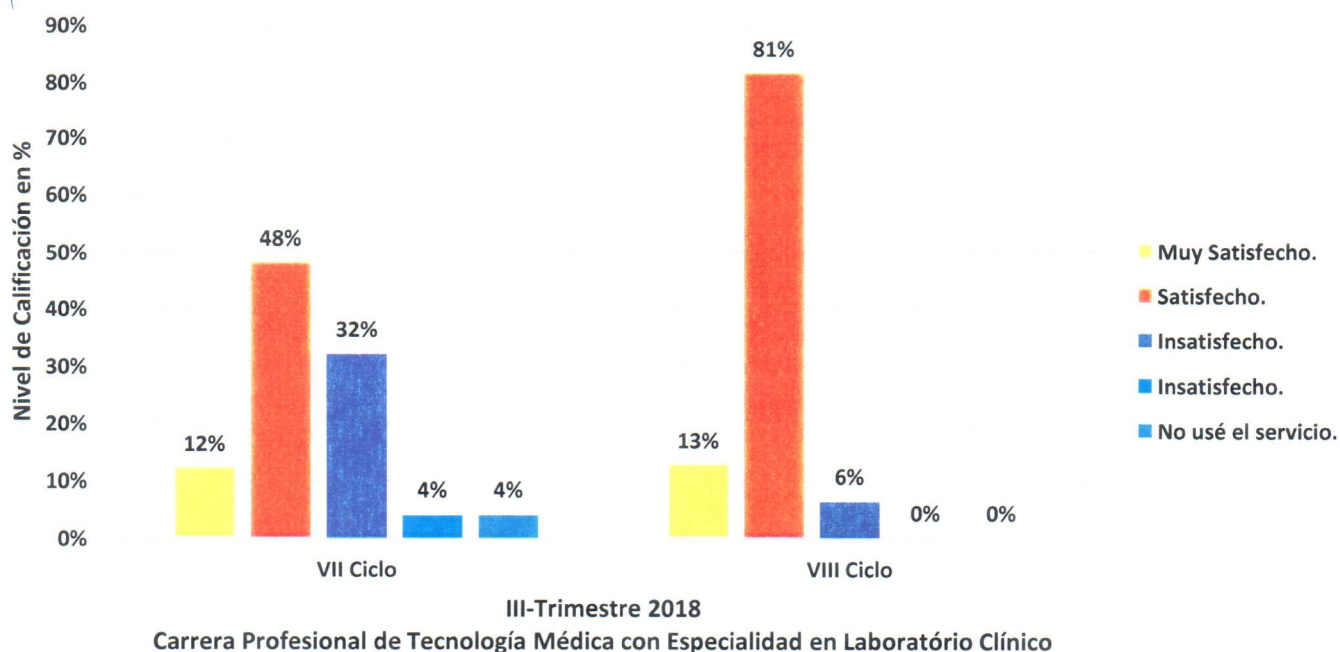
Fig. 27- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos años de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de la UNJ, respecto al servicio brindado por su coordinación responsable en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

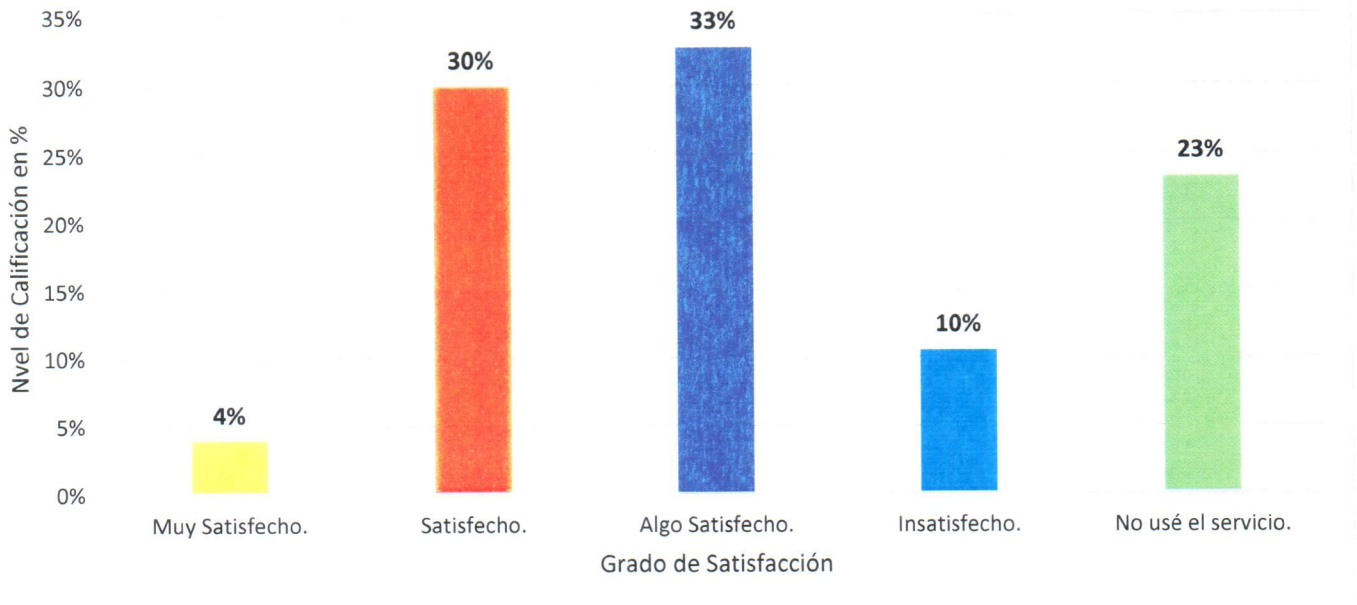
Fig. 28- Resultado general de satisfacción de estudiantes del VII al X ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de la UNJ, respecto al servicio brindado por su coordinación responsable en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

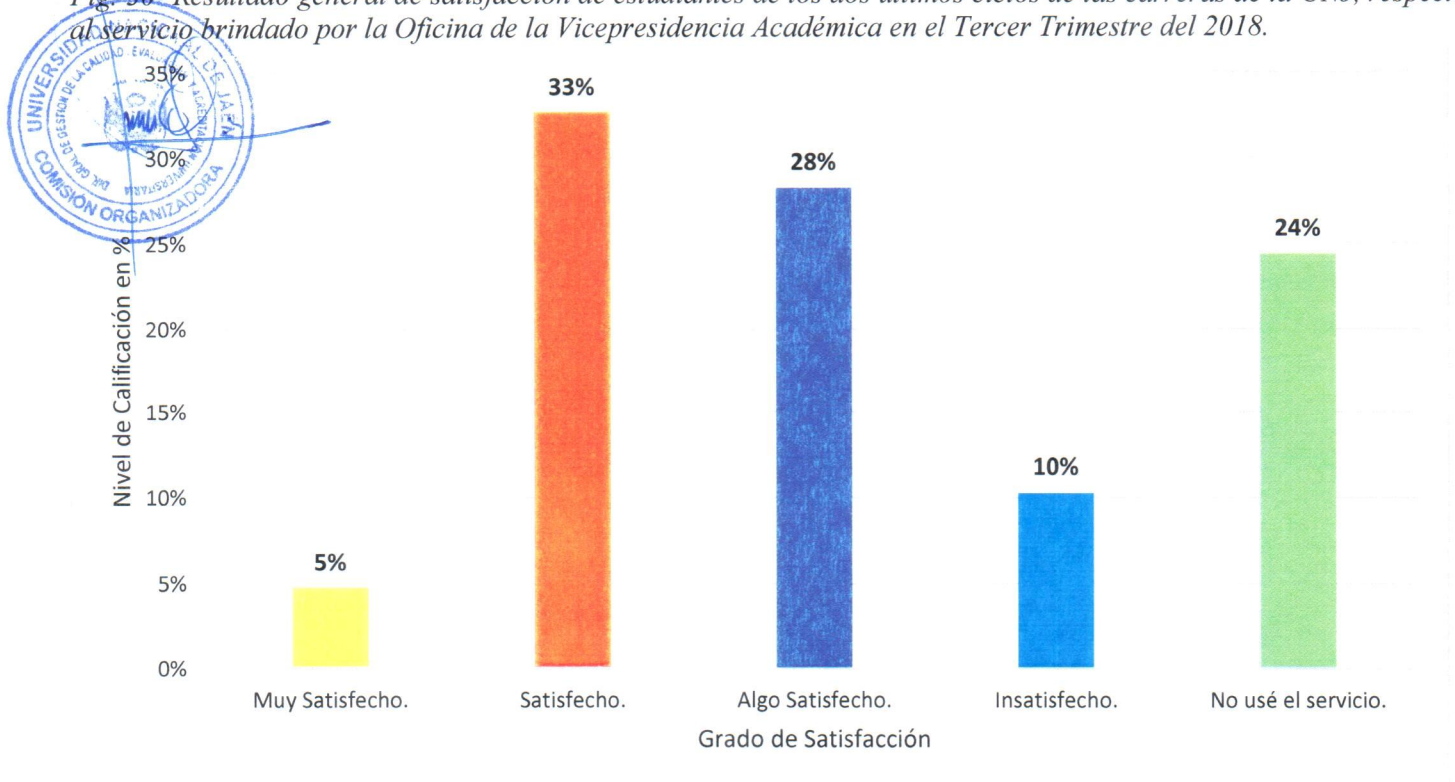
Elaborado por: © DGGCEAU (2018)..

Fig. 29- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora en el Tercer Trimestre del 2018.



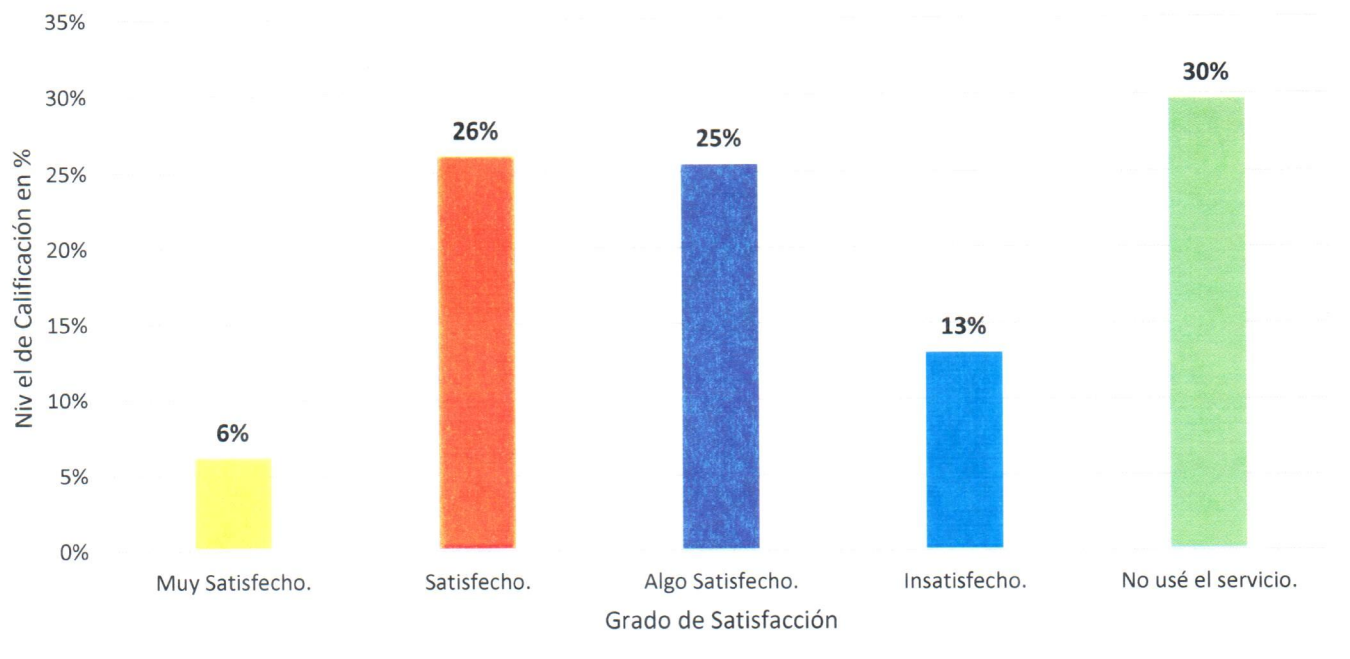
Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 30- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina de la Vicepresidencia Académica en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

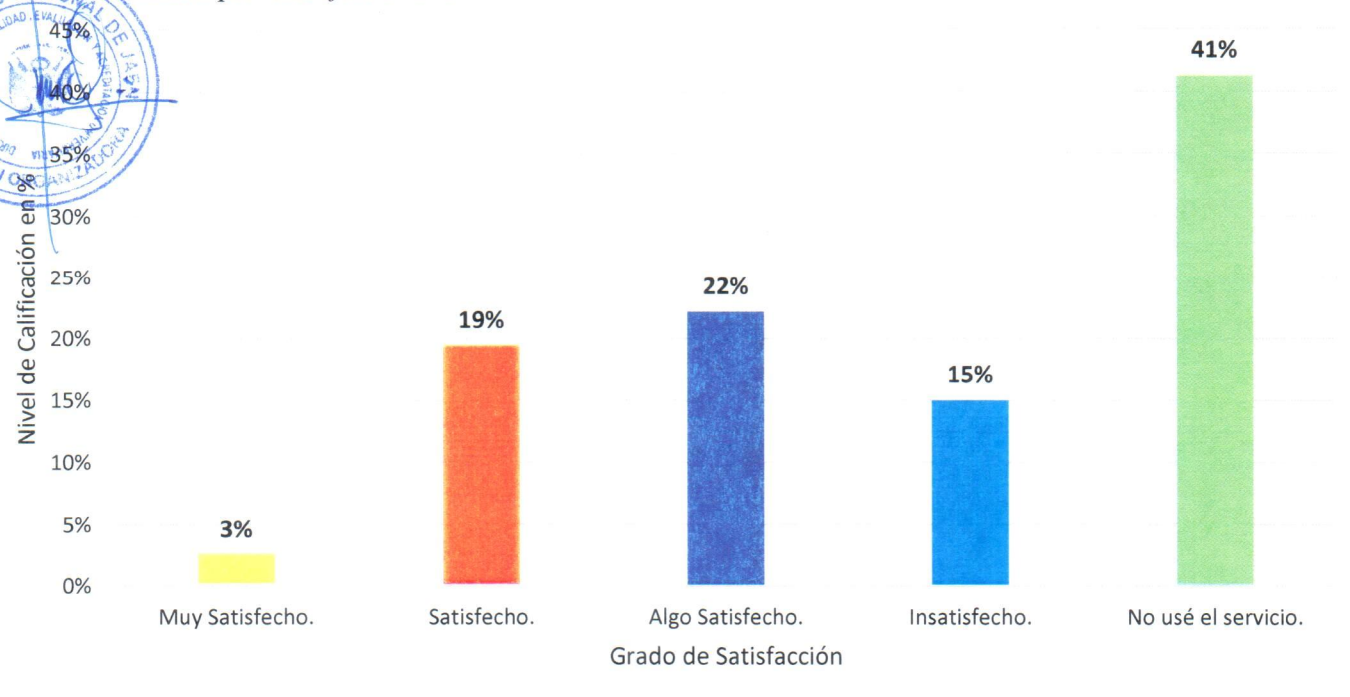
Fig. 31- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

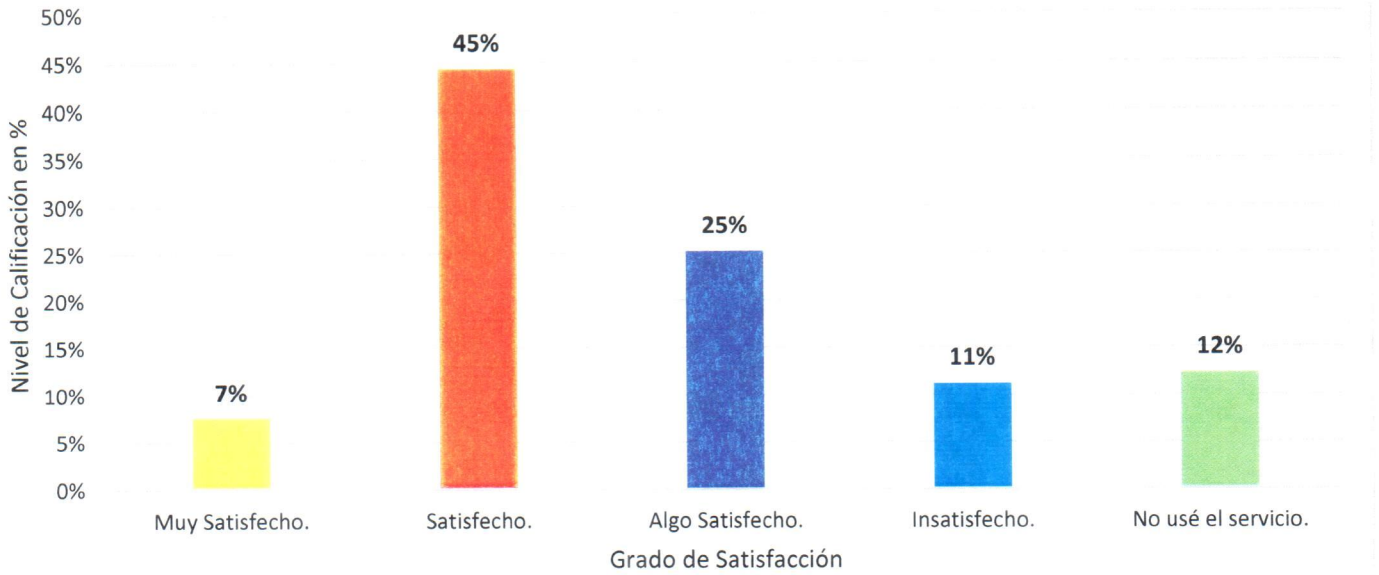
Fig. 32- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Defensoría Universitaria en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

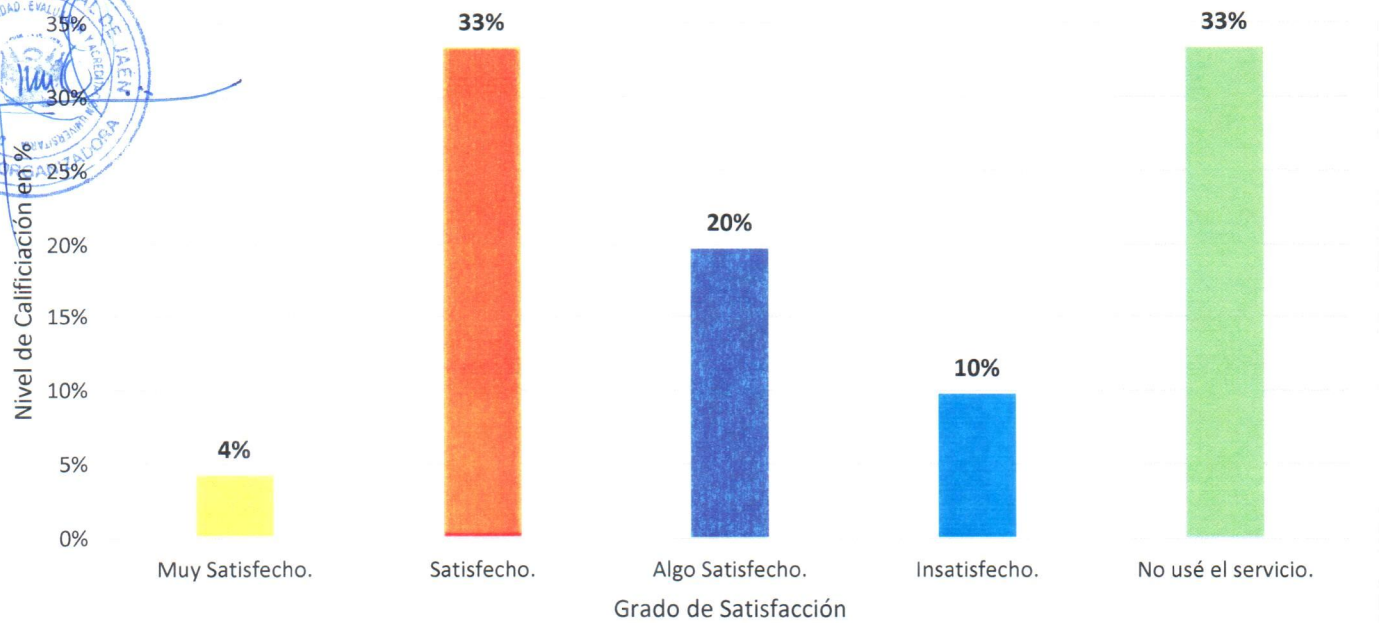
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 33- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la oficina de Secretaría General en el Tercer Trimestre del 2018.



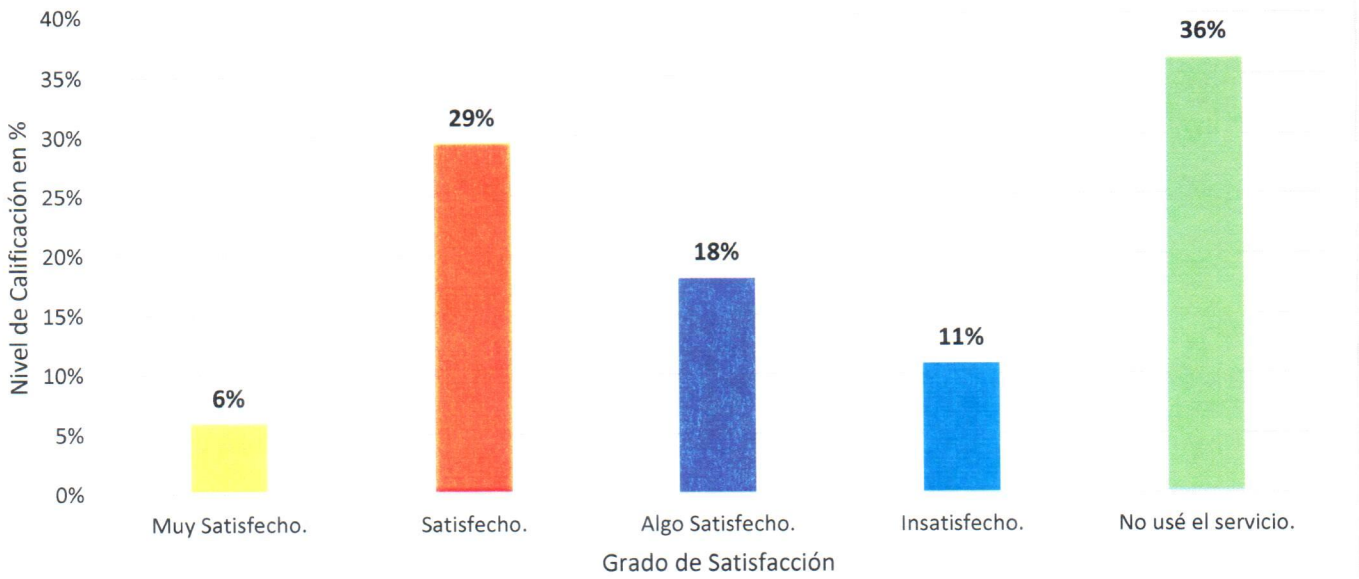
Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 34- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria en el Tercer Trimestre del 2018.



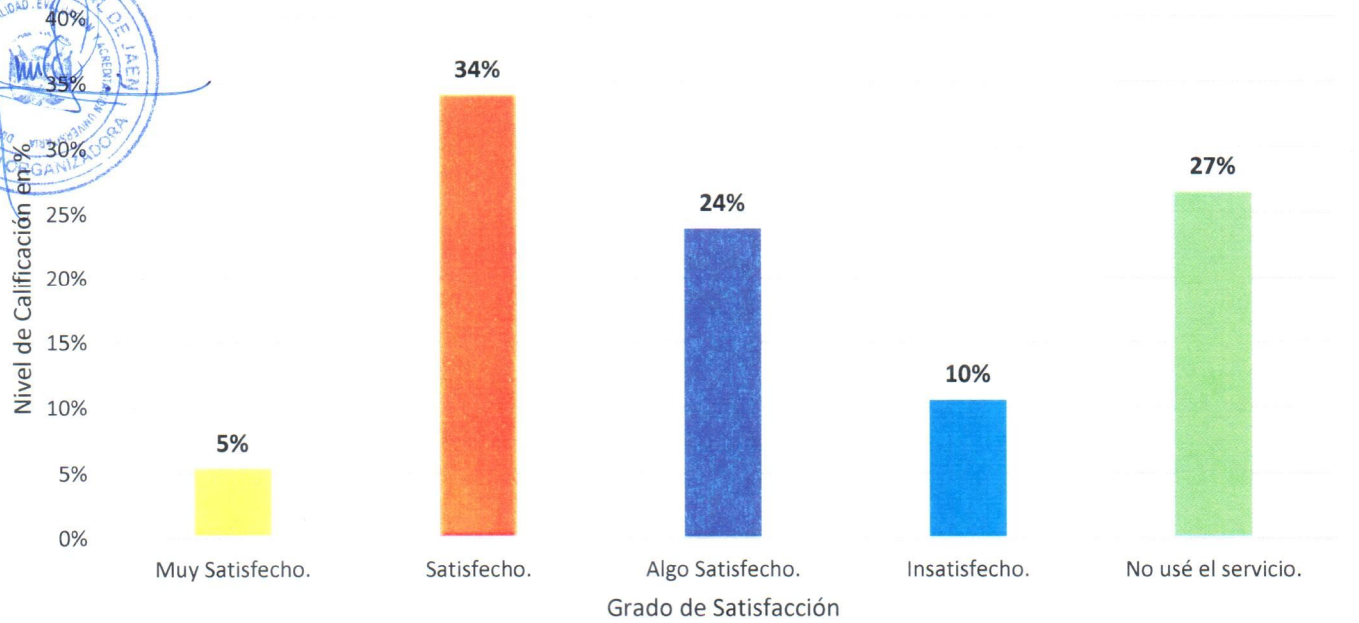
Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 35- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional en el Tercer Trimestre del 2018.



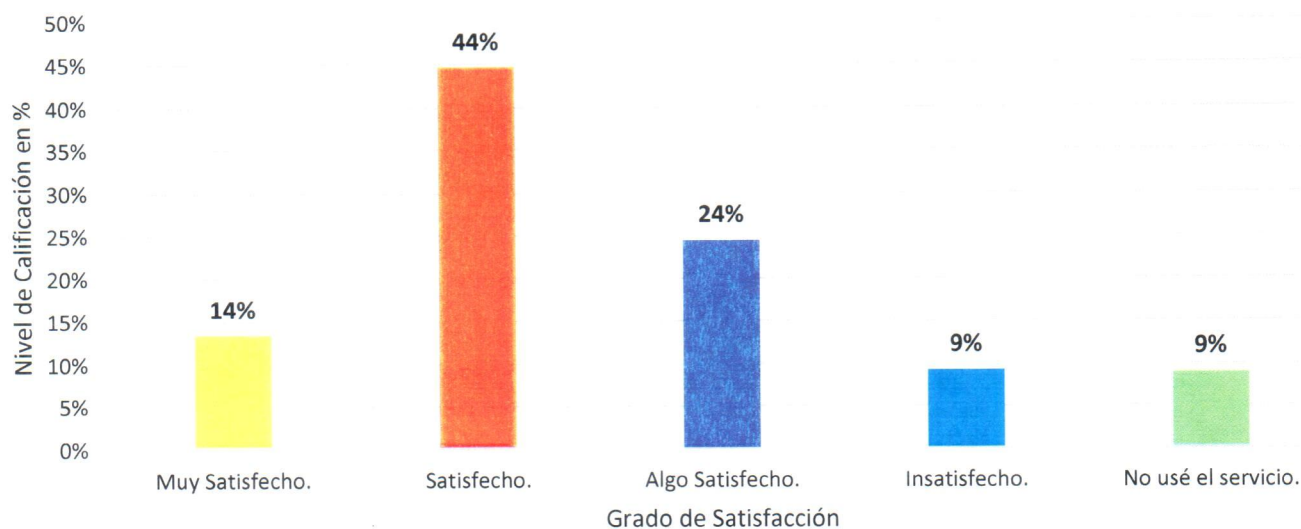
Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 36- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio de la Oficina Imagen Institucional en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

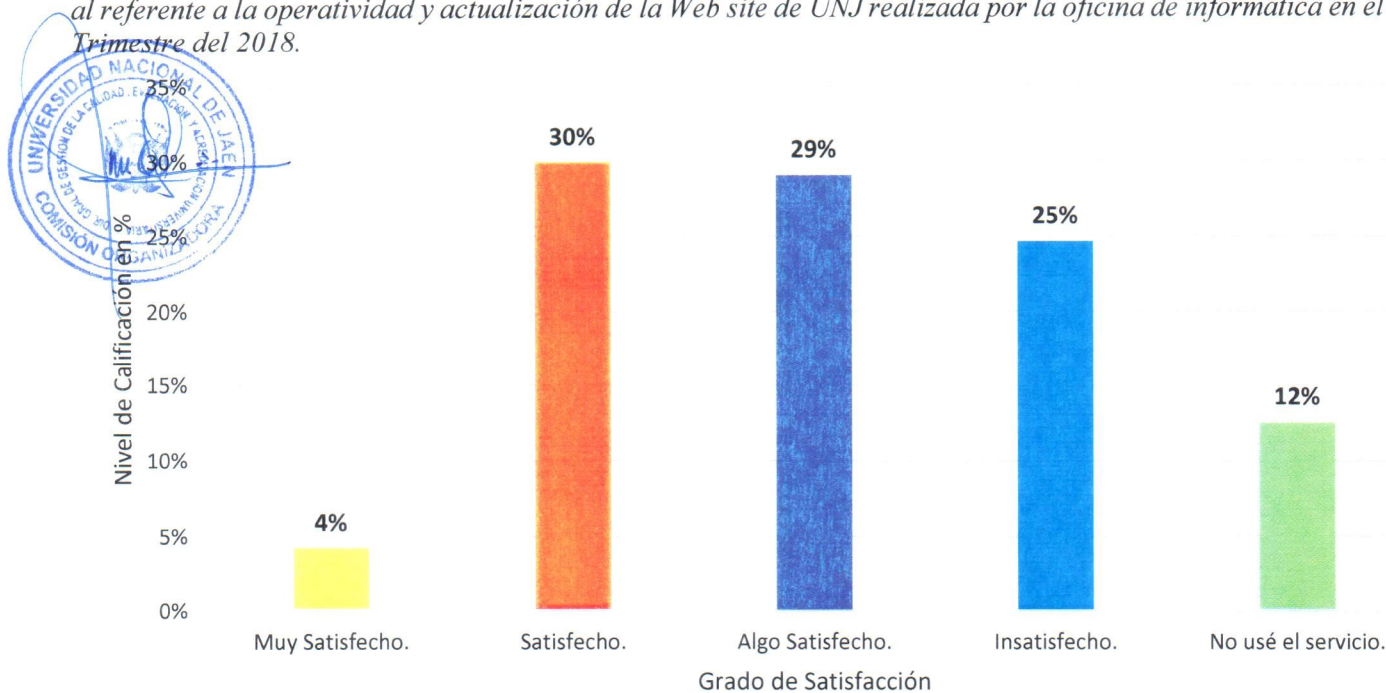
Fig. 37- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al referente a la operatividad y actualización de la Web site de UNJ realizada por la oficina de informática en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

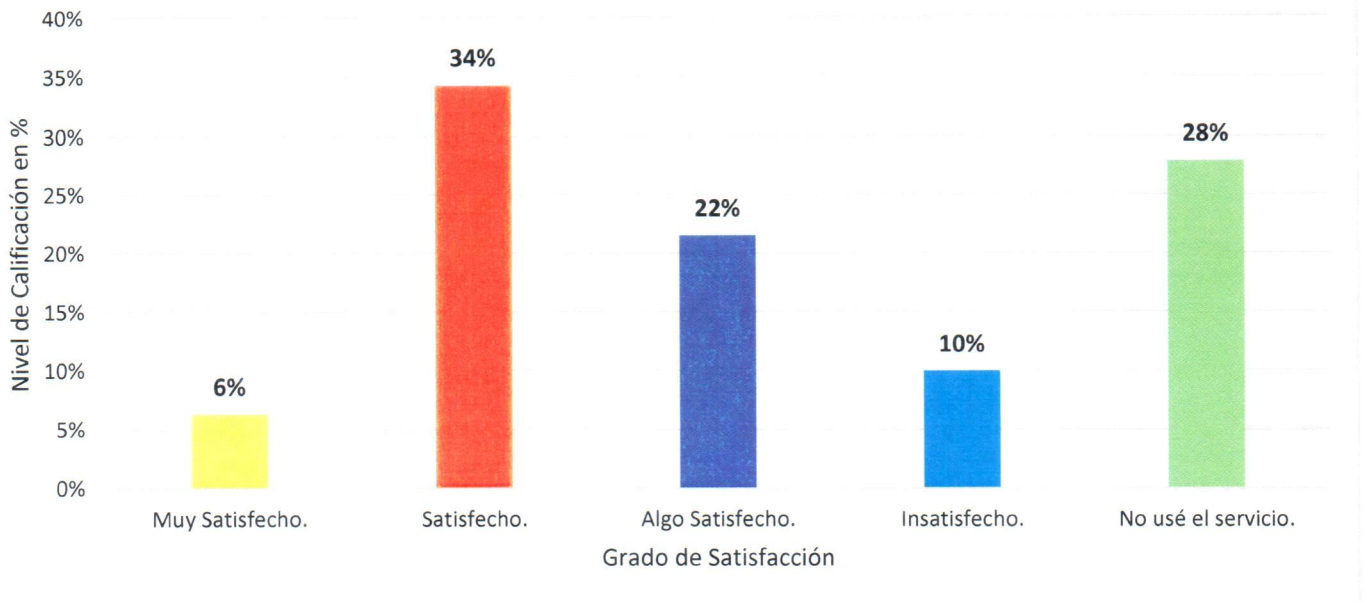
Fig. 38- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al referente a la operatividad y actualización de la Web site de UNJ realizada por la oficina de informática en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

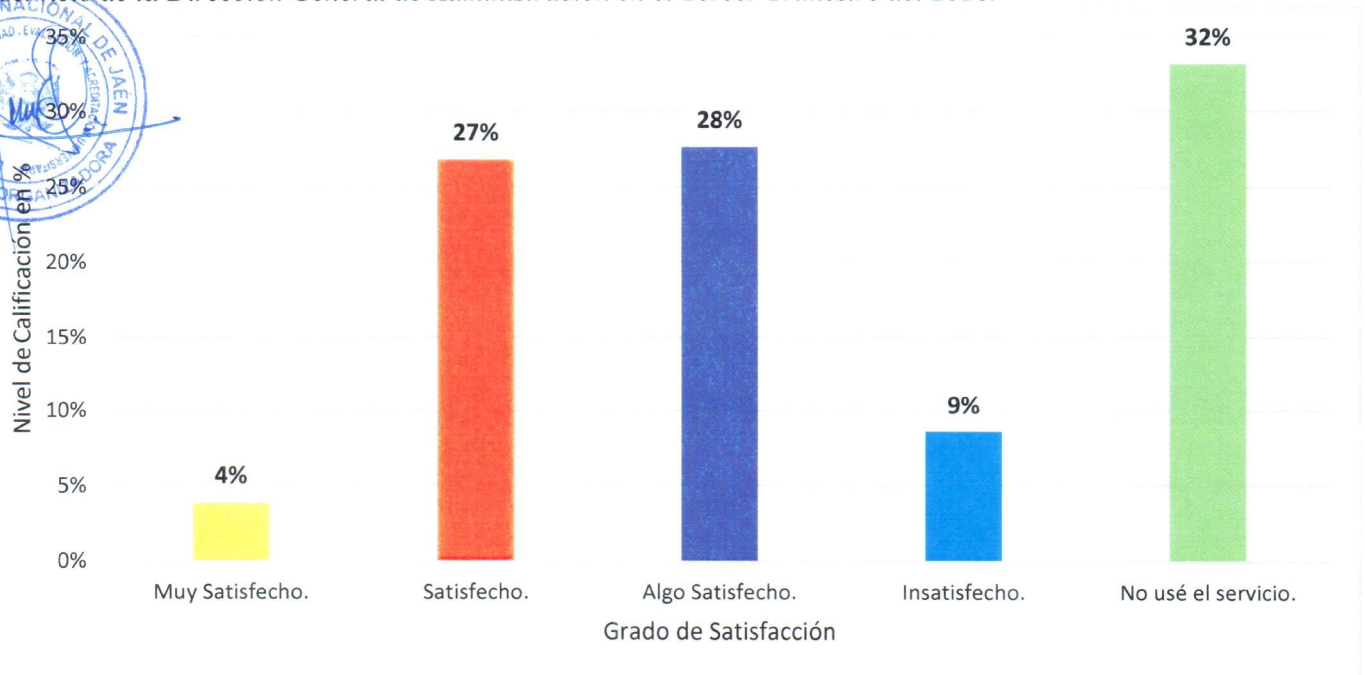
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 39- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio de la Dirección General de Centros de producción de Bienes y Servicios en el Tercer Trimestre del 2018.



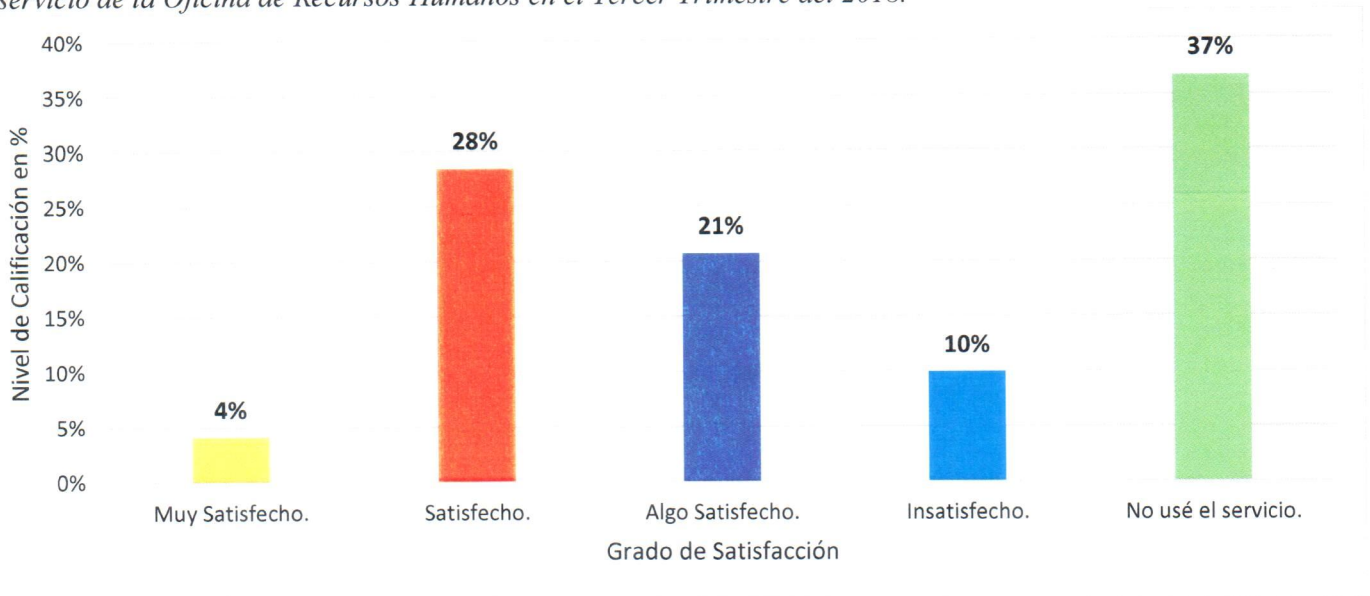
Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 40- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio de la Dirección General de Administración en el Tercer Trimestre del 2018.



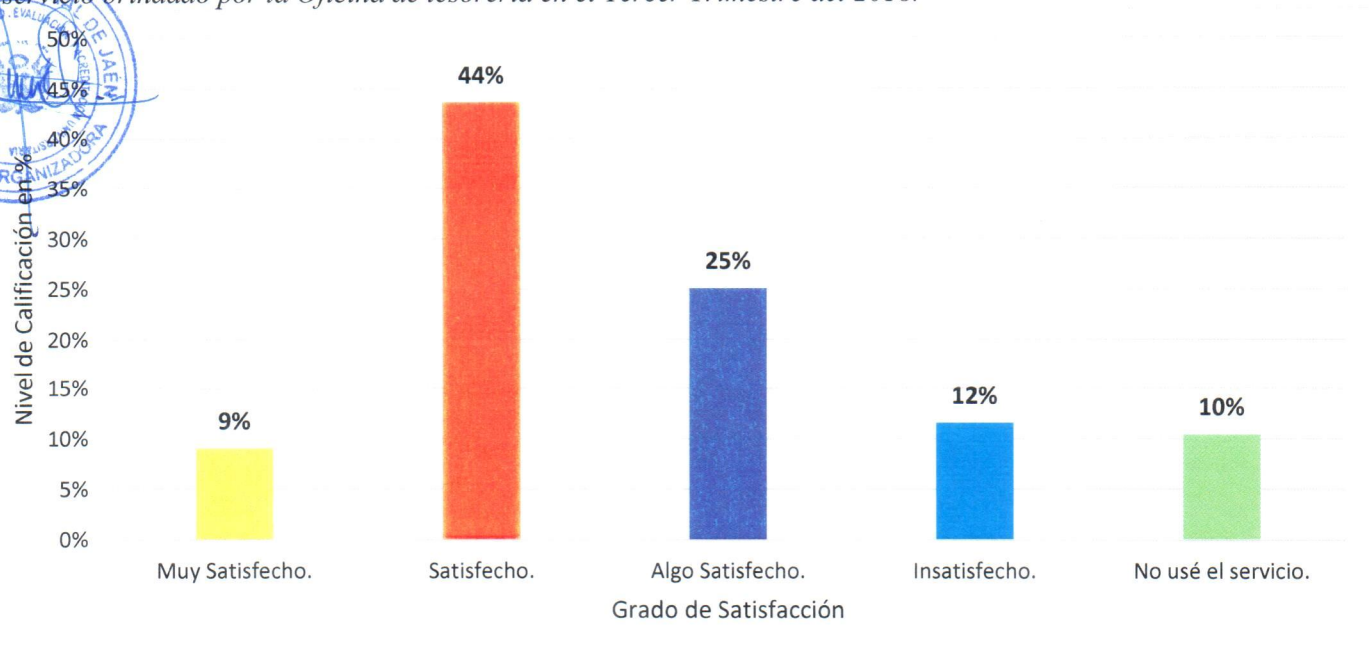
Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 41- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio de la Oficina de Recursos Humanos en el Tercer Trimestre del 2018.



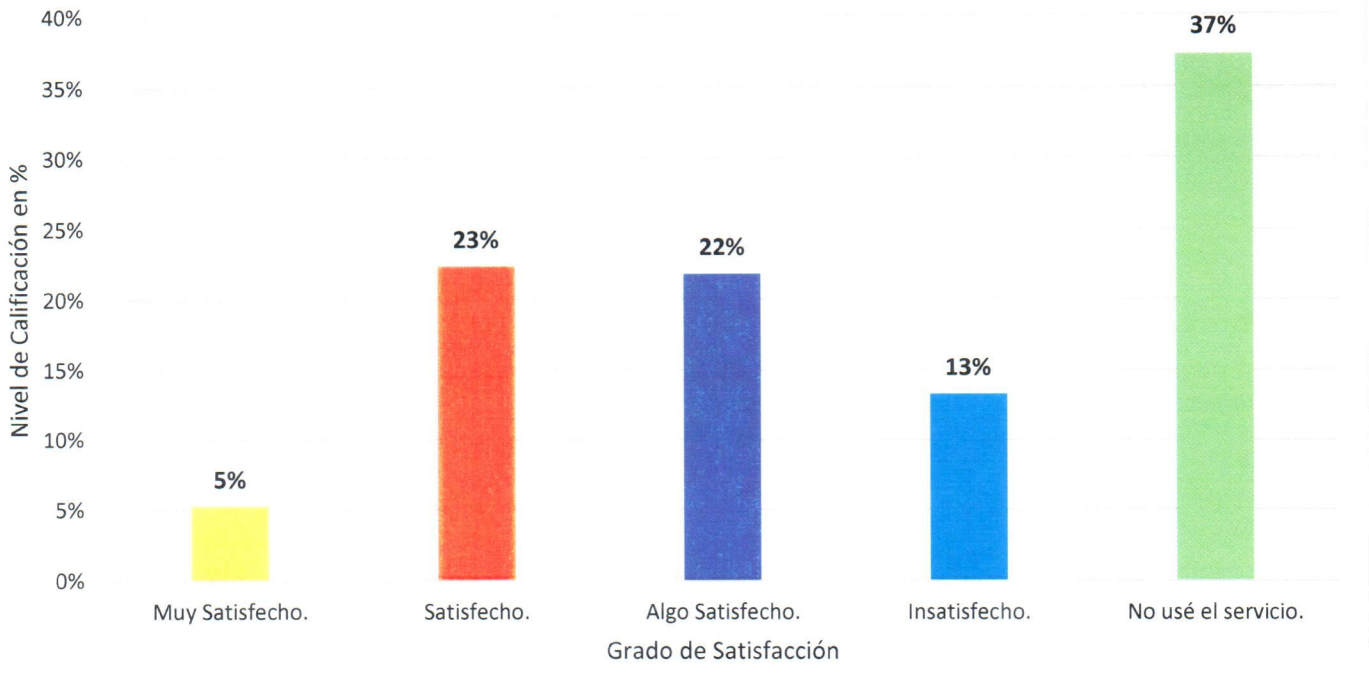
Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 42- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina de tesorería en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

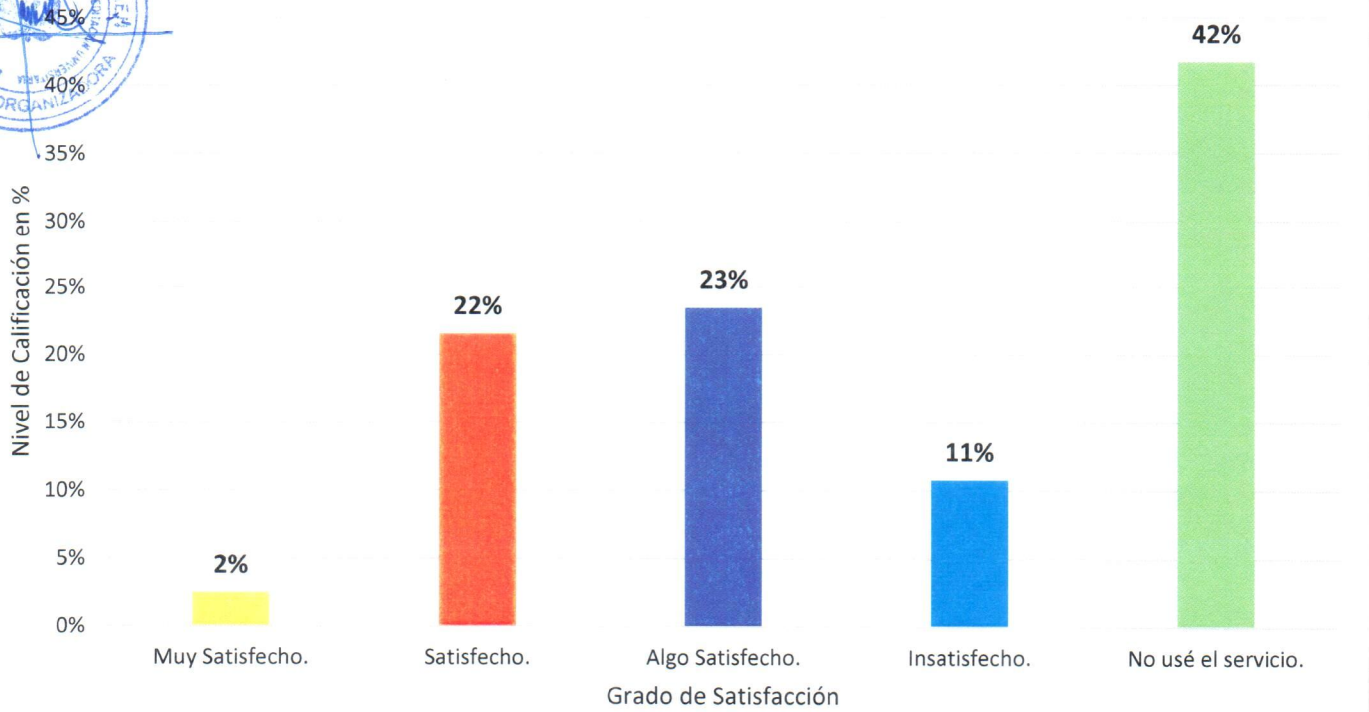
Fig. 43- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina de Contabilidad en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

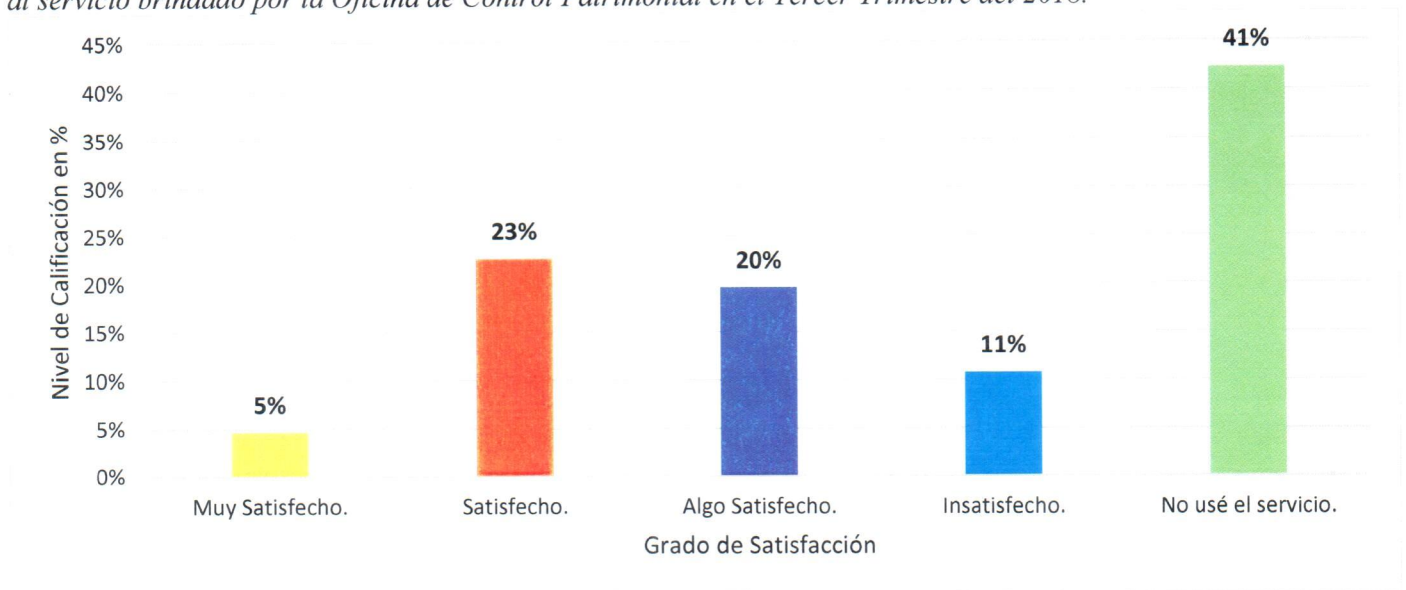
Fig. 44- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina de Logística y Almacén en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

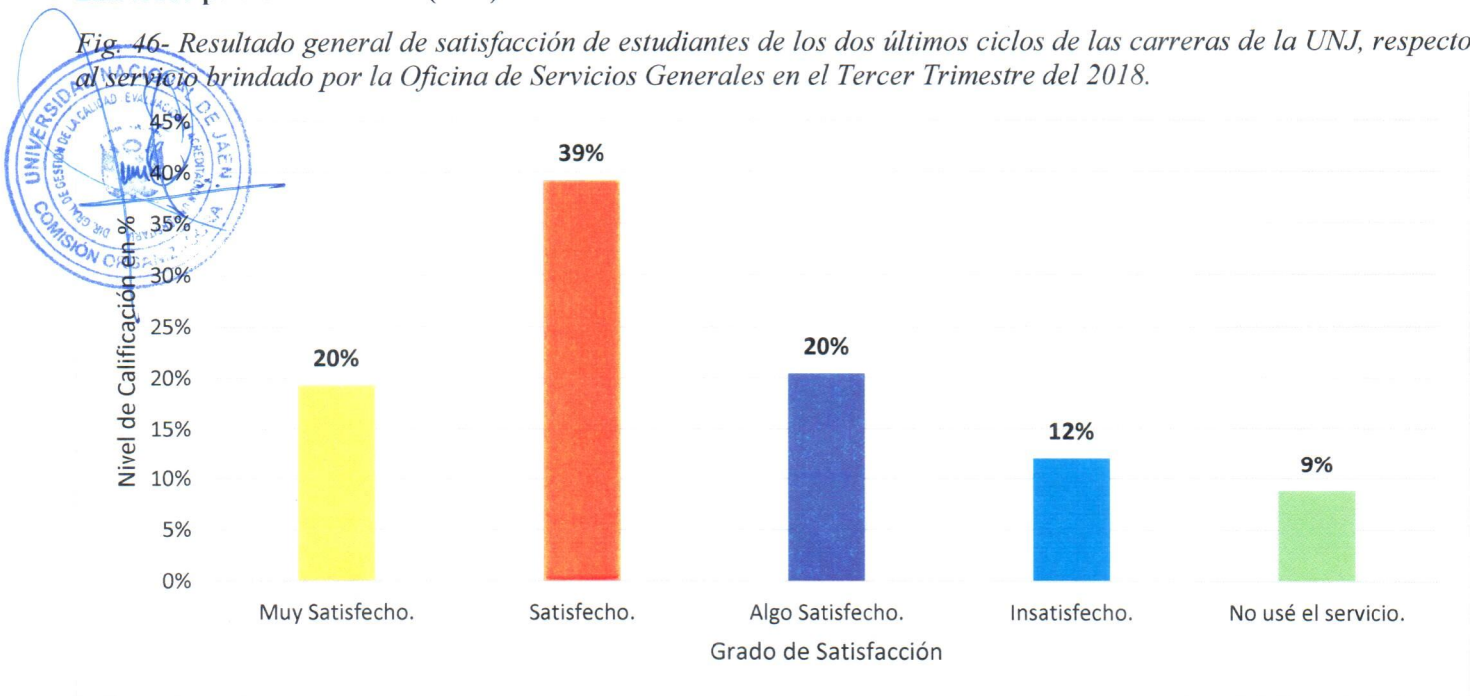
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 45- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina de Control Patrimonial en el Tercer Trimestre del 2018.



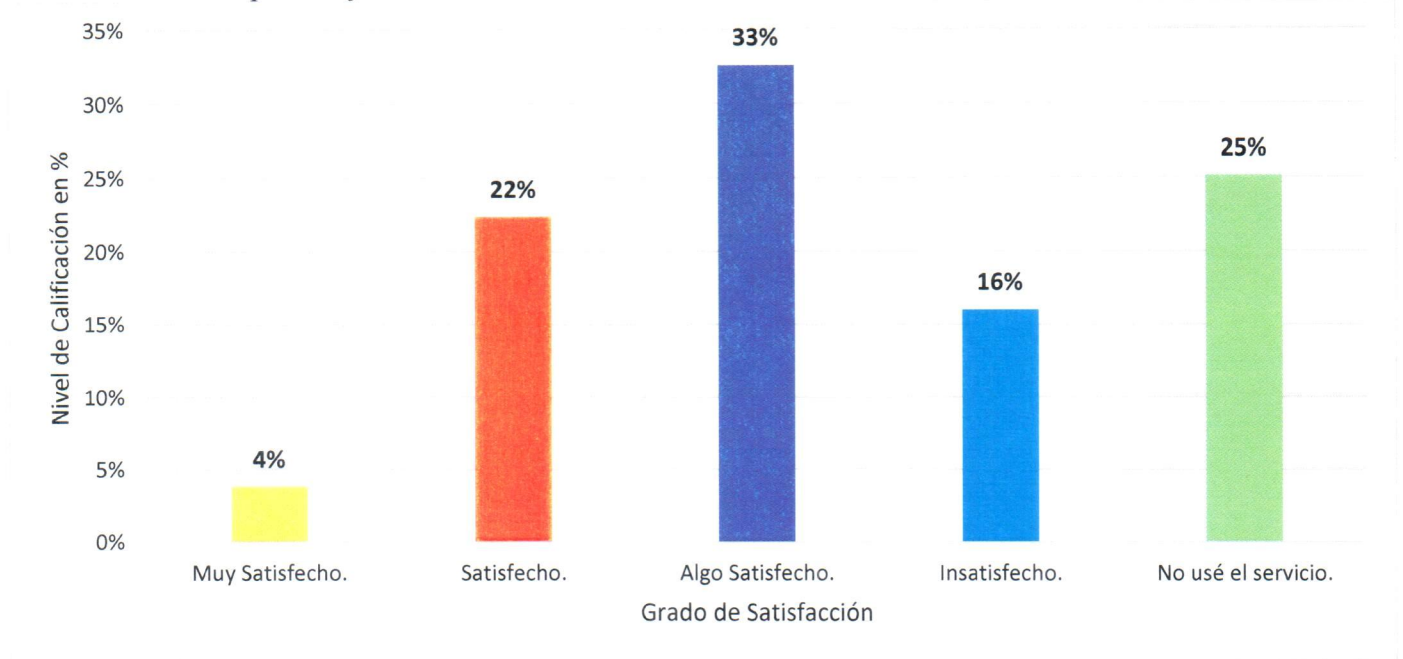
Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 46- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina de Servicios Generales en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.
Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

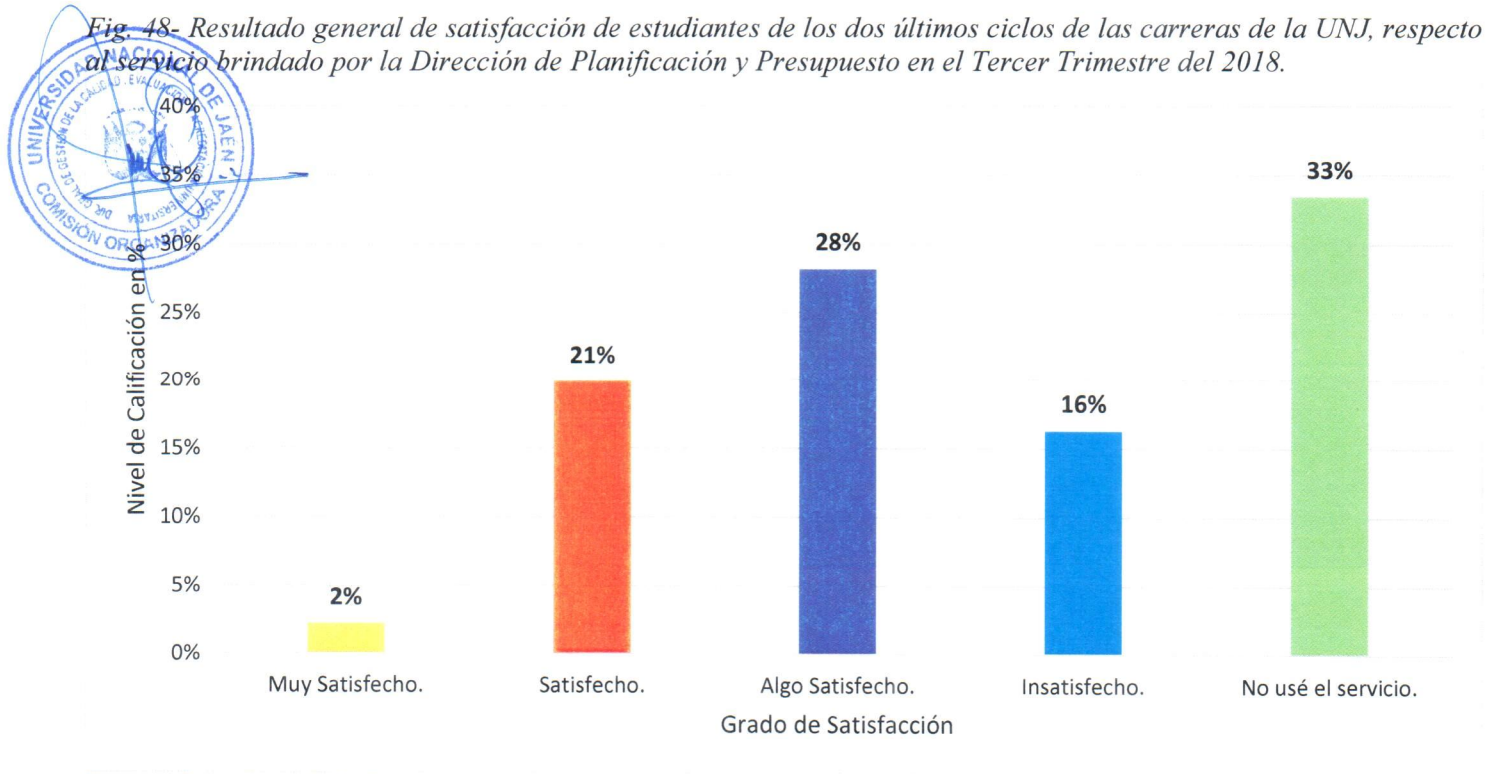
Fig. 47- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina de Servicios Generales en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

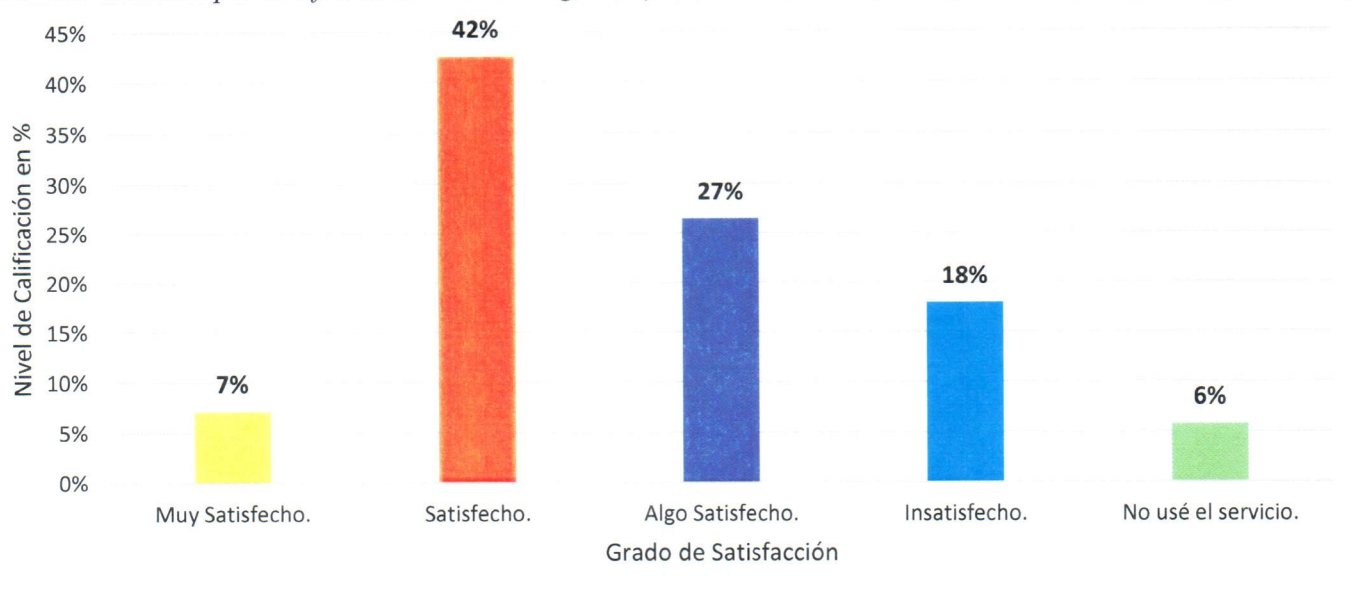
Fig. 48- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Dirección de Planificación y Presupuesto en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

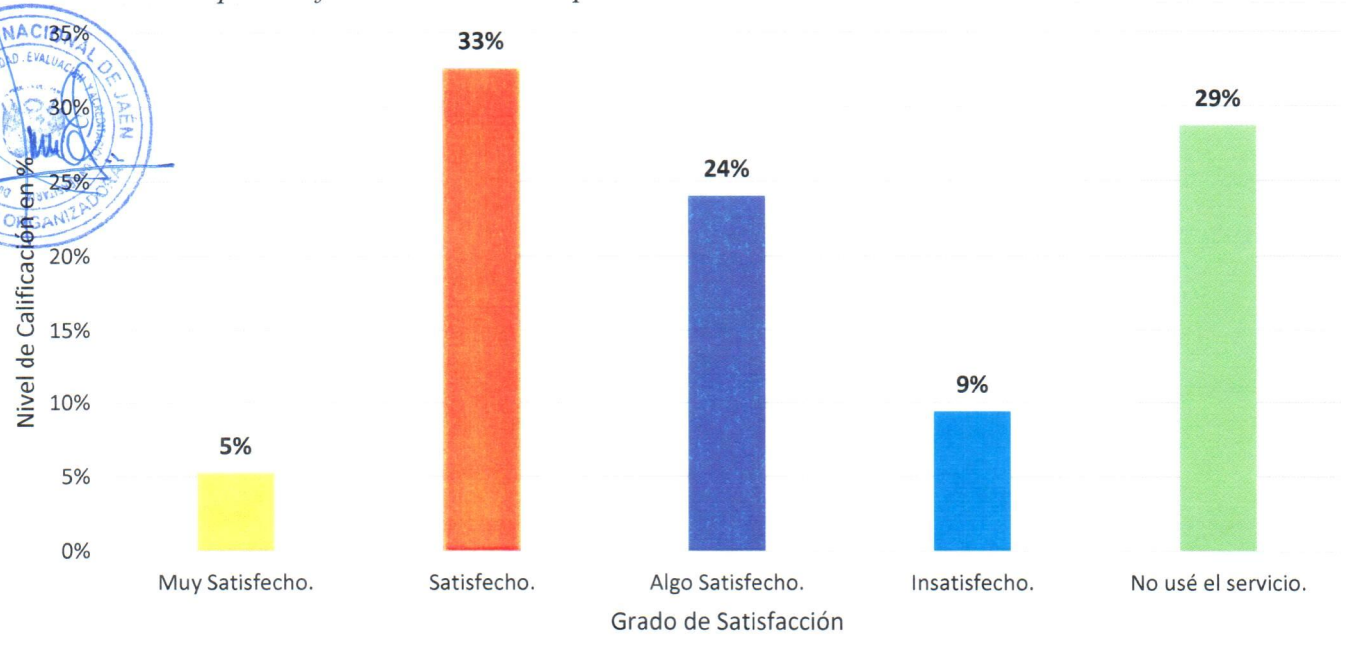
Fig. 49- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina General de Registros y asuntos Académicos en el Tercer Trimestre del 2018



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

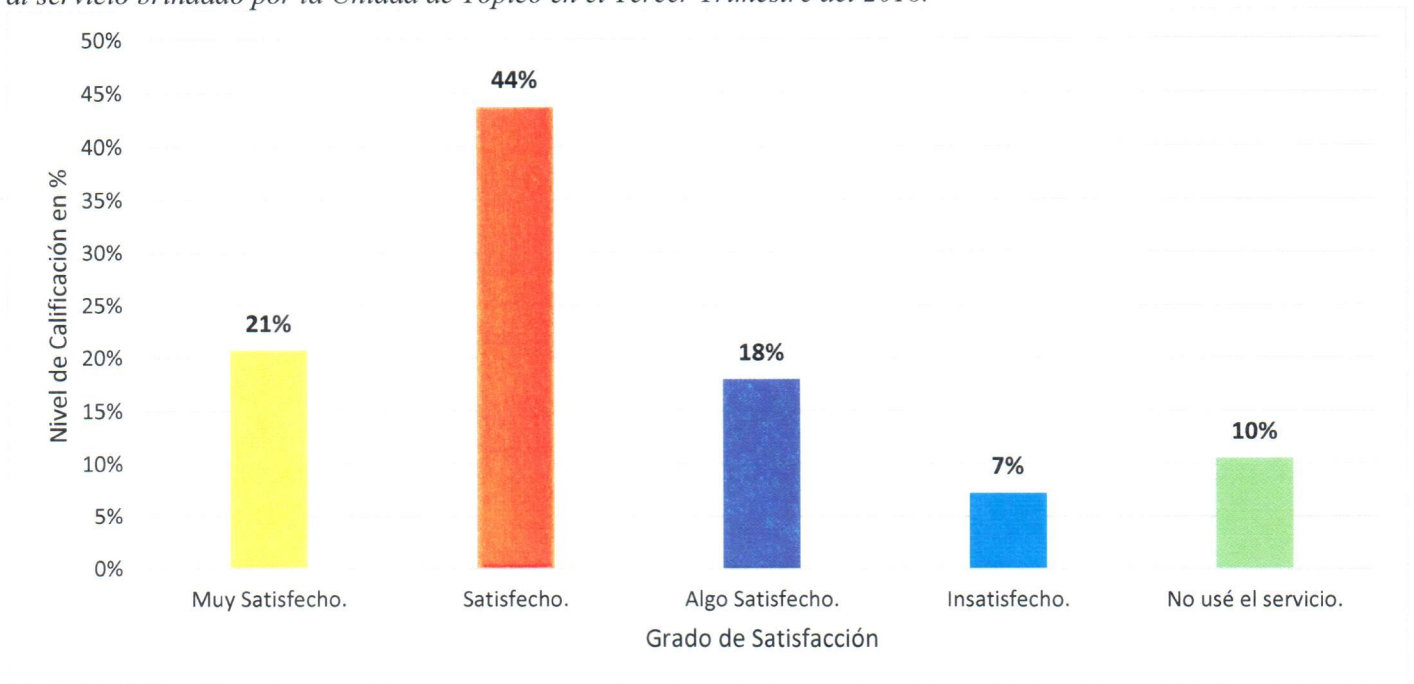
Fig. 50- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

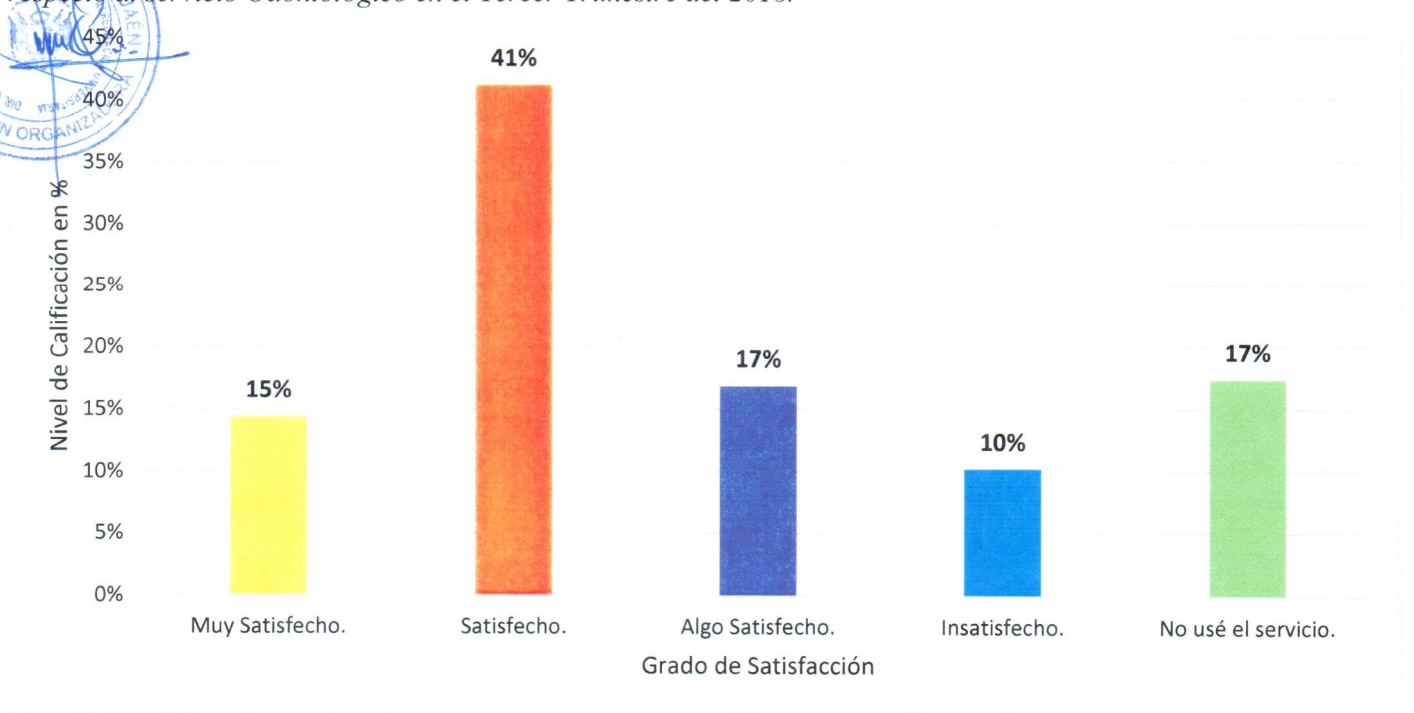
Fig. 51- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Unidad de Tópico en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

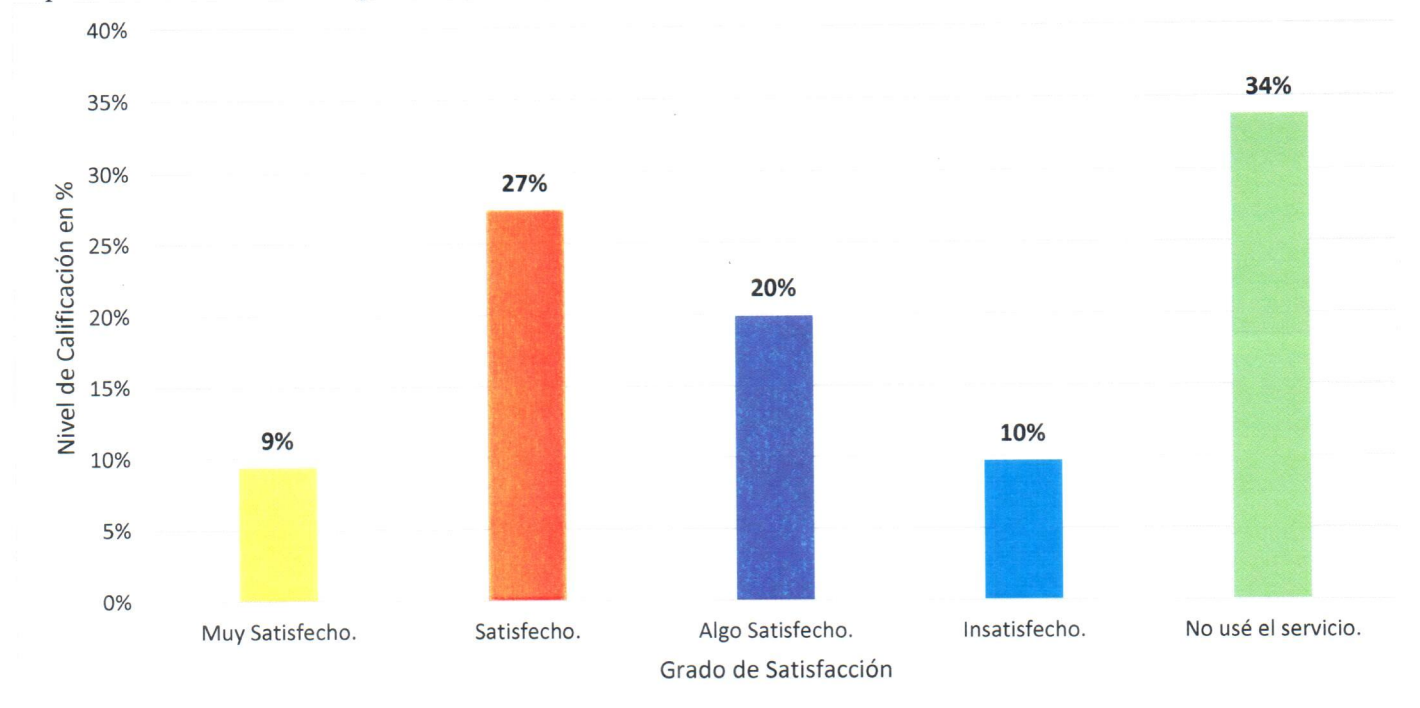
Fig. 52- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos por carrera profesional de la UNJ, respecto al servicio Odontológico en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

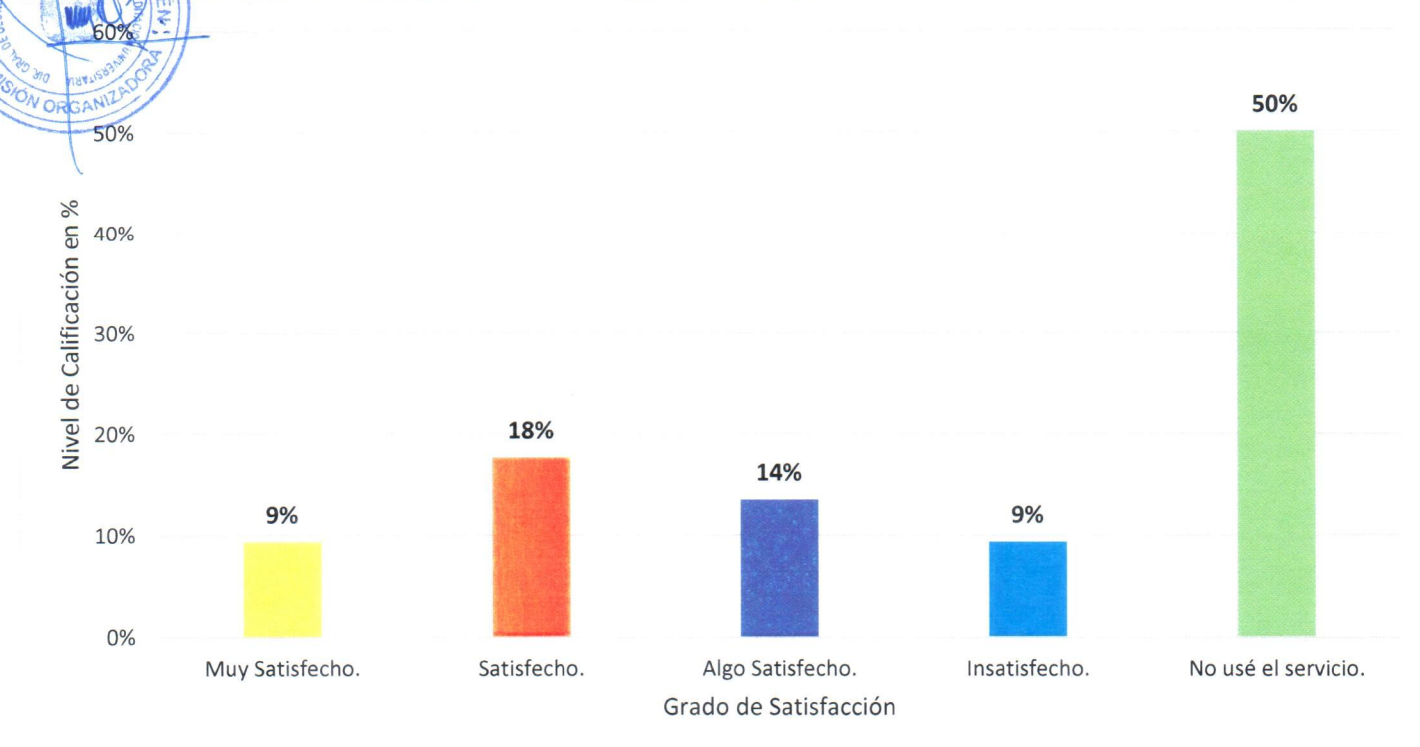
Fig. 53- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos por carrera profesional de la UNJ, respecto al servicio brindado por la unidad de Orientación y Consejería Universitaria en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

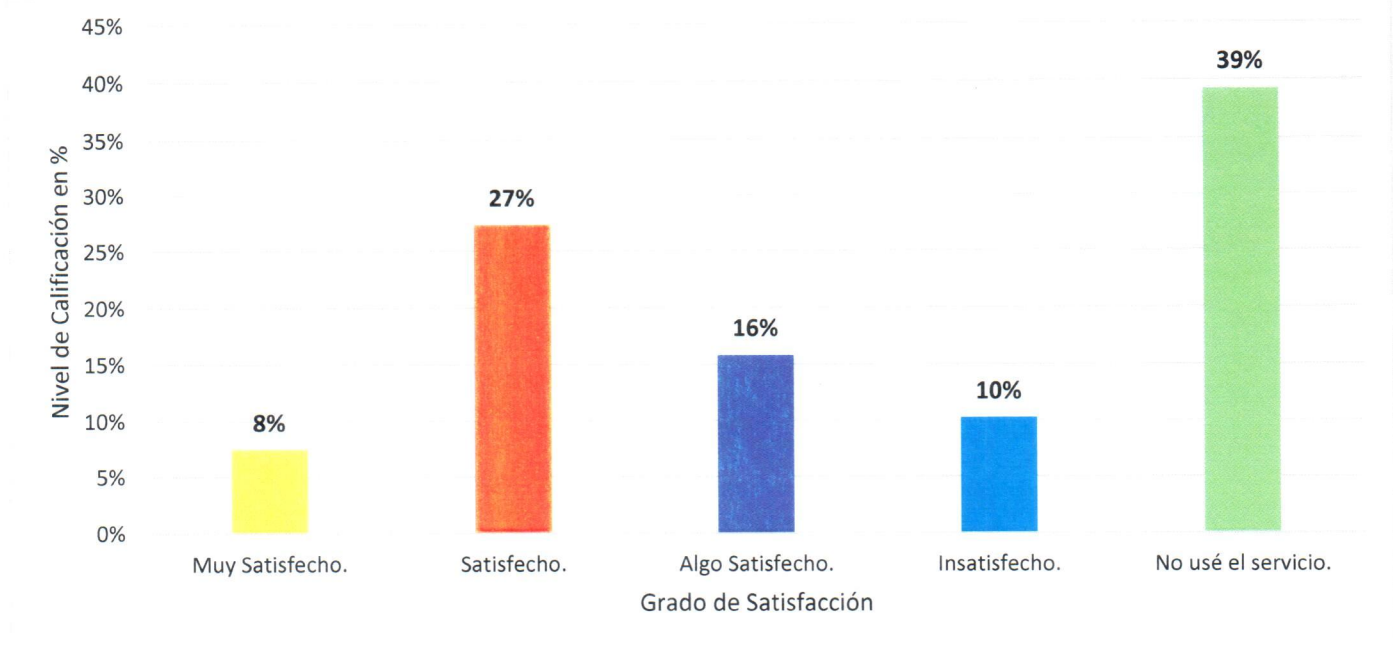
Fig. 54- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio del Comedor Universitario en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

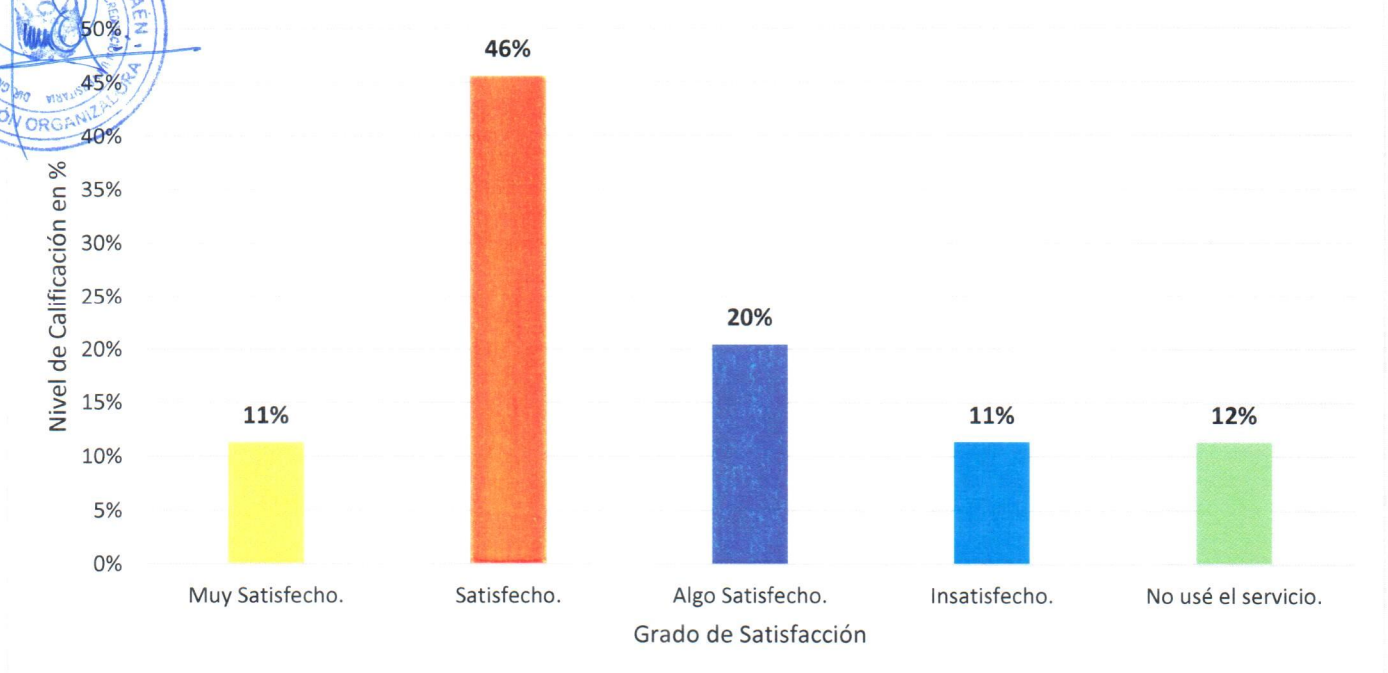
Fig. 55- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio brindado por la Unidad de Cultura, Recreación y Deporte en el Tercer Trimestre del 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

Fig. 56- Resultado general de satisfacción de estudiantes de los dos últimos ciclos de las carreras de la UNJ, respecto al servicio de Biblioteca en el Tercer Trimestre del 2018.



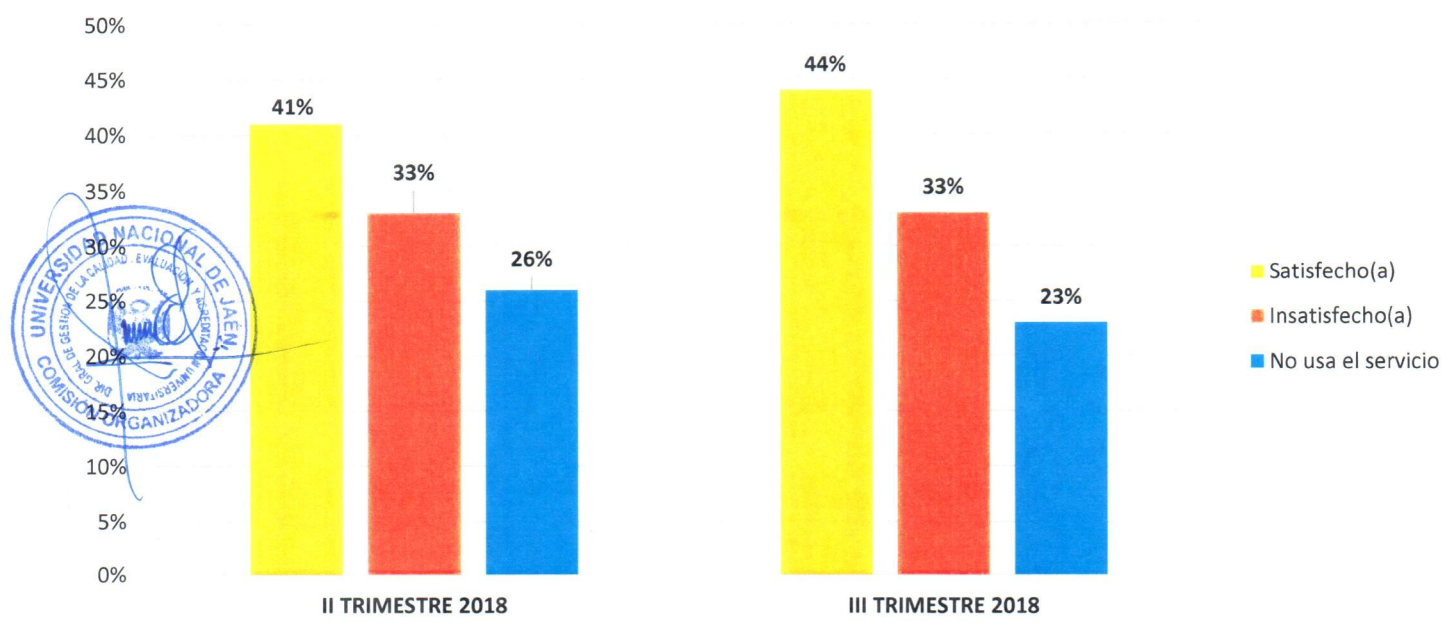
Fuente: Cuestionario de Resultados generales III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

4.4.1. Resultados de la aplicación de la Encuesta

- En el resultado general de la encuesta del III Trimestre del 2018, el 44% de estudiantes encuestados correspondiente a los 02 últimos años de estudio, **manifiesta estar satisfecho con la calidad del servicio educativo brindado por la UNJ**, evidenciándose un aumento del 3% en relación al resultado obtenido en la encuesta referente al II Semestre del 2018 (41%).
- El 33% de estudiantes, declara está insatisfecho con la calidad del servicio educativo, manteniéndose este resultado en ambas encuestas realizadas y por último, el 23% de estudiantes, indican no hacer uso de los servicios que brinda la UNJ.

Fig. 57- Resultado comparativo del porcentaje de estudiantes que se encuentran satisfechos con la calidad de servicio educativo en el II y III Trimestre 2018.



Fuente: Cuestionario de Resultados generales II y III Trimestre 2018.

Elaborado por: © DGGCEAU (2018).

- De un total de 484 estudiantes matriculados en el semestre académico 2018-II pertenecientes al 7°, 8°, 9° y 10° ciclo de las 05 carreras profesionales, solo se encuestaron a 362 estudiantes, reflejando el 75% de la población total de estudiantes a encuestar.

- Los resultados generales de la encuesta, correspondiente al III Trimestre de 2018, con respecto al servicio brindado por las coordinaciones de las escuelas profesionales, oficinas administrativas son los siguientes:

Las Coordinaciones de las Escuelas Profesionales.

Según los resultados generales de la encuesta, la coordinación de la carrera profesional de Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico, obtuvo el 62% de nivel de satisfacción referente a la calidad de servicio otorgado a sus estudiantes, siendo esta dependencia que obtuvo el mayor porcentaje de satisfacción frente al resto de las demás coordinaciones de las carreras profesionales (Ver Fig. N° 19 al 28).

Las Oficinas Administrativas.

- Según los resultados generales de la encuesta, el 46% de estudiantes califico como “Satisfecho”, el servicio brindado por la Biblioteca Central (Ver Fig. N° 56); seguido de un 45% de estudiantes, que otorgo el mismo grado de satisfacción a la Oficina de Secretaria General (Ver Fig. N° 33).
- Según resultados generales, se puede inducir que la unidad de gestión que más solicitudes de atención de servicio por parte de los estudiantes es la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, con un porcentaje de 94% (Ver Fig. N° 49).

5. RECOMENDACIONES.

- * Culminar la elaboración del Modelo Educativo de la UNJ de manera participativa entre todos los docentes y autoridades académicas de la UNJ.
- * Antes de la culminación del Semestre académico 2018-II, se debe implementar actividades de supervisión académica por parte de las coordinaciones de las carreras profesionales (cumplimiento en la entrega sílabos, registro de sesiones de clase, desarrollo y asesoramiento de proyectos de investigación, participación en actividades de responsabilidad social universitaria, etc.).
- * Desarrollar actividades de capacitación dirigidas al personal administrativo en materia de Gestión pública, procedimientos administrativos, gestión por procesos y Elaboración del Plan Operativo Institucional-POI.
- * Elaborar los documentos de gestión administrativa: Mapa de Perfil de Puestos (MPP) y Manual de Procedimientos (o de Procesos).
- * Mejorar el proceso de consulta o búsqueda de documentación, respecto a Resoluciones de Presidencia y Comisión Organizadora de la UNJ en el portal institucional de la universidad.
- * Publicar en la página web institucional, las resoluciones emitidas por la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación.
- * Mayor acercamiento al estudiantado a través de comunicados, informes de gestión de cada oficina administrativa.

ANEXO N° 01

Tabla 25 – Elaboración y aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad

| TIPO DE DOCUMENTO DE GESTIÓN | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN |
|------------------------------|---|--|---|
| ESTATUTO | Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén. | Comisión Organizadora UNJ. | Aprobación: Resolución N° 390-2017-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 473-2017-CO-UNJ. |
| | Reglamento General. | Oficina de Asesoría Legal. | Resolución N° 075-2016-CO-UNJ. |
| REGLAMENTOS | Reglamento de Organización y Funciones. | Oficina de Recursos Humanos. | Aprobación: Resolución Presidencial N° 161-2015-UNJ Actualización: Resolución N° 320-2017-CO-UNJ |
| | Reglamento Académico. | Vicepresidencia Académica. | Aprobación: Resolución N° 224-2016-CO-UNJ. Actualización: Resolución N°416-2017-CO-UNJ. Resolución N° 028-2018-CO-UNJ. |
| | Reglamento de curso de verano 2018, de la UNJ. | | Aprobación: Resolución N° 0367-2016-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 233-2018-CO. |
| | Reglamento general de Grados Académicos y Títulos profesionales. | | Resolución N° 106-2016-CO-UNJ. |
| | Reglamento de Admisión UNJ 2018-I. | Oficina Central de Admisión. | Resolución N° 106-2016-CO-UNJ. |
| | Reglamento de Internado de la Carrera Profesional de Tecnología Médica. | Escuelas Profesionales | Resolución N° 029-2016-CO-UNJ. |
| | Normas y protocolos de seguridad para laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental | | Resolución N° 111-2018-CO-UNJ. |
| | Reglamento de Practicas Pre Profesionales. | | Resolución N° 214-2016-CO-UNJ. |
| | Reglamento de Practicas Pre Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias. | | Resolución N° 094-2017-CO-UNJ. |
| | Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de docente, financiado parcialmente por la UNJ. | Vicepresidencia de Investigación. | Resolución N° 139-2018-CO-UNJ. |
| | Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de estudiante, financiado parcialmente por la UNJ. | | Resolución N° 143-2018-CO-UNJ. |
| | Reglamento de tesis de pregrado. | | Resolución N° 243-2018-CO-UNJ. |
| | Reglamento régimen disciplinario de estudiantes. | Oficina de Asesoría Legal. | Aprobación: Resolución N° 459-2016-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 116-2017-CO-UNJ. Resolución N° 130-2017-CO-UNJ. |
| | Reglamento del procedimiento administrativo sancionador para docentes. | | Resolución N° 130-2017-CO-UNJ. |
| | Reglamento de cursos de verano. | Oficina General de Registros y Servicios Académicos. | Resolución N° 028-2018-CO-UNJ. |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | |
|--------------------------|--|--|--|
| | Reglamento de Admisión. | Oficina General de Admisión | Resolución N°106-2018-CO-UNJ. |
| | Reglamento interno de la Oficina General de Bienestar Universitario. | Oficina General de Bienestar Universitario | Resolución N° 118-2018-CO-UNJ. |
| | Reglamento interno de la Unidad de Asistencia y Servicio Social. | | Resolución N° 435-2016- CO-UNJ. |
| | Reglamento interno de la Unidad de Servicio Psicopedagógico. | | Resolución N° 436-2016- CO-UNJ. |
| | Reglamento interno del Taller de Servicios Culturales. | | Resolución N° 256-2017- CO-UNJ. |
| | Reglamento interno para uso del comedor universitario. | | Resolución N° 307-2018-CO-UNJ. |
| | Reglamento interno de la Unidad de Servicios de Salud. | | Resolución N° 257-2017- CO-UNJ. |
| | Reglamento del Tribunal de Honor. | | Tribunal de Honor. |
| | Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. | Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras. | Resolución N° 467-2016-CO-UNJ. |
| T.U.P.A | Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). | Dirección General de Administración DGA | Resolución Presidencial N° 074-2018-UNJ. |
| PLANES DE TRABAJO | Plan estratégico Institucional (PEI) Modificado 2018-2021. | Dirección General de Planificación y Presupuesto. | Resolución Presidencial N° 033-2018-UNJ. |
| | Plan Operativo Institucional (POI). | Dirección General de Planificación y Presupuesto. | Resolución N° 115-2018-CO-UNJ. |
| | Presupuesto Institucional (PIA). | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Planificación y Presupuesto. • Oficina de Presupuesto. | Resolución Presidencial N° 112-2017-UNJ. |
| | Plan de Gestión de la Calidad. | Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria. | Resolución N° 021-2017-CO-UNJ. |
| | Plan Anual de Contrataciones 2018. | Oficina de Logística y Almacén. | Resolución Administrativa N° 013-2018-UNJ/DGA. |
| | Plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la Universidad Nacional de Jaén. | Vicepresidencia de Investigación. | Resolución N° 082-2018-CO-UNJ. |
| | Plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo | Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo | Resolución N° 468-2016-CO-UNJ |
| | Plan de fomento y desarrollo de las líneas de investigación prioritarias para la Universidad Nacional de Jaén. | Vicepresidencia de Investigación. | Resolución N° 083-2018-CO-UNJ. |
| | Plan de Desarrollo de las Personas (PDP). | Oficina de Recursos Humanos. | Resolución Presidencial N° 028-2018-UNJ. |
| | Plan Anual de Control 2018. | Órgano de Control Interno (OCI). | Resolución de Contraloría N° 036-2018-CG. |
| | Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios de la UNJ. | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Administración DGA. • Oficina de Servicio Generales. | Resolución N° 107-2018-CO-UNJ. |



| | | | |
|-------------------|---|--|--------------------------------|
| | Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios de la UNJ | Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo | Resolución N° 107-2018-CO-UNJ |
| | Plan de Seguimiento del Graduado | Área del Seguimiento al Graduado | Resolución N° 445-2017-CO-UNJ |
| | Plan de Fomento de la carrera docente. | Vicepresidencia Académica | Resolución N° 099-2018-CO-UNJ. |
| | Plan de Manejo Ambiental. | Comisión Ambiental UNJ. | Resolución N° 026-2017-CO-UNJ. |
| DIRECTIVAS | Directiva para procedimientos de contratación de la UNJ (Directiva N° 001-2018-DGA-LOG/UNJ). | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Administración DGA • Oficina de Logística y Almacén. | Resolución N° 067-2018-CO-UNJ |
| | Directiva de normas y procedimientos para la administración de caja chica de la UNJ (Directiva N° 003-2018-UNJ/TS-DGA). | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Administración DGA. • Oficina de Economía/Unidad de Tesorería. | Resolución N° 240-2018-CO-UNJ. |
| | Directiva de Archivo General. | <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria General • Unidad de Archivo General. | Resolución N° 447-2017-CO-UNJ. |
| | Directiva Normas para el Uso de Control Conservación, Mantenimiento, Reparación y Abastecimiento de Combustible de los Vehículos de la Universidad Nacional de Jaén. (Directiva N° 001-2018-OSG/UNJ). | <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Servicios Generales | Resolución N° 28-2018-CO-UNJ. |
| | Directiva de Control Patrimonial. | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Administración DGA. • Oficina de Control Patrimonial. | Resolución N° 232-2018-CO-UNJ. |

Fuente: Oficio N° 269-2018-SG-UNJ.

Elaborado por: DGGCEAU.



ANEXO N° 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE BRINDA LA UNJ

I.- Estimado estudiante, de acuerdo a la Resolución N°088-2017 MINEDU se establece las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución; al mismo tiempo define indicadores de desempeño como el de "conocer el porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la calidad del servicio educativo".

Por lo expuesto, te solicitamos responder de manera objetiva la siguiente encuesta en base a la Leyenda de ponderación o valoración respecto al grado de satisfacción. Marca con una X, en el casillero que consideres.

Muy Satisfecho (1) Satisfecho (2) Algo insatisfecho (3) Insatisfecho (4) No usé el servicio (5).

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN | GRADO DE SATISFACCIÓN | | | | |
|--|-----------------------|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Sobre el servicio brindado por la Coordinación de la Carrera Profesional de | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Oficina de la Vicepresidencia Académica | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Defensoría Universitaria (Atención de Denuncias). | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la oficina de Secretaría General. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Dirección General de Convenios de Cooperación Nacional e internacional (Información sobre convenios firmados por la UNJ). | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la oficina General de Imagen institucional. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado referente a la operatividad y actualización de la Web site de UNJ realizada por la oficina de informática. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la oficina de informática respecto a la disponibilidad de internet en los diferentes ambientes donde se brinde el servicio educativo. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Dirección General de centros de producción de bienes y servicios (Centro de Idiomas). | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Dirección General de Administración. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la oficina de Recursos Humanos. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la oficina de Tesorería (Pagos, canje de voucher, etc). | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la oficina de Contabilidad. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la oficina de Logística y Almacén. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la oficina de Control Patrimonial. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado referente a transporte, limpieza de aulas, seguridad, etc. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Dirección General de Inversión, infraestructura y Obras. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Dirección de Planificación y presupuesto. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado en matrícula y tramites académicos realizado por la Oficina de Registros y asuntos Académicos. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por el área de servicio de Tópico (Enfermería). | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por el área de servicio Odontológico. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la unidad de Orientación y Consejería Universitaria. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado referente a la atención del Comedor Universitario. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado por la unidad de cultura, recreación y deporte. | | | | | |
| Sobre el servicio brindado en la biblioteca (préstamos y devolución de libros). | | | | | |
| Comentarios/sugerencias | | | | | |

Fuente: Resolución N° 418-2017-CO-UNJ.

Elaborado por: DGGCEAU.

ANEXO N° 03

Fig. 58. Registro fotográfico del acto protocolar de inicio de construcción de la ciudad universitaria UNJ-primer etapa.



Fuente: Archivo fotográfico de la Universidad Nacional de Jaén - <https://bit.ly/2yrTFVf>

Lugar y Fecha: Jaén, 24 de julio de 2018. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Fig. 59. Registro fotográfico del acto protocolar de inicio de construcción de la ciudad universitaria UNJ-primer etapa.



Fuente: Archivo fotográfico de la Universidad Nacional de Jaén - <https://bit.ly/2yrTFVf>

Lugar y Fecha: Jaén, 24 de julio de 2018. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

ANEXO N° 04
LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA
Artículo 11. Transparencia de las universidades

Las universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en sus portales electrónicos, en forma permanente y actualizada, como mínimo, la información correspondiente a:

| 11.1 El Estatuto, El Texto Único De Procedimientos Administrativos (TUPA), El Plan Estratégico Institucional Y El Reglamento de la Universidad. | | | |
|--|---|--|------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DE LA NORMA | UNIDADES U OFICINAS COMPETENTES | | FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN |
| | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | OFICINA CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA PARA LA ELABORACIÓN | |
| Estatuto. | Comisión Organizadora. | Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, Oficina General de Asesoría Legal, Dirección General de Administración, Coordinaciones de las Carreras Profesionales, Oficina Central de Admisión, Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, Secretaria General. | Cuando sea requerido. |
| Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). | Dirección General de Administración. | Oficina Central de Admisión, Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, Unidad de Grados y Títulos Asesoría Legal. | Anual. |
| Plan Estratégico Institucional. | Comisión de Planeamiento estratégico | Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, Oficina General de Asesoría Legal, Oficina de Secretaria General, Dirección General de Planificación y Presupuesto, Coordinaciones de las Carreras Profesionales, Dirección General de Administración. | Anual. |
| Reglamentos de la Universidad. | Reglamento General. | Asesoría Legal. | Cuando sea requerido. |
| | Reglamento académico. | Oficina General de Registros y Asuntos | Cuando sea requerido. |
| | Reglamento General de Grados y Títulos. | Unidad de Grados y Títulos. | Cuando sea requerido. |
| 11.2 Las actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad, de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria. | | | |
| Actas de Comisión Organizadora | Comisión Organizadora | Secretaría General | Permanente. |
| 11.3 Los estados financieros de la universidad, el presupuesto institucional modificado en el caso de las universidades públicas, la actualización de la ejecución presupuestal y balances. | | | |
| Presupuesto Institucional Modificado (PIM). | Dirección General de Planificación y Presupuesto. | Oficina de contabilidad. | Anual. |
| Ejecución Presupuestal. | Dirección General de Planificación y Presupuesto | | Semestral (2 veces al año). |
| 11.4 Relación y número de becas y créditos educativos disponibles y otorgados en el año en curso. | | | |
| Becas a nivel pregrado | Bienestar Universitario. | Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.- | Semestral (2 veces al año). |
| Créditos educativos pregrado. | - | - | - |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

| | | | |
|---|--|--|-----------------------------|
| 11.5 Inversiones, reinversiones, donaciones, obras de infraestructura, recursos de diversa fuente, entre otros. | | | |
| Información sobre inversiones, reinversiones, donaciones, obras de infraestructura, recursos de diversa fuente, entre otros. | Contabilidad | Dirección General de Administración, Dirección General de Planificación y Presupuesto | Anual. |
| 11.6 Proyectos de investigación y los gastos que genere. | | | |
| Proyectos de investigación y los gastos que genere. | Vicepresidencia de Investigación. | Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo sustentable de la Cuenca del Rio Marañón Perú y Ecuador. IBIDESPE | Permanente. |
| 11.7 Relación de pagos exigidos a los alumnos por toda índole, según corresponda. | | | |
| Relación de pagos. | Oficina de Tesorería. | Dirección General de Administración. | Anual. |
| 11.8 Número de alumnos por facultades y programas de estudio. | | | |
| Número de alumnos por facultad y programas. | Oficina General de Registros y Asuntos Académicos. | Coordinadores de Carreras. | Semestral (2 veces al año). |
| 11.9 Conformación del cuerpo docente, indicando clase, categoría y hoja de vida. | | | |
| Conformación del cuerpo docente, indicando clase, categoría y hoja de vida. | Oficina de Recursos Humanos. | Coordinadores de Carreras Oficina General de Registros y Asuntos Académicos. | Semestral (2 veces al año). |
| 11.10 El número de postulantes, ingresantes, matriculados y egresados por año y carrera. | | | |
| Número de postulantes, ingresantes, | Oficina Central de Admisión. | Oficina General de Registros y Asuntos Académicos. | Semestral (2 veces al año). |
| Matriculados | Oficina General de Registros y Asuntos Académicos | | Semestral (2 veces al año). |
| Egresados por año y carrera. | Oficina General de Registros y Asuntos Académicos | Área de seguimiento al graduado. | Semestral (2 veces al año). |
| Último párrafo: Las remuneraciones, bonificaciones y demás estímulos que se pagan a las autoridades y docentes en cada categoría, por todo concepto, son publicados de acuerdo a la normativa aplicable. | | | |
| Remuneraciones, bonificaciones y demás estímulos que se pagan a las autoridades | Oficina de Recursos Humanos | | Cuando sea requerido. |
| Remuneraciones, bonificaciones y demás estímulos que se pagan al personal docente. | Oficina de Recursos Humanos | | Cuando sea requerido. |

Elaborado por: DGGCEAU.

ANEXO N° 05
PORTAL DE TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA

Fig. 60- Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.



Fuente: <http://transparencia.unj.edu.pe/index.php> - Elaborado por: DGGCEAU.